

# Sección Judicial

## ▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

### SUCESIÓN DE URIARTE JUAN FACUNDO S/QUIEBRA (PEQUEÑA)

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca, hace saber que el martillero Diego Rozas Dennis (1104), en autos "Sucesión de Uriarte Juan Facundo s/Quiebra (Pequeña)", expediente N° 96622, subastará electrónicamente: INICIANDO EL 4/3/2024, FINALIZANDO EL 18/3/2024, en idénticos horarios los siguientes inmuebles: I) A las 10:00 hs. un lote de terreno baldío ubicado en la localidad de Coronel Pringles, Nom. Cat.: Circ. XIV, Secc. C, Manz. 236-m, Parc. 3, Matrícula 6876, Partida 9113, Sup. de 1000 m2.- Precio de reserva \$1.666.666,67, depósito de garantía \$83.333.35.- II) 11 hs. un lote de terreno baldío ubicado en la localidad de Coronel Pringles, Nom. Cat.: Circ. XIV, Secc. C, Manz. 236-m, Parc. 9, Matrícula 6874, Partida 9115, Sup. 1.000 m2. Precio de Reserva \$1.600.000. Depósito de Garantía \$80.000. Desocupados. Las exhibiciones se realizarán el 21/2/2024 de 11:00 a 12:00 horas. Aquel interesado en participar en las subastas deberá abonar los importes correspondientes a los depósitos de garantía como mínimo 3 días hábiles, antes al inicio de la puja virtual, en la cuenta de autos N° 557074/8, CBU 0140437527620655707485, y el CUIT es 30-99913926-0. Bco. Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales Bahía Blanca. Señala 10% del precio de subasta -independientemente del 5% del depósito en garantía- que los compradores deberán depositar, en el plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica; debiendo acompañar en autos en la oportunidad de realizarse la audiencia del art. 38 del Anexo I de la Ac. 3604/12 SCBA, la boleta pertinente, con la documentación que acredite su identidad y constituyendo domicilios. Comisión 5 % IVA adicional de ley. Los compradores deberán depositar el saldo del precio, descontando los importes depositados anteriormente en el Banco de la Provincia de Buenos Aires o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial, dentro del quinto día de notificada ministerio legis la providencia que apruebe el remate (art. 581, CPCC). Caso contrario, rige el art. 585 del CPC (postor remiso). Audiencia de Adjudicación: (Art.38) Se llevará a cabo el día 24/5/2024, Partida 9113 a las 10:00 hs. y 9115 a las 11:00 hs., en la sede del Juzgado, Estomba 34, 2° piso, debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, saldo de precio, además de la constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta, comprobante de haber abonado la comisión, IVA y adicional de ley correspondiente al martillero. Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la inscripción a la subasta (art. 21 de la Ac. 3604 de la Excma. S.C.J.B.A.), quien deberá ser postor inscripto para la subasta en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación presentándose el comisionista y el comitente en la audiencia dispuesta por el art. 38 de la Ac. 3604 de la Excma. S.C.J.B.A. munidos de la documentación pertinente.- Hágase saber que no encontrándose prohibida legalmente la cesión del acta de adjudicación, la misma se encuentra admitida en el presente proceso. Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema (Güemes 102, planta baja, B. Bca.) Tel 0291-4552814. Mayores informes: [www.rozasdennis.com](http://www.rozasdennis.com). Tel. 0291- 156421622. Fdo. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

dic. 19 v. dic. 26

### MAURIÑO FERNÁNDEZ JOSÉ C/NUÑEZ YESICA VANINA Y OTRO/A S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, a cargo de la Dra. Gladis Mabel Cardoni, hace saber, por dos días, en autos "Mauriño Fernández José c/Nuñez Yesica Vanina y Otro/a s/Ejecución Prendaria", Expte. LP-4867-2019, que, la Martillera Virginia Ghigliotto, Col. 6205, CUIT 27-10526930-2, cel. 0221 4283601, correo electrónico [martillera17ghigliotto@gmail.com](mailto:martillera17ghigliotto@gmail.com), subastará electrónicamente, al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor marca: Ford, modelo: Eco Sport 1.6L 4x2 XLPLUS Tipo: Rural 5 puertas. Motor: Ford N° CDJC98960962; chasis N° 9BFZE10N398060962; año: 2008; dominio HHQ595, COMENZANDO EL DÍA 15/02/2024 A LAS 10:00 HS. Y FINALIZANDO EL DÍA 29/02/ 2024 A LAS 10:00 HS. Exhibición: 01/02/2024 de 10:00 a 12:00 hs. en el depósito sito en calle 511 bis esquina 23 de Gonnet. Base \$1.412.067. Depósito en Garantía: \$70.603, que deberá encontrarse acreditado con una antelación no menor a tres días antes del inicio de la puja virtual en el Banco de la Provincia de Bs. As., Suc. Tribunales, Cuenta N° 2050-027-00105712/0. CBU: 0140114727205010571208. CUIT 30-

70721665-0. Comisión del Martillero 9% a cargo del comprador más el 10% aportes previsionales. Los oferentes deben estar inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales, y registrarse como postor en la subasta con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de su celebración, indicando si efectúan reserva de postura. Se prohíbe la compra en comisión y la cesión del acta de adjudicación. Audiencia de Adjudicación: El labrado del Acta y su firma por ante el Actuario será el día 14/03/2024 a las 10:00 hs. El adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor. Comprobantes de pago del saldo de precio y de los honorarios profesionales y aportes de la martillera. Constituir domicilio legal en el radio de asiento del juzgado. La Plata, diciembre de 2023.

dic. 21 v. dic. 22

## GARCIA CARLOS ISAAC S/INCIDENTE DE LIQUIDACIÓN DE BIENES

POR 2 DÍAS - Rodrigo Rodolfo Escalante -Reg. 2917- Hipólito Irigoyen N° 4114 - tel. 2235402811, en autos "García Carlos Isaac s/Incidente de Liquidación de Bienes", Expte. N° 40723, trámite ante el Juzg. Civ y Com N° 12 del Depto. Judicial de Mar del Plata, rematará el 50% del automotor dominio CTC291, marca Citroen, modelo Berlingo 1.9 D 1999, tipo Sedan 2 ptas, motor N° 10 CUEE0000056 chasis N° 8ADMFDJYFX5337705, marca chasis Citroen, marca motor Citroen. Exhibición 28/12/2023 de 10:00 a 11:00 horas predio de secuestros Crio Miguel Di Lorenzo sito en Rawson y Nasser. Interesados previamente deben comunicarse con el Martillero a los fines de registrarse en planilla de asistencia para ingresar al predio. FECHA INICIO SUBASTA: 8/2/2024 A LAS 9:00 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 26/2/24 A LAS 09:00 HS. Base: \$820.633. Depósito en Garantía (\$41.000) (5% de la base). El interesado en participar de la subasta, deberá abonar dicho importe al menos con una antelación de 3 días hábiles al inicio de la celebración de subasta, en la cuenta Judicial N° cuenta 900031/2, Sucursal 6102, CBU 01404238 27610290003129 Bco. Pcia. Bs. As., Suc. Tribunales. Audiencia adjudicación: Día 28 de marzo de 2024, a las 10:00 hs sede Juzgado sito en Alte Brown N° 1771, debiendo comparecer el martillero y el adjudicatario, este último munido del formulario de inscripción a la subasta de que se trate, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. Facúltase al martillero a exigir el 10 % en concepto de comisión a cargo del comprador más aportes previsionales (10 %), y sellado de ley, conceptos que deberán encontrarse cumplidos como requisitos al momento de la adjudicación (art. 71 Ley 10.973). Déjase aclarado asimismo que en los casos en que la venta se encontrare gravada por el IVA, al precio ofrecido se deberá adicionar el porcentaje correspondiente a dicho impuesto a cargo del comprador. Hágase saber a los usuarios inscriptos ante la Seccional del Registro General de Subastas y como postores en esta subasta en particular, que en dicho acto deberán indicar si efectuarán la reserva de postura; como así también si se presentasen a fin de intentar una compra en comisión, en cuyo caso deberán denunciar el nombre de su comitente, debiendo ambos (comisionista y comitente) encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales. Para el supuesto de efectuarse la compra en comisión, deberá ser ratificada en escrito firmado por ambos dentro de los 5 (cinco) días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 582 del CPCC. En caso de solicitar la exención del depósito de garantía el ejecutante deberá -además de completar el formulario de inscripción en la página web de la SCBA- presentar en la seccional correspondiente el testimonio de la resolución judicial que lo exime del depósito en garantía, sustitutivo del comprobante de pago del depósito (art. 22, Ac. 3604/12, SCBA -según texto Ac. 3731-). Cuando el oferente no resultara ganador y no hubiere ejercido reserva de postura, las sumas depositadas en garantía le serán devueltas de oficio, por medio de libranza judicial o comunicación emanada del órgano jurisdiccional interviniente, disponiendo la transferencia electrónica de los montos correspondientes a la cuenta bancaria cuyos datos se aportaron al momento de admitirse su participación en dicha subasta particular. Si el oferente no ganador hubiera efectuado reserva de postura, podrá solicitar en el expediente judicial la restitución del dinero depositado en garantía en cualquier momento posterior a la finalización de la subasta. En el supuesto de que tal opción no se hubiera ejercitado, el órgano jurisdiccional interviniente lo devolverá de oficio -por los medios y en las condiciones indicadas en el párrafo anterior- luego de que se perfeccione la venta en cabeza de otro postor o, en su caso, de que se produzca el sobreseimiento de la ejecución en los términos del artículo 573 del CPCC (art. 39, Anexo I, Acuerdo n° 3604 -según texto Ac 3875- SCBA). Determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción. Asimismo será notificado al domicilio real denunciado en la oportunidad de su inscripción por ante el Registro General de Postores (art. 11, Anexo I, Acuerdo 3604/12, SCBA y sus modificatorias), a los efectos de que en el plazo de 5 (cinco) días hábiles acredite el depósito del 5 % del precio de compra en concepto de seña (conf. Art. 1059 CCCN y art. 575, CPCC) y el 10 % sobre el valor de venta por comisión del martillero a cargo del comprador, con más el 10 % en concepto de aportes previsionales (art. 54 ap. IV de la Ley 10973 -texto según ley 14085-), ello bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 585 CPCC). Se deja constancia de que el depósito en cuestión, no podrá ser integrado con aquel que fuera efectuado en concepto de garantía. El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática mediante oficio -a confeccionar por el Juzgado-, dirigido al Banco de depósitos judiciales, comunicando el listado de aquellos, para que desde allí se transfiera desde la cuenta de autos a la cuenta de cada uno de los mismos, dicho depósito (debiendo previamente contar para ello y en la sede del Juzgado, con las Actas -acompañadas a posteriori del cese de la puja- por el RGSJ, que informe todos aquellos que se acreditaron para participar en la subasta y no resultaron adjudicatarios, más Código de postor de cada uno y datos de su cuenta bancaria privada que debió indicar / CBU -ver infra- y también con informe o reporte del Martillero de postores efectivamente intervinientes y máxima oferta de cada uno de ellos, donde identificará el postor que resultare adjudicatario -al que no se le devolverá el depósito-, y tampoco aquellos que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta sólo si lo solicitan (art. 585, 2do. Párrafo, CPCC.; art. 39, Ac. 3604/12 -según texto Ac. 3875- SCBA). El saldo de precio deberá ser abonado al quinto día hábil de aprobada la subasta que será notificada en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (art. 585 CPCC). Si no alcanzare a perfeccionar la venta por culpa del postor remiso, y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución de precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (art. 585, CPCC). En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta -siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura-, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95%) de

la oferta primera. Mar del Plata, diciembre de 2023. Gregorini Maria Agustina, Auxiliar Letrado.

dic. 21 v. dic. 22

**CHEVROLET S.A. DE AH. P/FINES DET. C/PRIETO EVANGELINA S/EJEC. PREND.**

POR 2 DÍAS - El Juz. Civ. y Com. N° 2 T. Lauquen hace saber que el Mart. Carlos Prono, en autos "Chevrolet S.A. de Ah. p/Fines Det. c/Prieto Evangelina s/Ejec. Prend.", Expte. 2706, subastará electrónicamente de contado, al mejor postor el 100 % del automóvil marca Chevrolet, 5 ptas. modelo Onix Joy 1.4N LS MT, motor Chevrolet GFK109427, chasis Chevrolet 9bgkl48T0JG335991, Año 2018. Dominio AC567CU, fte chocado, capot abollado, parrilla paragolpe rota. Sin base. Precio de reserva: \$2.300.000. Depósito en Gtía.: \$115.000. IVA s/el valor del bien a/c del comp. no formando pte. del precio. El mismo deberá realizarse en la cta. del Bco. Pcia. de Bs. As. Suc. T. Lauquen, 027-514108/3, CBU 0140356327670451410832. CUIT Poder Judicial: 30707216650. LA SUBASTA COMENZARÁ EL 27/02/2024 A LAS 12:00 HS. Y FINALIZARÁ EL 12/03/2024 A LAS 12:00 HS. Exhibición: 14/02/2024 de 10:00 a 12:00 hs. en cochera ubicada en calle Homero N° 1327/41 de la CABA. Acreditación postores hasta el 20/02/2024 a las 12:00. Honorarios 10 % más IVA a/c comprador más el 10 % de ap. prev. Aud. Adj.: 26/03/2024, 12:30 hs. en sede del Juzg., 9 de Julio 54 de T. Lauquen, donde el adquirente deberá presentarse con el formulario de inscripción, pago de depósito en gtía, constancia de código de postor y honorarios del martillero más los ap. prev. La misma podrá ser llevada a cabo en forma telemática en caso de que el postor no tenga inconvenientes. Saldo de Precio: dentro de quinto día hábil de notificada por nota la providencia que aprueba el remate. Imp.sellos a/c comp. Deudas por tributos al 23/08/2023 \$275.978,40. Con excepción del pago de patentes adeudadas (las cuales deberán ser abonadas por el comprador, los trib. nac., prov. o munic. que eventualmente correspondieren s/lo subastado, devengados hasta la toma de posesión serán abonados con el precio de venta en tanto no se acredite en autos la existencia de algún otro crédito prioritario. Los gravámenes impuestos y tasas, posteriores a la toma de posesión, estarán a/c del adquirente. Se habilita compra en comisión. No se admite la cesión del derecho del postor ganador. Correrá por cta del comprador el cumplimiento de todas las reglamentaciones, así como la remoción de cualquier impedimento que obstaculizara su uso o su transferencia dominial. Informes: Al Juzg juzciv2-tl@jusbuenosaires.gov.ar, 02392-422055. o al martillero 2392-623854, rematestl@outlook.com, en el portal de subastas <https://subastas.scba.gov.ar> o bien al expte. a través de la MEV en <https://mev.scba.gov.ar>. Trenque Lauquen, diciembre de 2023.

dic. 22 v. dic. 26

## EDICTOS

POR 10 DÍAS - Por disposición de la Sra. Jueza (P.D.S) del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dra. Graciela J. Angriman, en el marco de la Causa N° 5653 (I.P.P. N° 10-00-040962-23/00 de la UFIJ 1, Garantías N° 4 y Registro de Cámara 1796/2023) caratulada "Fedele, Zoe Catalina y Otras por el Delito de Hurto en Grado de Tentativa", del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a ZOE CATALINA FEDELE, de nacionalidad argentina, soltera, instruida, estudiante, domiciliada en Pasaje Garibotti N° 2288 de la localidad de Boulogne, partido de San Isidro, titular del DNI N° 46.751.523, nacida el día 8 de enero del año 2005, de 18 años de edad, hija de Barbara Soledad Reyes y de Franco Manuel Fedele, grado de instrucción secundario incompleto; e IVANNA ELIZABETH QUINTANA, de nacionalidad argentina, soltera, instruida, desocupada, domiciliada en la calle Venezuela N° 5156, edificio 17, segundo piso, departamento "b" de la localidad de Villa Martelli, partido de Vicente Lopez, titular del DNI N° 37.896.721, nacida el día 5 de octubre del año 1993, de 29 años de edad, hija de Hugo Daniel Qquintana y de Juana Beatriz Caceres, grado de instrucción secundario incompleto; a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sector "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser Declarada Rebelde y Ordenar su Comparendo (artículos 129, 303 y 304 del CPP). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Téngase por contestada la vista conferida por la Unidad Funcional de Defensa N° 2 Departamental, habida cuenta el contenido de la misma y de los informes glosados en autos, desconociéndose el actual domicilio de las encartadas, cíteselas y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires a Zoe Catalina Fedele DNI N° 46.751.523 e Ivonne Ludmila Santillan DNI N° 41.671.916, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezcan a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser Declaradas Rebelde y Ordenar su Comparendo (Arts. 129, 303 y 304 del CPP).- Póngase en conocimiento dicha circunstancia de la Unidad Funcional de Defensa N° 2 Departamental. Dra. Graciela J. Angriman, Jueza (PDS); 12/12/2023 10:34:00.". Secretaría. Claudina Cristina Lucero. Secretario.

dic. 15 v. dic. 29

POR 5 DÍAS - Autos y Vistos: La presente I.P.P. N° PP-06-00-029568-21/00, caratulada "Capalbo, Sandra Marina s/Amenazas ". Y Considerando. ... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del CPP. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a AGUSTIN FEDERICO GORI, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías. ...Fdo. Smolinsky de Lacki Betina Judith Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata.". Jimena Soledad Tome. Secretario.

dic. 18 v. dic. 22

POR 5 DÍAS - Autos y Vistos: La presente I.P.P. N° PP-06-00-027051- 16/00, caratulada "Galvan, Oscar Gonzalo s/Comisión de Delito de Acción Pública". Y Considerando...Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del CPP. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a MAIRA SABRINA CORONEL, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías. Fdo. Smolinsky de Lacki Betina Judith Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata.".

dic. 18 v. dic. 22

POR 5 DÍAS - Autos y Vistos: La presente I.P.P. N° PP-06-00-030457- 22/00, caratulada "Gallardo, Carla Andrea s/Comisión de Delito de Acción Pública". Y Considerando. ... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del CPP. Líbrese oficio al Boletín oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a NELSON DARIO BORDA, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías. Fdo. Smolinsky de Lacki Betina Judith Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata.". Jimena Soledad Tome, Secretario.

dic. 18 v. dic. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Dolores, a cargo interinamente del Dr. Marcos Fernando Val, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Vanesa Raquel Casielles, comunica por cinco días que el 4 de noviembre de 2023, se ha Declarado la Quiebra de SILVA LUCAS, DNI N° 37.388.777, CUIL 20-37.388.777-4, con domicilio real en calle Juncal 851 casa 20, Dolores, Provincia de Buenos Aires, de tramite bajo la caratula "Silva Lucas s/Quiebra (Pequeña)" Expediente N° 71.379, habiendo sido designado síndico la Cdora. Patricia Mónica Narduzzi, con domicilio en calle Necochea N° 94 de la ciudad de Dolores, días de atención lunes a viernes de 10:00 a 13:00 hs. y de 15:00 a 18:00 hs., con teléfonos de contacto: 221- 4271192 y/o 221-4631409, a quien los acreedores deberán presentar en el domicilio antes dicho o de forma electrónica enviando hasta el día 1 de febrero de 2024 al mail: ignaciobergaglio@gmail.com, los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando en formato PDF los originales y copia de la documentación fundante del pedido, no obstante que podrán ser requeridos para su puesta a disposición por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Asimismo, la solicitud de los legajos para su revisión y formular observaciones se deberá realizar al mail indicado, venciendo el plazo con fecha 15 de febrero de 2024. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del Art. 32 LCQ, equivalente al 10% del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para la transferencia: Banco Patagonia S.A., Titular: Juan Ignacio Bergaglio, DNI: 26.811.641 CUIT: 23-26811641-9 CBU: 0340206308206018100008. Se deja constancia que el 18 de marzo de 2024 y el 3 de mayo de 2024 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Dolores, noviembre de 2023. Dra. Vanesa Raquel Casielles. Secretaria.

dic. 18 v. dic. 22

POR 5 DÍAS - La titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a CESAR FABIAN GONZALEZ, DNI N° 32.255.435, empleado, instruido, argentino, nacido el día 24 de abril de 1986 de Marcos Paz, soltero, hijo de Maximiliano Gonzalez (f) y de Liliana Mabel Gambetta, con ultimo domicilio registrado en la causa en calle Las Piedras N° 1315 de Marcos Paz, para que dentro del término de cinco días se notifique respecto de la causa N° 1010/2021-5123 que se le sigue por el delito de "Robo Simple", de la resolución que a continuación se transcribe: ///cedes, 6 de diciembre de 2023.- Atento lo informado por la Comisaría de Marcos Paz, a fs. 198, cítese por cinco días al encausado Gonzalez Cesar Fabian para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde (Art. 129 del CPP). Fdo. María Teresa Bomaggio. Federico Villa. Secretario.

dic. 18 v. dic. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Quilmes, hace saber que con fecha 21 de noviembre de 2023, se ha Decretado la Quiebra de Sr. CLARO ALEJANDRO DAVID DNI 37.354.085 señalándose el día 26 de febrero de 2024 como fecha hasta la cual los acreedores del fallido presenten sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico Cr. Larrus Gustavo Carlos con domicilio en la calle Humberto Primo 258 de Quilmes de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 hs. debiendo abonar el diez por ciento (10%) del salario mínimo vital y móvil que se sumará a dicho crédito por cada pedido verificadorio en concepto de arancel (Art. 200 de la ley citada, modificada por la Ley 27.170) y transferirlo a la cuenta del Banco Itaú Caja de ahorros N° 0849346-301/5 CBU 2590074520084934630157 - Alias: Gusita pesos. Se fija el día 29/04/2024 y 24/06/2024, para la presentación ante el Juzgado de los informes individual y general respectivamente. Con el objeto de agilizar el trámite verificadorio, se autoriza a recibir complementariamente las demandas verificadorias, por envío de correo electrónico a las siguientes direcciones de e-mail: glarrus@hotmail.com y a jasalesergio@gmail.com, utilizando dichos correos también para solicitar turnos de verificación si prefiriesen los acreedores hacerlo en forma presencial. Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes o documentos del fallido para que los entreguen al síndico dentro del término de cinco días (Art. 88 Inc. 3° LC). Asimismo prohíbese al fallido percibir y/o efectuar pagos, haciéndosele saber que los que se realicen se considerarán ineficaces (Art. 88 inc. 5° LC). Quilmes, diciembre de 2023. Valle Nicolas Alejandro. Auxiliar Letrado.

dic. 18 v. dic. 22

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a CRISTHIAN DAVID CARRUEGA VALIENTE y ESTEFANIA SOL ROJAS en la I.P.P. N° PP-07-03-020721- 22/00 (UFlyJ N° 2 - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 30 de noviembre de 2023. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Sobreseer a CRISTHIAN DAVID CARRUEGA VALIENTE y ESTEFANIA SOL ROJAS de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de "Amenazas Simples" por el cual fueran formalmente imputados (Arts. 45 y 149 bis del CP y 321, 322 y 323, inciso 3° del Código Procesal Penal). Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez".

dic. 18 v. dic. 22

POR 5 DÍAS - En relación a la IPP N° 03-00-004522-22/00 seguida a Sallago Matias Axel por el delito de "Daños y Lesiones Leves" de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Dptal. a cargo del Dr. Mariano Cazeaux, por subrogancia, Juzgado sito en calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días a fin de notificar, al menor SALLAGO MATIAS AXEL DNI N° 46.623.167 y persona mayor responsable cuyo último domicilio conocido es Gorriti N° 423 de Dolores. A continuación se transcribe la parte pertinente de

la resolución a notificar: "Dolores, 5 de septiembre de 2022. Autos y Vistos: ...y Considerando:... Resuelvo: 1°). Declarar al menor Sallago Matias Axel, DNI N° 46.623.167 nacido el día 12/10/2005 hijo de Gisela Antonucci, con domicilio en calle Sosa N° 675 dto. 4° de la localidad de Dolores no punible por mediación causal de inimputabilidad, y, en consecuencia sobreseerlo definitivamente en virtud del delito de: "Amenazas, Daños Lesiones Leves y Desobediencia" en la presente I.P.P. N° 03-00-004522-22/00 de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal.- 2°). Teniendo en cuenta las condiciones del joven y tal lo ha solicitado la fiscalía, corresponde hacer lugar al requerimiento planteado, imponiendo medidas de integración social conforme lo prescripto por el Art. 68 de la Ley 13.634, debiendo el joven Sallago llevar adelante el taller de masculinidades violentas, o violencia en relaciones de noviazgo, dictados desde la Municipalidad de Dolores, debiendo el Servicio Local Dolores, articular lo necesario para que el joven pueda asistir a las mismas y a su vez controlar su efectivo cumplimiento. A cuyo fin líbrese oficio al Servicio Local Dolores.- 3°) Cesar definitivamente la intervención del juzgado en el marco de la presente investigación.- 4°) Regístrese. Notifíquese al Señor Agente Fiscal y Defensor Oficial del Joven electrónicamente.- 5°) Líbrese oficio a Comisaría para notificar al menor y persona mayor responsable". Fdo. María Fernanda Hachamann Juez de Garantías del Joven Departamental. Asimismo transcribe el despacho que dispuso el presente: "Dolores, 26 de septiembre de 2023.- I/ Atento al tiempo transcurrido sin haber recibido la notificación, por parte de comisaría, pese haber sido reclamada, ordénese la notificación de la resolución de fecha 5/9/2022, al menor Sallago Matias Axel con DNI N° 46.623.167 y persona mayor responsable, mediante edictos (conf. Art. 129 del CPP), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días. II/ A fin de que se de cumplimiento a la publicación de edictos líbrese oficio de estilo por ante el Jefe del Departamento Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires." Fdo: Mariano Cazeaux Juez de Garantías Subrogante.

dic. 18 v. dic. 22

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Luis Gabian: Por medio de la presente, notifica, por el término de cinco días, a OLMEDO MARCOS conforme lo normado por el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal. El presente se libra en Causa N° 0703-9654-19 del registro del Tribunal Oral en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, seguida a Olmedo Marcos Damián. Como recaudo legal se transcribe el auto que se debe notificar y el que así lo ordena: "Lomas de Zamora, en la fecha y hora de la firma digital, el Suscripto, integrante del Tribunal en lo Criminal n°: 4 Departamental, Doctor Mauricio S. Blanco, concurre a los efectos de dictar Veredicto en la presente Causa N° 07-03-009654-19/00 (número 7395/4 del registro de este Tribunal) seguida a Marcos Damián Olmedo en orden al delito por cual fuera elevada a juicio.- Resulta: Que en fecha 11 de marzo de 2020 el Representante del Ministerio Público Fiscal solicitó la elevación a juicio de la presente causa por estimar contar con elementos suficientes para el ejercicio de la acción, en los términos de los artículos 334 y 335 del Código de Procedimiento Penal. En dicha oportunidad calificó el hecho como constitutivo del delito de tenencia ilegítima de estupefacientes con fines de comercialización (Arts. 45 y 77 del C.P. y Arts. 5 inc c Ley 23.73). Conforme se desprende de las presentaciones que lucen precedentemente, el Ministerio Público Fiscal tras realizar una reevaluación de mérito se apartó de dicha subsunción jurídica y calificó la conducta del enjuiciado como tenencia ilegítima de estupefacientes. En ese sentido sostuvo que el encartado no fue visto vendiendo estupefacientes o prestando colaboración para ello, no encontrándose corroborado que haya desarrollado un comportamiento compatible con el denominado "dolo de tráfico". En consecuencia peticionó se imponga a Olmedo una pena de un año de prisión de ejecución condicional, costas del proceso más multa de 1000 pesos en orden al delito de tenencia ilegítima de estupefacientes. El imputado, junto a su defensa extendieron su conformidad con la calificación legal sustentada y pena propiciada. Artículo 395 del Código de Procedimiento Penal. Habiéndose llevado a cabo la audiencia previstas por el artículo 398 del C.P.P. respecto del encartado y admitida por el Suscripto la conformidad alcanzada por las partes y celebrada la audiencia a tenor del artículo 41 del Código Penal corresponde dar cumplimiento con lo normado por el artículo 399 del Código adjetivo, rigiendo en lo pertinente lo dispuesto por los artículos 371, 373 y 375 del Código de Forma, quedando así la presente en estado de resolver, planteándose las siguientes: Cuestiones Primera: ¿Se encuentra acreditada la existencia del hecho en su exteriorización material? A la cuestión planteada, el Señor Juez, Dr. Mauricio S. Blanco, dijo: Conforme se desprende de la pretensión acusatoria, el Sr. Agente Fiscal peticionó que con las pruebas recabadas durante la investigación penal preparatoria se tenga por acreditado que el día 31 de mayo de 2019, siendo aproximadamente las 21:20 horas, en circunstancias en las que personal policial perteneciente al Destacamento Nuestras Malvinas Esteban Echeverría se encontraba recorriendo la jurisdicción en legítimo ejercicio de sus funciones, haciéndolo por calle Río Gallegos, al arribar a la intersección con la arteria Casacuberta, de la localidad de 9 de Abril, partido de Esteban Echeverría, observaron la presencia de un grupo de sujetos que se encontraban reunidos en la puerta de una finca, -resultando esta la segunda vivienda emplazada en calle Río Gallegos ante esquina con la arteria Casacuberta- uno de estos individuos se encontraba sentado, advirtiendo que éste realizó con otro sujeto del sexo masculino que se acercó un pasamano compatible al "narcomenudeo", ante tal situación, los efectivos del orden se identificaron dando la voz de "policía" e inmediatamente los individuos que se hallaban parados se dieron a la fuga del lugar, mientras que el sujeto que se encontraba sentado en un tronco arrojó rápidamente un elemento al interior de la finca que se hallaba a su espalda, para luego emprender la fuga, siendo éste interceptado por uno de los policías, siendo luego identificado como el imputado Marcos Damián Olmedo, así las cosas, contando con la presencia de testigo de actuación, por razones de urgencia y necesidad procedieron a ingresar a la finca donde el individuo había descartado el elemento momentos antes, constatando en el patio delantero la existencia de una bolsa de nylon de color negro conteniendo en su interior un total de 08 envoltorios de nylon de color negro, como así alrededor de esta un total de 22 envoltorios de nylon de color negro, los que alojaban en su interior sustancia compacta amarillenta por un peso total entre contenido y continente de 05,2 gramos, sustancia estupefaciente del tipo cocaína -según test de orientación practicado- comprendida en los alcances de la Ley 23.737 y modificatorias, Decretos Reglamentarios 772/2015, 69/2017, 852/2018; la cual el sujeto mencionado tenía ilegítimamente a su disposición. También en la fuga dicho sujeto se descartó de la suma de dinero en efectivo de \$1985, en billetes de distinta denominación legal. Adelanto que no acompañaré la pretensión fiscal por lo que votaré por la negativa. Me explico. Del acta de procedimiento, secuestro y aprehensión documentada a fs. 1/5, se desprende que: "...En la localidad de 9 de Abril, partido de Esteban Echeverría... a los 31 (treinta y uno) días del mes de Mayo del año Dos Mil diecinueve (2019) siendo las 21:20 horas, el Oficial Subayudante Alfonso Leandro, secundado por el Subteniente Barrientos Javier encontrándose en recorrida en la

jurisdicción con auto particular Marca Renault Modelo Clio, con chalecos colocados que rezan "Policía", en prevención de delitos y todas las faltas, es cuando, nos desplazábamos sobre Río Gallegos y al llegar a las intersección de Casa Cuberta, se puede observar en la puerta del domicilio, siendo esta la segunda casa ante esquina Casa Cuberta, un grupo de personas de sexo masculino con ropas oscuras, de los cuales uno de ellos se encontraba sentado, el cual vestía camperón de color azul oscuro con rayas con franjas turquesa a los costados, con pantalón deportivo azul y con zapatillas de color blanco, el mismo al acercarse otro sujeto de sexo masculino con ropas oscura, se puede observar que realiza un comúnmente llamado "Pasamanos" compatible con el narcomenudeo, que una vez visto eso, descendemos del vehículo, identificamos como Policía, a lo cual los sujetos que se encontraban de pie estos sujetos emprenden la fuga a pie, mientras que el sujeto que se encontraba sentado en el tronco, arroja rápidamente hacia en el interior de una finca, la cual se encontraba a sus espaldas, parándose rápidamente, emprendiendo la fuga a pie en dirección a Prayones, a los que el Subteniente Barrientos emprende la persecución del mismo, sin perderlo de vista, a lo que este sujeto arroja desde su bolsillo dinero en efectivo, en la vía pública, siendo reducido a unos pocos metros del lugar. Que una vez asegurado el lugar, se procede a identificar al masculino reducido en el lugar, el cual manifestó ser y llamarse: Olmedo Marcos Damián...Domiciliado Lago Garcia Numeral 1486 de la localidad de Luis Guillón...Que se solicita un testigo al lugar, siendo trasladado por la zona 23 perteneciente al Comando de Patrullas de Esteban Echeverría, el ciudadano el cual manifestó ser y llamarse: Rojas Enzo Lauriano.... que en su presencia, se procedió a ingresar al domicilio, encontrándose en el interior del mismo, en su patio delantero, más precisamente en el suelo, una bolsa de nylon color negra de gran tamaño, conteniendo en su interior 8 envoltorios de nylon de color negro y a alrededor de la misma, 22 envoltorios de nylon de color negro, siendo un total de 30 envoltorios de nylon de color negro, el cual a realizar la apertura de uno estos envoltorios, contiendo en su interior, una sustancia compacta de color amarillenta, de olor nauseabundo, encontrándonos en presencia de un derivado de Clorhidrato de cocaína, comúnmente conocido como "Pasta Base o Paco", procediendo por necesidad y urgencia a la incautación de la sustancia, denominándola Secuestro N°1, la cual se deja al resguardo del testigo. Que seguidamente se procede a realizar el conteo del dinero en efectivo, el cual se encontraba en la senda peatonal, en presencia del testigo, siendo un total de 1985 (mil-novecientos-ochenta-cinco), siendo un 1 billete de 200 pesos, 12 billetes de 100 pesos, 4 billetes de 50 pesos, 2 billetes de 20 pesos, 20 billetes de 20 pesos, 29 billetes de 5 pesos, procediendo por necesidad y urgencia a la incautación del mismo, denominándolo Secuestro N° 2, poniéndose al resguardo del testigo. Que una vez en la dependencia se procede a realizar el pesaje de la sustancia en presencia del testigo con balanza de precisión electrónica Pocket Scale Pesaje 500 a 0,1 gramos, que el mismo arroja entre contenido y continente... de 5,2 gramos. Que se realiza reactivo con Coca-Test, utilizado por la policía aeroportuaria, que el testigo elige un envoltorio al azar, del cual se toma una ínfima parte de la sustancia, la cual al tomar contacto con el reactivo, se torna de color turquesa, dando test positivo para clorhidrato de cocaína, la cual plasmado en hoja A4 siendo "Test de orientación"...- Complementan el acta de mención el test de orientación de fs. 12, y también lo ilustran las imágenes digitalizadas luciente a fs. 13/16 en cuanto a la diligencia del pesaje de la sustancia, secuestros realizados.- Los numerarios policiales Leandro Alfonso y Javier Barrientos prestaron declaración ratificando el contenido de dicha acta. Sin embargo no puedo desconocer por un lado que el testigo de actuación convocado no presenció el momento mismo del acto ni el momento en que el imputado habría arrojado esa bolsa que contenía sustancia estupefacientes, si no que fue llamado para abrir la misma; y por otro las apreciaciones formuladas por el Sr. Juez de Garantías Dr. Mafucci Moore a fs. 195/vta. De dicha resolución se desprende que el magistrado sostuvo: "Ahora bien, la médula de la colecta probatoria (no hay más que eso, y lo que ellos volcaran en el acta de fs. 1/5, junto al testigo de actuación involucrado en autos luego del procedimiento) son los testimonios de los dos policías que llevaron adelante el procedimiento, esto es, uno de ellos Barrientos (cfr fs. 10/11) cuyos dichos que en un principio parecían no tener mella, hoy de poco valen a poco que se tenga en cuenta la circunstancia aludida por la defensa de que está imputado y procesado precisamente por faltar a la verdad en más de un procedimiento de este estilo (v. PP 07-03-19488-18), y directamente como se dice en la jerga popular "armar causas" relacionadas con estupefacientes, con lo cual por más que volviera a ratificar en un hipotético juicio lo que ya dijo aquí el valor probatorio de sus dichos es escaso por decir lo menos pues quien podría creerle algo de lo que diga; a ello se agrega que el testigo de fs. 7 no presenció el procedimiento más que cuando este ya había ocurrido y luego presenció el testeo de esas sustancias". "En ese marco poco aporta el testeo practicado y el hecho de que se haya ordenado realizar la pericia química (fs.134) de lo supuestamente incautado de modo legal y que se haya determinado que estábamos en presencia de algo que tenía cocaína pues lo que aquí ocurre es que no se puede tener por debidamente demostrado que las cosas ocurrieron como Barrientos lo ha señalado". "Si bien se ha sumado a la causa los dichos de otro preventor los cuales hasta el momento no han sido cuestionados, lo cierto es que un solo testimonio no resulta suficiente para dar andamiaje a la hipótesis fiscal ni menos aun el dispendio jurisdiccional que implicaría un juicio". "Es que nada más se ha sumado al expediente: no se ha logrado durante el presunto procedimiento dar con el también presunto "comprador" señalado por los uniformados y que fuera el puntapié de su intervención (supuestamente legal), a lo que se adunan los dichos del propio imputado que se alzan en su contra y niega haber realizado la maniobra que se le atribuye, no existiendo elemento alguno que siquiera me lleven a desconfiar de ellos pues justifica su actuación durante el evento". "Así el proceder del personal policial carece de valor convictivo, tornando de esta manera incierto y endeble el cuadro probatorio sostenido desde al inicio de las presentes actuaciones". Es decir, el Juez de Garantías descentralizado de Esteban Echeverría, jurisdicción ésta donde presta funciones el nombrado Barrientos - quien fue uno de los dos efectivos que participó en el procedimiento - no le otorgó credibilidad a su testimonio por las razones expuestas. Cierto es que sobre el punto se ha expedido la Sala II de la Excm. Cámara de Apelaciones y Garantías en lo penal Departamental, sosteniendo que: "Ahora bien, y adentrándonos sobre la crítica fiscal, cierto es que la situación procesal de Javier Barrientos no constituye, por sí sólo, un argumento suficiente para restarle veracidad al procedimiento, desde que no se ha postulado un motivo concreto en cuanto a su actuación en él, y sus dichos se encuentran robustecidos por el agente Leandro Alfonso (fs. 8/9), pudiendo -en caso de estimarlo pertinente ser convocado en la etapa plenaria a fin de interpelar su testimonio". "Tampoco, podrá condicionar su valencia la carencia parcial de testigo indicada por el a quo, habiendo sido requerido al efecto (fs. 7 y vta.), y si bien no pudo constatar la interceptación del imputado por los preventores, encuadrando su accionar dentro de las prerrogativas que la ley otorga al advertir la posible comisión de un delito, presenció el ingreso a la vivienda y el secuestro de la sustancia estupefaciente". "Así las cosas, lo narrado por los oficiales intervinientes, las circunstancias y forma en que el material ilegal fue hallado (fraccionado en 30 envoltorios), más la existencia de dinero en efectivo, lucen como vigorosos indicios para abastecer el estándar probabilístico exigido para el presente estadio procesal e impiden el dictado del sobreseimiento, lo que nos lleva a

revocar el auto dictado por el sr. magistrado garante y al elevar la presente causa a juicio (art. 323, a contrario sensu, C.P.P.). Sin embargo y sin desconocer los argumentos vertidos por el superior jerárquico y los motivos que llevaron a los señores Camaristas a decidir de ese modo, ninguna duda hay que - como ellos mismos lo señalaron - el estándar probatorio exigido durante la instrucción les impidió tener certeza negativa sobre el hecho bajo investigación para disponer el sobreseimiento del justiciable y la probabilidad propia de la etapa los llevó a elevar a juicio la presente pesquisa. No será novedoso al señalar que a esta altura se exige certeza apodíctica. Y, como indiqué, no puedo alcanzar la misma puesto que por un lado no puedo desconocer las apreciaciones que hiciera el magistrado local sobre el accionar de Barrientos, y por otro que en autos contamos con la expresa negativa del imputado, quien se ha expresado al momento de prestar declaración en los términos de los Arts. 308 y 317 del CPP. Conforme se desprende de fs. 156/158 Olmedo hace un extenso relato de la relación que tenía con quienes sindica como encargados de la venta y distribución de estupefacientes en el lugar y con el Oficial Barrientos. En lo sustancial menciona que es adicto, que alguna vez le han entregado drogas para que venda pero que producto de su enfermedad las consumió sin vender, lo que generó el malestar de "el verdura o el perro" - encargado de la venta - y por consiguiente en Barrientos; pero que ese día no tenía nada en su poder. Es decir, a esta altura encontramos que en autos se cuenta con la declaración de dos efectivos sobre que en el lugar observan a Olmedo realizar un pasamanos con un ocasional comprador y que al darle la voz de alto este procuró darse a la fuga arrojando una bolsa en cuyo interior había 30 envoltorios de nylon con un peso total de 5 gramos de sustancia estupefaciente, hallando en su poder \$1985 pesos. Sin embargo ese comprador no fue identificado; el testigo de actuación no presencié la secuencia descripta, si no simplemente verificó que en el interior de esa bolsa se encontraban los envoltorios; el magistrado local da su opinión acerca de la credibilidad que corresponde otorgarle a los dichos de uno de los funcionarios intervinientes y el imputado niega enfáticamente el hecho y da cuenta del conflicto que tiene con ese mismo efectivo policial. A todo lo expuesto y es lo que me lleva a inclinar mi voto por la negativa, debe sumarse que el propio Fiscal ante esta instancia al adherir a la propuesta de juicio abreviado formulada por la defensa, sostuvo que: "señalo que conforme los elementos probatorios reunidos en autos, me aparto de la calificación legal esgrimida por mi colega de grado, toda vez que la presente causa, se inicia con la interceptación en la vía pública de un masculino, quién tenía en su poder sustancia estupefacientes, no desprendiéndose de ello que Olmedo, fuera visto vendiendo estupefacientes o prestando colaboración para ello, ni ha sido visto efectuando acto alguno que permita relacionar los estupefacientes incautados en su poder". Es decir, hasta el propio Fiscal de Juicio descrea de las versiones brindadas por los efectivos policiales, puesto que manifiesta que Olmedo no fue visto vendiendo estupefacientes ni prestando colaboración para ello, cuando el procedimiento se inicia producto de haber observado como el encartado realiza un "pasamanos" con otro sujeto de sexo masculino. Por lo expuesto, considero que la prueba de cargo acopiada en las presentes actuaciones resulta insuficiente y no permite acreditar con la certeza que esta etapa requiere que el hecho descripto haya ocurrido en los términos sostenidos por el Sr. Agente Fiscal. Dicha insuficiencia probatoria sumado al estado de inocencia que por mandato Constitucional goza el enjuiciado me llevan a concluir que corresponde pronunciarme por su absolución. Conforme las normas procesales vigentes, entiendo que no se ha tenido por probado el hecho intimado al imputado, correspondiendo por ello su libre absolución por imperio del artículo 1 del rito y en aplicación de la garantía que surge del principio de inocencia. Por otro lado, deberá ordenarse el decomiso de la sustancia estupefaciente secuestrada en autos y su destrucción de conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la ley 23.737, por medio de la autoridad sanitaria nacional. En consecuencia, en esta cuestión doy mi voto por la negativa por ser ello mi sincera convicción, lo cual me releva del tratamiento de las demás cuestiones (artículos 210, 371 inciso 2, 373 y cc del Código Adjetivo).- Por ser ello así, se dicta el siguiente Veredicto: Lomas de Zamora, I.- Absolver libremente y sin costas a Marcos Damián Olmedo, de nacionalidad argentina, estado civil soltero, de profesión, oficio u ocupación albañil, instruido, nacido el 20 de febrero de 1988 en La Plata, quien refiere ser el titular del DNI n° 34.272.469, hijo de Antonio Olmedo y de Juana Romero, con domicilio en calle Castex n° 1875, de la localidad de Monte Grande, partido de Esteban Echeverría, con prontuario N° 1.538.039 de la Sección A.P. del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, por el hecho presuntamente cometido el día 31 de mayo de 2019 en la localidad de 9 de Abril, partido de Esteban Echeverría, que fuera calificado como tenencia ilegítima de estupefacientes en la presente Causa N° 07-03-009654-19 (registro interno 7395/4 de este Tribunal) (Artículos 1, 6, 22, 210, 371 y 399 del Código de Procedimiento Penal). II.- Ordenar el decomiso y la destrucción de la sustancia estupefaciente incautada por parte de la autoridad sanitaria nacional, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 23.737.- III.- Regístrese. Notifíquese. Firme y consentida, librense las comunicaciones de rigor y, previa certificación del Actuario, Archívese. Dr. Mauricio Blanco, Juez del Tribunal, ante mí: Hernan Pablo Vazquez, Secretario...".

dic. 18 v. dic. 22

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a MAILEN AGUSTINA SOTELO, apodada "Punky", DNI N° 43.098.405, de 18 años de edad, estado civil soltera, domiciliada en calle Sergio Bonoroff n° 2523 del Barrio Central de la localidad de Rafael Castillo del partido de La Matanza (B), ocupación vendedora ambulante, nacionalidad argentina, nacido el 05 de diciembre del año 2000, en la ciudad de Isidro Casanova, hijo de no tiene y de María Laura Sotelo (V); a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-1276-2021 (9452), "Sotelo, Mailen Agustina,- Maldonado, Agustin Ruben - Coronel, Ezequiel Omar - Lopez, Nahuel Ernesto s/Hurto Simple y Hurto de Vehículo Dejado en la Vía Pública en Tentativa en Concurso Real", bajo apercibimiento de ser Declarada Rebelde. Mercedes, diciembre de 2023. Martín Natalia Soledad. Auxiliar Letrada.

dic. 18 v. dic. 22

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. del Castillo -cita y emplaza a GUSTAVO OSCAR MOUSO, con DNI N° 35.421.717, instruido, hijo de Ángel Oscar Mouso y de Norma del Carmen Syaveera, con domicilio en la calle Pinzón 1915 de 9 de barl, Esteban Echeverría, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la Causa N° 07-03-03912-21 (RI 10445) caratulada "Mouso, Gustavo Oscar s/Hurto Simple en Grado de Tentativa" cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 13 de diciembre de 2023. Dada la incomparecencia del imputado Gustavo Oscar Mouso, la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos en virtud de lo informado el 5 de junio de 2023, más lo manifestado por la Sra. Defensora oficial en su presentaciones del 5 de junio y del 12 de diciembre de 2023, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el artículo 129 del CPP. Déjese constancia dentro del texto del

edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se Declarará su Rebeldía". Dr. Ignacio M. del Castillo, Juez. Secretaría, 13 de diciembre de 2023.

dic. 18 v. dic. 22

POR 5 DÍAS - El Señor Juez titular a cargo P.D.S del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri cita y emplaza a LUIS RICARDO VASQUEZ RIASCOS, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-03-17965-23 (n° interno 8977) seguida al nombrado en orden al delito de "Robo en Grado de Tentativa", cuya resolución infra se transcribe: "///field.-Y Vistos: Esta causa N° 4309/2023 del registro de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental y N° 07-03-17965-23 (n° interno 8977) de este Juzgado caratulada "Vasquez Riascos Luis Ricardo s/Robo en grado de Tentativa" y Considerando: Lo planteado por el Sr. Agente Fiscal de Juicio, la notificación de la Defensoría Oficial y de acuerdo a las constancias obrantes en autos se desprende que: Con los elementos colectados y habiendo el encartado Vasquez Riascos Luis Ricardo constituido domicilio en el asiento de la Defensoría Oficial N° 38, lugar donde no fue ubicado sin haber tomado el recaudo de anotar su alejamiento del mismo al órgano jurisdiccional. No obstante lo expresado precedentemente, el Suscripto, previo dar cumplimiento con lo ordenado en el artículo 303 y siguientes y con el fin de resguardar el debido proceso y demás garantías constitucionales y tal como lo viene sosteniendo nuestro doctrinario Jorge Claría Olmedo que : "...El Tribunal debe agotar los medios legales que para conseguir la intervención del imputado: si no lo consigue lo declarará rebelde o contumaz, cualquiera la causa de la ausencia: incomparecencia, ocultación o fuga..." (Tratado de Derecho Procesal Penal TºII, Pag. 91 Ed. Córdoba) Es mi criterio previo a la declaración de rebeldía, librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (Art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: 1) Citar a Vasquez Riascos Luis Ricardo por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados. Notifíquese. Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S Ante mi: Leandro AVECILLA, Auxiliar Letrado".

dic. 18 v. dic. 22

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a cargo p.d.s del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a CRISTIAN JAVIER GARCIA, en la Causa N° 07-00-53626-20 (n° interno 8290 ) seguida al nombrado en orden al delito de "Encubrimiento Calificado", de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), cuya resolución infra se transcribe: " ///field, 23 de Noviembre de 2023. Autos Y Vistos: Para resolver en la presente causa Nro. 07-00-53626-20 (n° interno 8290) seguida a Garcia Cristian Javier por el delito de Encubrimiento Calificado, Y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (Art. 76 ter del CP). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I.- Declarar la extinción de la acción penal de la presente causa N° 07-00-53626-20 (n° interno 8290) respecto a Garcia Cristian Javier a quien se le imputara el delito de Encubrimiento Calificado, hecho presuntamente ocurrido entre los días 2 de octubre de 2020 y 5 de noviembre de 2020 en lugar indeterminado. (Artículo 76 ter del CP). II.- Sobreseer al encartado Garcia Cristian Javier, titular de DNI N° 43.721.406, de nacionalidad Argentina, soltero, nacido el día 7 de Febrero de 2002, en Capital Federal, hijo de Cristian Hernan Garcia y de Lorena Alejandra Lopez, domiciliado en calle Arlucea N° 458 de la localidad de Villa Centenario, partido de Lomas de Zamora, anotado en Registro Nacional de Reiniciencia bajo el N° O4677745, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1599380 de la sección de AP., en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese. Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S Ante mi: Leandro AVECILLA, Auxiliar Letrado".

dic. 18 v. dic. 22

POR 10 DÍAS - El Juzgado de 1º instancia civil y comercial N° 27 de La Plata cita a los presuntos herederos de la codemandada Sra. STELLA MARIS ALVAREZ y a quien se crea con derechos al dominio del inmueble Partida 55-119895 sito calle 476 esquina 30 bis N° 3557 de La Plata para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en autos "Falabella Carolina Maria c/Alvarez Stella Maris y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga" bajo apercibimiento de nombrar un Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. La Plata, noviembre de 2023.

dic. 18 v. ene. 2

POR 5 DÍAS - En causa N° 301/2017 I.P.P N° 03-02-002827-13 de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo del Dr. Jorge A. Martinez Mollard, Secretaría Única, seguida a "Palavecino Matias Ezequiel s/Tenencia de Arma de Uso Civil, Encubrimiento Calificado", a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era en calle Misiones entre Pasteur y Marcelo T. de Alvear Barrio Porvenir, de la localidad de Villa Ángela, provincia de Chaco, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, noviembre de 2023. Autos Y Vistos... Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Accion Penal por Prescripción en la presente causa N° 301/2017 y en consecuencia Sobreseer totalmente al nombrado PALAVECINO BRAIAN ALEXIS cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de "Encubrimiento calificado", previsto y penado en el Encubrimiento Calificado del C.P. Notifíquese...". Martinez Mollard Jorge Agustín, Juez.

dic. 19 v. dic. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad,

cita a MIRANDA MANUEL ALEJANDRO, con DNI N° 22518708 de nacionalidad argentina, hijo de Crispín Miranda y de Olga Silvia Lobos, con último domicilio conocido en calle Sarmiento N° 412 de la ciudad de Doyle, pcia. de Buenos Aires, por el término de cinco días a fin que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 5569, caratulada: "Miranda Manuel Alejandro -Hurto Calificado- San Pedro", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 12 de diciembre de 2023. Atento a los reiterados intentos de comunicarse telefónicamente con la Comisaría de José León Suárez, Seccional 4° (tel: 011-45801156/55) a los fines de reclamar los oficios librados el 9/6/2023, 29/8/2023 y 4/10/2023, resultando todos ellos infructuosos y no habiéndose expresado la Defensa respecto a la vista conferida en fecha 10 de noviembre de 2022, ordénese la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y a fin de citar a Juicio a Miranda Manuel Alejandro, para que comparezca ante el Juzgado en causa 5569 que se le sigue por el delito de Hurto Calificado, en el plazo de cinco días y bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. (conf. arts. 129 y 303 del C.P.P.) Oficiese al Boletín Oficial a tal fin". Fdo. Dra. Luciana B. Díaz Bancalari. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Hurto Calificado deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Brm. Mitre N° 24 de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo Rebelde en causa N° 5569 de este registro. (arts. 129 y 304 del CPP). San Nicolás, 14 de diciembre de 2023. Andrea Macarena Farayi, Auxiliar Letrado.

dic. 19 v. dic. 26

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa correccional N° 3.447, seguida a Maximiliano Sebastián Gutiérrez por los delitos de Violación De Domicilio, Daño, Amenazas y Desobediencia, del registro de esta Secretaría Única, citase y emplácese a MAXIMILIANO SEBASTIAN GUTIERREZ, sin apodos; de nacionalidad argentina; estado civil soltero; instruido; remisero; titular del DNI N° 28.954.891; nacido el 20 de septiembre de 1981 en El Palomar, provincia de Buenos Aires; hijo de Juan Alberto y de Zulma Ester Frías; con domicilio actual en la calle Granada n° 2.631 del Barrio Mitre, partido de Hurlingham, provincia de Buenos Aires, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado, sito en la calle Colón y Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sección "k" de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo. Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente "Morón, 14/12/23. Teniendo en consideración que, del resultado de la diligencia de notificación ordenada en el Incidente de Apelación -el cual se encuentra relacionado con la presente causa-, surge que el condenado Gutiérrez no reside en el domicilio denunciado, desconociéndose su actual paradero y, en estrecha armonía con lo dispuesto por la Alzada, citase y emplázase mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, al nombrado Maximiliano Sebastián Gutiérrez por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (art. 129 y 304 del C.P.P.)". Fdo.: Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez en lo Correccional. Secretaría. Borsato Maria Alejandra. Auxiliar Letrado.

dic. 19 v. dic. 26

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri cita y emplaza a MARIO MARTIN DIAZ, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-44810-22 (N° interno 8746) seguida al nombrado en orden al delito de encubrimiento y su acumulada N° 07-00-49280-23 seguida al nombrado en orden a los delitos de amenazas en concurso real con lesiones leves agravadas por el vínculo y por mediar violencia de género cuya resolución infra se transcribe: "Morón, Y Vistos: Esta causa N° 1155/2023 del registro de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal departamental y N° 07-00-44810-22 (N° interno 8746) de este Juzgado caratulada "Diaz Mario Martin s/Encubrimiento" y su acumulada N° 07-00-49280-23 seguida al nombrado en orden a los delitos de amenazas en concurso real con lesiones leves agravadas por el vínculo y por mediar violencia de género y Considerando: Lo planteado por la Sra. Agente Fiscal de Juicio, lo manifestado por el Sr. Defensor Oficial y de acuerdo a las constancias obrantes en autos se desprende que: Con los elementos colectados y habiendo el encartado Cristian Leonardo Coronel constituido domicilio en la calle Marsella N° 1288 de Lomas de Zamora, ausentándose de dicho domicilio sin haber tomado el recaudo de anunciar su alejamiento del mismo al órgano jurisdiccional o en su defecto a su Defensor Oficial. No obstante lo expresado precedentemente, el Suscripto, previo dar cumplimiento con lo ordenado en el artículo 303 y siguientes y con el fin de resguardar el debido proceso y demás garantías constitucionales y tal como lo viene sosteniendo nuestro doctrinario Jorge Claria Olmedo que: "...El Tribunal debe agotar los medios legales que para conseguir la intervención del imputado: si no lo consigue lo declarará rebelde o contumaz, cualquiera la causa de la ausencia: incomparecencia, ocultación o fuga..." (Tratado de Derecho Procesal Penal TºII, Pag. 91 Ed. Córdoba) Es mi criterio previo a la declaración de rebeldía, librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: En atención a lo expuesto es que: Resuelvo: 1) Citar a Cristian Leonardo Coronel por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su rebeldía (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados. Notifíquese". Fdo: Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S. Ante mi: Leandro Avecilla, Auxiliar Letrado.

dic. 19 v. dic. 26

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri cita y emplaza a BRAIAN JOAQUIN ESQUIVEL, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-01-696-22 (N°

interno 8782) y sus acollaradas N° 07-01-6085-23 (N° interno 8872) y N° 07-01-8296-23 (N° interno 8996) seguidas al nombrado en orden al delito de "Robo", cuya resolución infra se transcribe: "///field -Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Esquivel Braian Joaquin por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese el mismo, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le Declarará su Rebeldía, (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)...Notifíquese. Fdo. Carlos Gualtieri. Juez P.D.S. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado."

dic. 19 v. dic. 26

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez a cargo del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Isabel Ación, cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a MAURO EZEQUIEL SIPITUCA, sin apodos referidos, de nacionalidad argentina y 16 años, nacido el día 26 de agosto de 2006 en Monte Grande, titular del DNI N° 47.485.866, hijo de Verónica Alejandra Sipituca (f), de estado civil soltero, con instrucción básica completa, de ocupación ayudante de yesero, y con domicilio en la calle Los Andes N° 55 del barrio Zaizar de bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde. Para mayor ilustración se transcribe el proveído que así lo ordena: "///mas de Zamora, No habiéndose presentado el justiciable en este Organismo, y de conformidad con lo normado en el Art. 129 del CPP, corresponde emplazarlo a estar a derecho por el plazo de 5 (cinco) días, debiendo presentarse en la sede de este Organismo, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde. Librense edictos y publíquense en el Boletín Oficial por el plazo de 5 días. Notifíquese a las partes. Fdo. Isabel Ación, Juez". Dado, y firmado electrónicamente en Lomas de Zamora.

dic. 19 v. dic. 26

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en causa N°1366/21 IPP N° 03-02-006223-19 "Leclercq Nicolas Alejandro, Resistencia a la Autoridad, en San Clemente Del Tuyú", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al coinfractor LECLERCQ NICOLAS ALEJANDRO, DNI 38838129, cuyo último domicilio conocido era en calle Real: Calle 39 y Avenida Naval Casa N° 8 San Clemente del Tuyú, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 07 de noviembre de 2023. Autos y Vistos: Y Considerando: Resuelvo: Sobreseer al ciudadano Nicolas Alejandro Leclercq resulta ser: de nacionalidad argentino, instruido, DNI 38838129, de estado civil soltero, nacido el 27 de julio de 1995 en la localidad de San Clemente del Tuyú, provincia de Buenos Aires, hijo de Javier Horacio Leclercq y de Gabriela Verónica Acosta; en orden al hecho por el que fue requerido a juicio, Resistencia a la Autoridad, previsto por el art.239 del C.P. ocurrido el 24/9/19 en San Clemente del Tuyú, provincia de Buenos Aires, en razón de haber operado la prescripción de la acción penal. Rigen en el caso los Arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 67 del CP. y 341 del C.P.P. Segundo: Regístrese. Notifíquese. Oportunamente practíquense las comunicaciones de Ley". Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Ante mí Dra. Natalia Noemi Lovari, Abogada-Secretaria. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Asimismo, se transcribe el auto que dispone el presente: "Dolores, diciembre de 2023. Autos y Vistos: Atento el tiempo transcurrido sin haberse recepcionado las actuaciones de notificación del imputado Leclercq Nicolas Alejandro y no habiéndose podido notificarlo de la resolución dictada por el Juzgado con fecha 7 de noviembre de 2023; procédase a su notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el artículo 129 del C.P.P. Notifíquese al Agente Fiscal y al Defensor Oficial". Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental.

dic. 19 v. dic. 26

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en C.N° 397/2020 (I.P.P. N° 03-01-003608-19) "Olaechea Joaquin Ignacio. Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo y por Mediar Violencia de Género a Marquez Florencia, en Chascomús" -Flagrancia-, de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al ciudadano OLAECHEA JOAQUIN IGNACIO, DNI 37982716, cuyo último domicilio conocido era en calle Real: Calle Estados Unidos N° 776 Chascomús, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: Dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe en su parte dispositiva: "Dolores, 11 de julio de 2023. Autos y Vistos: Y Considerando: Por ello, y conforme a la normativa citada, Resuelvo: 1.- Declarar la Extinción de la Accion Penal en la presente causa 397/2020, correspondiendo Sobreseer en forma total al imputado Olaechea Joaquin Ignacio, argentino, con DNI N° 37.982.716, domiciliado en calle Estados Unidos N° 776 de Chascomús, sin apodos, sabe leer y escribir, de 28 años de edad, nacido el 24/03/1994, hijo de Eduardo Miguel y de Carmen Lujan Juarez, de ocupación alambrador, por el delito de Lesiones Leves (art. 89 del C.P.), que fuera materia de requisitoria de elevación a juicio, sin costas (arts. 76 ter cuarto párrafo del C.P. y arts. 530, 323 y conc. del C.P.P.). 2.- Una vez firme la presente, practíquense las comunicaciones de ley y póngase en conocimiento de la Excm. Cámara de Apelación Departamental a los fines dispuestos en el artículo 22 de la Acordada 2840 S.C.J.B.A.- Regístrese. Notifíquese. Asimismo, comuníquese al Patronato de Liberados de intervención". Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Ante Mi, Dra. Natalia Noemi Lovari, Abogada-Secretaria, Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Lovari Natalia Noemi. Secretario.

dic. 19 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - El Jugado de Familia N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo de la Dra. Carolina Stein, sito en calle Alvear Nro. 480, cita al asiento de este Juzgado a los Sres. ROBERTO LALLANA y DIANA GARAY a la audiencia fijada en el marco de los autos caratulados "Garay Lallana Alma Mia s/Abrigo" para el día 6 de febrero de 2024 a las 11:00 hs., con debido patrocinio letrado, a los fines de notificarlos del pedido de adoptabilidad solicitado por el organismo de Niñez interviniente en autos y por la Asesoría de Incapaces en su dictamen del 9/8/2023, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de continuar la tramitación de éstos. Notifíquese la audiencia fijada por edictos en el Boeltín Oficial y el Diario El Sol de forma gratuita y por dos días. Quilmes. Diciembre de 2023. Pacios Diana Alicia, Auxiliar Letrado.

dic. 20 v. dic. 22

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 6261 (I.P.P. N° I.P.P. introducida manualmente), seguida a IVAN EZEQUIEL RODRIGUEZ, por el delito de Resistencia a la Autoridad, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, diciembre de 2023. Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la presente Acción Penal en la presente causa N° 6261 respecto de Iván Ezequiel Rodríguez de conformidad con lo dispuesto en el art. 76 ter., cuarto párrafo del C.P., II.- Sobreseer total y definitivamente Iván Ezequiel Rodríguez a titular del DNI N° 45.631.327, de nacionalidad argentina, nacido en Avellaneda, el día 24 de febrero de 2004, soltero, empleado, hijo de Hugo Rodríguez y de Claudia Liliana Bertola, con domicilio en calle Misiones Bis N° 5382 de la localidad de Bernal, partido de Quilmes, tel. 11-5587-8566, quien posee prontuario N° O5232651, del Registro Nacional de Reincidencia, en orden al delito de resistencia a la autoridad hecho que fuera imputado como ocurrido el día 29 de abril de 2022 en la localidad de Quilmes, que tramitara como I.P.P. N° 13-00-010861-22, ante la U.F.I.J. N° 14 Departamental. Regístrese, notifíquese al Sr. Fiscal y al Sr. Defensor Oficial. A fin de no dilatar más el libramiento de las comunicaciones de la resolución que antecede, en tanto que la misma no causa gravamen a quien fuera imputado de autos, cúmplase con la notificación al imputado, mediante publicación de la misma en el Boletín Oficial. A tal fin líbrese oficio. Por último, cúmplase con la comunicaciones de ley. (...)". Sandra Claudia Martucci, Juez. Castro Karina Lujan, Secretario.

dic. 20 v. dic. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 interinamente a cargo del Dr. Pablo Daniel Frick, Secretaría N° 19 a cargo del suscripto, sito en Av. Callao 635, PB, CABA, comunica por cinco días que con fecha 04.12.2023 se declaró Abierto el Concurso Preventivo de ELBA MONICA AZURMENDI, DNI 10.668.776, en el cual ha sido designado síndico el contador Dario Gustavo Ibarra con domicilio constituido en Viamonte N° 1549, cas.: 1826, CABA, Te. 1130991870, correo electrónico: idario541@gmail.com; con cuenta en el Banco Patagonia, CBU N°: 0340100808100104191007, para depositar el arancel, antequienes los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 01.03.2024 (art. 32, LCQ). El informe individual del síndico deberá presentarse el 17.04.2024 y el general el 30.05.2024 (arts. 35 y 39, LCQ). Se designa el 27.12.2024 a las 10:00 hs. a efectos de realizar audiencia informativa (art. 45, LCQ), la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. Se hace saber que el período de exclusividad vence el 05.02.2025. Se libra el presente en los autos: "Azurmendi Elba Monica s/Concurso Preventivo (N° 19375/2023)". Buenos Aires, 11 de diciembre de 2023.

dic. 20 v. dic. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1 Instancia Civil, Comercial y Familia 2a - Sec. 4 de Río Tercero, Córdoba, autos "Barco o Del Barco o Barcos Maria Angelica o Angela o Angelica- Para Agregar", Exp.: 9009144, cita y emplaza a NORMA ANGELICA PALACIOS, DNI 13.271.044 y/o sus sucesores, por edictos que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial de la jurisdicción del último domicilio 157 e/15 y 16 s/n, Berisso, Buenos Aires informado por la Justicia Nacional Electoral que consta a fs. 58, para que en el término de veinte (20) días desde la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Río Tercero, 26 de octubre de 2023. Dra. Borghi Pons Jesica Andrea Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia.

dic. 20 v. dic. 27

POR 2 DÍAS - El Dr. Víctor Raúl Soria, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia 2° Nominación, Circunscripción Centro, provincia de Salta, en Expte. N° 791.794/22, caratulado: "Guzman Elsa Teodora Contra/ Chavez Alfredo Ubaldo por Divorcio Unilateral", ha resuelto ordenar la publicación por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial, ambos de la provincia de Buenos Aires, a fin de citar al Sr. ALFREDO UBALDO CHAVEZ, DNI N° 10.996.413, para que tome intervención y haga valer sus derechos en este juicio dentro de los nueve días de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designársele para que lo represente el Sr. Defensor Oficial Civil, que por turno corresponda. Salta, 13 diciembre de 2023. Dr. Víctor Raúl Soria. Juez.

dic. 21 v. dic. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gladys N. Pellegrini, Secretaría Única, sito en la calle Colón N° 151 y Almirante Brown planta setor "F" (Edificio Tribunales) de la localidad y partido de Morón en autos caratulados "R. P. A. s/Abrigo", cita y emplaza a la Sra. RODRIGUEZ GRISELDA GISELA, titular del DNI 42374000, a los fines de ejercer sus derechos respecto de la niña de autos con debido patrocinio letrado, citándola para ello a la audiencia que habrá de celebrarse el día 14 de febrero de 2024 a las 10:00 horas en los términos del art. 609 inc. b) del Código Civil y Comercial. Esta publicación se hará por dos (2) días en el Boletín Judicial, en los términos del artículo 145 del C.P.C.C. Hágase saber a la citada que en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la situación de adoptabilidad de la niña de autos y se procederá a la designación de un Defensor oficial de Ausentes. A todo evento, y para conocimiento del Boletín Judicial, se deja expresa constancia que esta publicación se realizará sin cargo en atención a la materia de las presentes y por haber sido dispuesta de oficio. Morón 18 de diciembre de 2023.

dic. 21 v. dic. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial n° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, sito en la calle Merlo 2729 de Moreno, Bs. As., en autos "Gruntzig Fabiana Mónica c/Urbanizaciones Torremolinos S.A. s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", expediente MG 15592-2023, cita a URBANIZACIONES TORREMOLINOS S.A. y a quién se crea con derechos al dominio de los inmuebles objeto de autos nomenclatura catastral: "Circunscripción V; Sección T; Manzana 8; Parcelas 26a y 28a, con las medidas y linderos que resultan del plano 046-0012-2015, compuesto por las actuales Parcelas 26 y 28 de la manzana 8, del partido de General Rodríguez, provincia de Buenos Aires para que en el término de diez días comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Dr. Gabriel H. Acosta Juez. Moreno, diciembre de 2023.

dic. 21 v. dic. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 14, del Departamento Judicial de San Isidro sito en Ituzaingó 340 (2º piso) de la localidad y partido de San Isidro en autos caratulados "De Biase Maselli David Miguel Angel c/Almada de Debiase Sara y Otros s/Petición de Herencia", (expediente número SI-20546-2015), cita y emplaza a los herederos de SARA ALMADA (DNI 10.82.291), para que en el término de quince días comparezcan a tomar intervención en estas actuaciones, bajo apercibimiento de designársele por sorteo un Defensor Oficial para su representación en el proceso. San Isidro, diciembre de 2023. Victoria M. Mazzini, Auxiliar Letrada.

dic. 21 v. dic. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, en el expte. MG-1832-2022, caratulado: "Davison María Esther c/Herederos de Barvurin Agustín s/Prescripción Adquisitiva Larga", ha resuelto: "Moreno, 11 de mayo de 2023. Atento al estado de las actuaciones y de conformidad con lo dispuesto por el art. 145 del C.P.C.C., cítese a los demandados Herederos de BARVURIN AGUSTÍN y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos Circunscripción IV, Sección A, Manzana 20, Parcela 8. A tal fin, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "la acción de Moreno" de Moreno, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del C.P.C.C.)". Dr. Gabriel H. Acosta, Juez.

dic. 21 v. dic. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, en autos caratulados "Torno Carlos Segundo c/Gonzalez De Quinteros Carlina s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. N° ZLA-21632-2023, cita y emplaza por diez (10) días a GONZALEZ DE QUINTEROS CARLINA y/o sus herederos y o quien se considere con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir, identificado catastralmente como: Circ. I; Sec. A; Manz. 48; Parc. 11, Partida Inmobiliaria 059-6299-5, para que dentro de dicho plazo comparezcan a contestar la demanda incoada, bajo apercibimiento de continuar el trámite según su estado designándose Defensor de Ausente que actúe en su representación. En la Ciudad de Vedia. Federico Dominguez, Secretario.

dic. 21 v. dic. 22

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo de Tandil, Provincia de Buenos Aires, Presidencia a cargo de la Dra. Virginia Persson, en autos caratulados "Fonseca Juan Manuel c/Carrera Daniel Rubén y Otros s/Despido", Expte. N° 23.113, se ha dispuesto citar por edictos a los codemandados Sres. FARIÑA ORFEL ARNOLDO y FARIAS SILVIO PEDRO, para que en el plazo de diez días, comparezca a estar a derecho y contestar demanda en su contra, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que los represente en juicio (art. 341, párrafo 2do. del C.P.C.C.). Iacaruso Gustavo Adrian. Secretario

dic. 21 v. dic. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, en los autos caratulados: "Pontarelli Diego Ariel y Otro/a c/Ferreiro Rafael Roberto s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. N° 13043, cita y emplaza a los herederos del Sr. RAFAEL ROBERTO FERREIRO y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos, sito en la calle Pucaini 2435, entre las calles Subteniente Alejandro Fernández y Rosas Castillo, de la localidad de Santos Tesei, partido de Hurlingham, individualizado como Lote 10 de la Manzana 6, Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección D, Manzana 127, Parcela 14, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del C.P.C.C.). Preisz Mónica Liliana, Juez.

dic. 21 v. dic. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 de Trenque Lauquen cita y emplaza al Sr. JUAN DE LA CRUZ ESPINOLA, DNI nro. 26.552.694, para que dentro del plazo de diecisiete días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos "De Roia Liliana Isabel s/Materia a Categorizar (Guarda de Hecho L. A. E.)", Expte. N° TI-1574-2020, bajo apercibimiento de designársele a la Sra. Defensora Oficial de Pobres y Ausentes para que la represente en el proceso. Trenque Lauquen, 14 de diciembre de 2023.

dic. 21 v. dic. 22

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo Nro 1 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo del Dr. Diego Javier Tula, Secretaría Única, cita y emplaza por diez días a DE NICOLA ALFONSO RENATO para que conteste demanda, bajo apercibimiento de tenerla por incontestada si no lo hiciere (arts. 26, 28 y 29 Ley 11.653) y ante la omisión de comparecer el citado, se le nombrará un Defensor Oficial para que lo represente (conforme art. 341 CPCC y art. 63 Ley 11.653). San Isidro, diciembre del 2023. Los autos que ordenan la presente medida son los siguientes: "San Isidro, 11/07/2022. Proveyendo la presentación electrónica de fecha 01/07/22: Por recibidas las presentes actuaciones del portal de importaciones. Agréguese los adjuntos acompañados en formato PDF. Por presentado la Dra. Lopez Vladilo Marcela Noemi en carácter de letrado Apoderado, por parte la actora Amoroso María Antonela, por constituido el domicilio procesal material (art. 40 CPCC) y por constituido el domicilio electrónico (art. 40 CPCC conforme Ley 14.142) a los efectos de practicar las subsiguientes notificaciones en el mismo, hágase saber. De la demanda interpuesta traslado a: Asociación Civil Gens; y Dorado Guillermo Fabian y de Nicola Alfonso Renato en el domicilio denunciado, a quien se cita y emplaza para que la conteste dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de tenerla por incontestada si no lo hiciere (arts. 26, 28 y 29 Ley 11.653). A lo demás expuesto téngase presente. La parte demandada deberá reconocer o desconocer la documentación acompañada por la parte actora, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 29 última parte Ley 11.653. Intímase a la accionada para que en la contestación de demanda manifieste si lleva libros contables y si el actor se encuentra registrado en los mismos, debiendo en su caso denunciar el lugar en que serán puestos -oportunamente- a disposición del perito contador, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de aplicar la presunción contenida en el art. 55 L.C.T y art. 39 Ley 11.653. Notifíquese. Los demandados deberán acompañar copia del DNI (personas físicas) y copia de la constancia del CUIT (personas jurídicas - art. 26 Ley 11.653) bajo apercibimiento de aplicar apercibimientos diarios (arts. 12, 26 inc. a) Ley 11.653, 37 CPCC y 804 C.C.C.). Intímase a Asociación Civil Gens; Dorado Guillermo Fabian y De Nicola Alfonso Renato para que al tiempo de contestar demanda deposite en autos los créditos salariales, asignaciones familiares

y rubros no remuneratorios que adeude, bajo apercibimiento de -en el eventual supuesto que en sentencia firme fuera declarada procedente la petición de la parte actora-, considerar la aplicación de la sanción dispuesta en el primer párrafo del art. 53 ter de la Ley 11.653; ello es incrementar hasta un treinta por ciento (30%) el reclamo en concepto de salarios, asignaciones familiares y rubros denominados no remunerativos. Librese cédula QR sin remisión de copias (según lo establecido en la AC. 3997/20 SCJBA). Téngase presente la autorización concedida debiendo los no letrados acreditar oportunamente su condición de empleados de estudio (Res. SCBA- 854/73 - I.6). Téngase presente la reserva formulada (art. 14 Ley 48)". firmado: Tula Diego Javier, Juez. "San Isidro, 10/11/2023. Proveyendo la presentación electrónica de fecha 31/10/23 (fs. 52): Téngase presente lo manifestado por la parte actora y en virtud de lo informado por los Oficiales de Justicia y atento la imposibilidad de individualizar el inmueble informado por el RE.NA.PER y teniendo en cuenta, según constancia de autos, las diversas diligencias efectuadas y notificaciones fracasadas, cítese a el demandado al Sr. De Nicola Alfonso Renato conforme lo proveído a fs. 2, por medio de edictos que se publicarán por dos días, en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación del lugar del último domicilio del citado, sin cargo atento el beneficio de gratuidad de que goza la actora (art. 22 Ley 11.653) conforme los arts. 145, 146, 147 CPCC y 63 Ley 11.653, bajo apercibimiento de que una vez vencido el plazo de los edictos y ante la omisión de comparecer el citado, se le nombrará un Defensor Oficial para que lo represente (conforme el art. 341 CPCC y art. 63 de la Ley 11.653)". Firmado: Tula Diego Javier, Juez.

dic. 21 v. dic. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo C y C N° 4 Departamento Judicial de San Isidro en los Autos Caratulados "Navarro Marta Alicia c/Atria S.A. Agrícola Ganadera, Inm., Ind. y Comercial s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expediente SI-5649-2020, ordena Conforme con lo dispuesto por el art. 681 del CPCC, cítese al representante legal de ATRIA S.A. AGRÍCOLA, GANADERA, INM., IND.Y COMERCIAL, y a quien se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos sito en calle Rio de Janeiro N° 2767, (antes 2673) entre Tuyutí y Riobamba de la localidad de Don Torcuato, partido de Tigre. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Sec. R, Manz.140, Parc. 27, Partida 48869, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (arts. 145 y 341 del CPCC). San Isidro, 2 de diciembre de 2023. Miguel L. Alvarez, Juez Civil y Comercial.

dic. 21 v. dic. 22

POR 2 DÍAS - Renato Eduardo Santore Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única de Pergamino, cita por edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario La Opinión de Pergamino a sucesores de BISCAYART Y CÍA S.R.L. y.o quienes se consideren con derecho al inmueble objeto de litis sito en calle Salta y las restantes son Sarratea, Ramón Raimundo y Río de Janeiro de Pergamino nomenclatura catastral: Circunscripción I, Sección E, Quinta 6 ,Mza 6a Parcela 14, partida 082-14403, Matrícula 48452 (82), emplazándolos para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor en la persona del Sr Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en los autos caratulados: "Rebecchino Ricardo Hernán c/Biscayart y Cía S.R.L. s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. 66548. Pergamino, diciembre de 2023.

dic. 21 v. dic. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado Contencioso Administrativo 2, sito en calle 58 N° 577 de La Plata cita y emplaza a PEDRO EULOGIO NUÑEZ (DNI.16.020.138) a tomar la intervención que le corresponde en el Expte. 66071 caratulado "Satragni Osvaldo Antonio y Otro/a c/Fernandez Gustavo Luis y Otro/a s/Pretensión Indemnizatoria" en el plazo de 5 días bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes que lo represente. Maria Ventura Martinez, Jueza.-

dic. 21 v. dic. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Contencioso Administrativo Nro. 4, a cargo de la Dra. María Ventura Martínez, Secretaría Única a cargo de María Gabriela Spina, Damián Andrés Mouillerón y Juan Carlos Copani del Departamento Judicial de La Plata, sito calle 58 N° 577 de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, hace saber, por dos días, que con fecha 01/11/2023 en autos "Perdomo Elias Iván y Otro/a c/Fisco de la Provincia de Buenos Aires y Otro/s Pretensión Indemnizatoria - (Expte. N° 23421/2020)", se ha resuelto notificar por este medio del traslado de demanda al Sr. FACUNDO EMANUEL FERREYRA. El auto que así lo ordena en su parte pertinente, dice: "La Plata, 15 de junio de 2021. I.- Agréguese la presentación efectuada por la parte actora, téngase presente la denuncia de culminación de las medidas preliminares solicitadas y en atención a lo peticionado y en virtud del estado de autos, reuniendo la pretensión articulada prima facie los requisitos de admisibilidad prescriptos por el Código Contencioso Administrativo, de la demanda interpuesta, córrase traslado al litisconsorcio pasivo denunciado por la actora y que estaría integrado por el Fisco de la Provincia de Buenos Aires, Hospital Municipal Dr. Francisco Caram, Hospital IGA San Martín, Club Social y Deportivo el Progreso, Franco Mottola, Facundo Ferreira, Emanuel Fernandez y Santiago Ferrari, a quienes se cita para que dentro del plazo de cuarenta y cinco (45) días, la contesten, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar (arts. 9 inc. 1, 31 inc. 1, 33 inc. 1, 38 inc. 1, 77 inc. 1 y concs. del CCA; 59 y concs. del C.P.C.C.).II.- Por otro lado, hágase saber a los co-demandados que - en caso de poseer - deberán denunciar la existencia de cobertura, compañía aseguradora, suma asegurada y acompañar la correspondiente póliza (art. 77 inc 1 del CCA; art 34 inc 5 del C.P.C.C.). III.- Notifíquese, con entrega de copias de la demanda y de la documentación acompañada (art.33 y concs, 77 inc.1 del CCA, arts. 34 inc. 5 "a", 36 inc. 2, 150, 338 y concs. del C.P.C.C.). María Ventura Martínez, Jueza. "La Plata, 01 de Noviembre de 2023,... I. Agréguese la presentación efectuada por la parte actora, atento lo peticionado, en virtud de los datos obrantes en las presentes actuaciones y a los fines de colaborar con el hallazgo de la dirección actualizada del codemandado a notificar, se procedió por secretaria a efectuar la consulta a la Cámara Nacional Electoral, cuyo resultado se adjunta al presente. Hágase saber (art. 77 inc.1 del CCA.; art. 38 inc. 1 a) del C.P.C.C.). Conforme lo expuesto ut supra, atento a lo peticionado y al resultado negativo de las diversas diligencias practicadas, notifíquese el traslado de demanda dispuesto en fecha 15/6/2021 al Sr. Facundo Emanuel Ferreyra, por edictos, los que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en el diario "La Nueva Provincia" haciéndole saber que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas por ministerio de Ley (Art. 77 inc. 1º del C.C.A.; 59,145, 146, 147 y concs. del C.P.C.C.). Martínez María Ventura, Jueza.

dic. 21 v. dic. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Pergamino, a cargo del Dr. Renato Eduardo Santore, Secretaría Única, cita a AGUSTÍN ALFREDO PICARELLI Y GAZZANESSI, JUAN CARLOS PICARELLI Y LIOTARD Y NÉSTOR JOSÉ PICARELLI Y LIOTARD y/o quienes se consideren con derechos sobre el bien inmueble que se pretende prescribir, a fin de que en el término de diez días tomen intervención en autos "Caporalini Alfredo Clemente c/Caporalini Adalia y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. N° 64.957, bajo apercibimiento de nombrársele un Defensor de Ausentes, citándose además a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir: Nomenclatura Catastral es la siguiente: Circunscripción: I.- Sección: J.- Quinta: 118.- Manzana: 118 a - Parcela: 9 a.- Partida n° 25.664. Pergamino, diciembre de 2023.

dic. 21 v. dic. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro, Departamento Judicial San Nicolás, con asiento en calle Belgrano y Lavalle de San Pedro, a cargo del Dr. José Ignacio Macchia, Secretaría del Dr. Facundo Vellón, en autos caratulados "Bresca Ventura c/Drago Alicia Teresa y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", cita y emplaza por el término de dos (2) días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble, y a DRAGO Y COLLIARD ALICIA TERESA; DRAGO Y COLLIARD OSCAR VICENTE; DRAGO Y COLLIARD ENRIQUE NIEVES y COLLIARD DE DRAGO TERESA y/o quienes se consideren con derechos al inmueble que se intenta prescribir formando esquina a las calles Anchorena y Santa María De Oro, compuesto de 198 mts, 402 mm frente al Nor Oeste por 51 mts 950 mm de Fondo, linda en su Frente No. calle Anchorena Fondo con propiedad de Sociedad 20 de setiembre, costado SE calle Santa María De Oro y al NE con Domingo Descalzo de la ciudad de Baradero, para que dentro del plazo de diez (10) días comparezcan a estos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de que si no lo hicieren se nombrará Defensor Oficial para que los represente (arts. 681 y 682 C.P.C.C). La publicación se hará en el "Boletín Judicial" de La Plata y en cualquiera de los diarios o periódicos de la ciudad de Baradero (art. 2º Ley 13912, prom. el 18/12/2008 por Dec. 3236) y C.A.B.A., y demás localidades donde hayan fallecido los propietarios registrales. Se aplica artículo 1º de la Ley 8.593 por gozar de beneficio provisional. San Pedro, 12 de diciembre de 2023.

dic. 21 v. dic. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única, del Dpto. Judicial de La Plata; cita y emplaza en el proceso "Gonzalez Joaquín Ezequiel c/Guinea Donato s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión, (INFOREC 958)", a DONATO GUINEA o sus sucesoras o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble cuya nomenclatura catastral es Circunscripción 1, Sección: C; Manzana 239, Parcela: 1 c; Partida Inmobiliaria N° 24.996, del Partido de Lobos (062) inscripto al Folio 2945 Serie B, año 1889 para que en el plazo de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un defensor de pobres y ausentes para que los represente. Lobos, 19 de diciembre de 2023.

dic. 21 v. dic. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro, Departamento Judicial San Nicolás, con asiento en calle Belgrano y Lavalle de San Pedro, a cargo del Dr. José Ignacio Macchia, Secretaría del Dr. Facundo Vellón, en autos caratulados "Bresca Ventura c/Drago Alicia Teresa y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga" cita y emplaza por el término de dos (2) días a MARÍA SARA BRUNO y/o quienes se consideren con derechos al inmueble que se intenta prescribir formando esquina a las calles Anchorena y Santa María De Oro, compuesto de 198 mts, 402 mm frente al Nor Oeste por 51 mts 950 mm de Fondo, linda en su Frente NO. calle Anchorena Fondo con propiedad de Sociedad 20 de setiembre, costado SE calle Santa María De Oro y al NE con Domingo Descalzo de la ciudad de Baradero, para que dentro del plazo de diez (10) días comparezcan a estos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de que si no lo hicieren se nombrará Defensor Oficial para que los represente (arts. 681 y 682 C.P.C.C.). Se aplica artículo 1º de la Ley 8.593 por gozar de beneficio provisional. San Pedro, 12 de diciembre de 2023.

dic. 21 v. dic. 22

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 1, Secretaría Única, de Mercedes (B), cita y emplaza por diez (10) días a los herederos de JAVIER EDUARDO VELAZQUEZ (DNI N° 26.529.734), para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 53 C.P.C.C. Mercedes, 15 de diciembre de 2023.

dic. 21 v. dic. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 de Lincoln, Departamento Judicial Junín, sito en Av. Massey N° 1499 de Lincoln (juzfam1-li@jusbuenosaires.gov.ar- Tel. 02355-421081) a cargo del Dr. Ignacio Tomás Valle, Secretaría Única, hace saber que en autos "Repetto Roberto Raúl c/Herederos y Sucesores de Eneiro Aldo Repetto s/Acciones de Reclamación de Filiación", (Exp. JU-9394-2022), se ha ordenado, en los términos de los arts. 43, 145 y 146 del C.P.C.C., la publicación de edictos por dos días en el Boletín Oficial con el fin de informar a los herederos y/o sucesores del Sr. ENEIRO ALDO REPETTO, DNI 4.973.119, que en el plazo de diez (10) días deberán comparecer a los presentes a tomar la intervención que les compete. Lincoln, 18 de diciembre de 2023. Damián Andrés Zaldúa, Auxiliar Letrado.

dic. 21 v. dic. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 5 de La Plata, Secretario Mariana Burgos del Departamento Judicial de La Plata, en autos "Lizarazu Caveros Rolando c/Gomez Nadia Debora y Otro/a s/Acción Reivindicatoria, (Expte. 156168)", cita por edictos a los herederos de MARTA MABEL HERRERA y/o a quien se considere con derechos sobre el inmueble ubicado en calle 153 e/62 y 63 Los Hornos, La Plata (Nomenclatura catastral Circunscripción II, Sección P, Quinta 292, Manzana 292 A, Parcela 1. Partida 055-104827; Matrícula 249171 de La Plata), para que en el término de diez días conteste la demanda conforme a lo dispuesto en los arts. 354 del C.P.C.C. y comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de incomparencia de que lo represente en juicio la Defensoría N° 13 (Arts. 145; 146; 147; 155; 320 y 341 del digesto ritual). Coradi Fabiana Maricel, Juez.

dic. 21 v. dic. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del Dr. Martín Hernando Cherubini,

Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita al demandado JUAN GERÓNIMO GOMEZ, (M 4.735.190), para que dentro del plazo de diez (10) días comparezca en los autos: "Muñoz Héctor Horacio c/Gomez Juan Gerónimo s/Prescripción Adquisitiva Larga", Exp. N° 105115, a tomar la debida intervención y a contestar la demanda interpuesta, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Pobres y Ausentes Departamental para que lo represente. Mercedes (B), 2023.

dic. 21 v. dic. 22

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 4, a cargo del Dr. Cristian Fabian Mena, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mazzotti Verónica, sito en la calle Obispo Terrero 54 de la localidad y partido de San Isidro en autos caratulados "Torres Braian Agustin c/Sistemas de Montajes S.R.L y Otros s/Despido", (Exp. SI14426/2020), que tramitan ante este Tribunal, emplazándose al demandado en autos TODO OBRA S.A. (CUIT: 30-70747919-8) para que dentro del plazo de 10 días comparezca a tomar la intervención que le corresponde, contestando la demanda interpuesta en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente en juicio, dejándose constancia que el actor goza del beneficio de gratuidad (art. 22 Ley 11.653 y Ley 12.200) y que en consecuencia la publicación deberá efectuarse sin cargo. El auto que ordena el presente: "San Isidro, 22 de noviembre de 2023. Proveyendo presentación electrónica del día 6/10/2023 (Solicita). Agréguese la cédula acompañada y téngasela presente. Atento lo solicitado por la parte actora y de conformidad con lo dispuesto por el art. 341 del CPCC (art. 63 Ley 11.653), publíquense edictos por el término de dos días en el boletín Judicial y en el Diario Popular (arts. 145/147 CPCC) emplazándose al demandado en autos Todo Obra S.A. para que dentro del plazo de 10 días comparezca a tomar la intervención que le corresponde, contestando la demanda interpuesta en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente en juicio, dejándose constancia que el actor goza del beneficio de gratuidad (art. 22 Ley 11.653 y Ley 12.200) y que en consecuencia la publicación deberá efectuarse sin cargo". Fdo. Dr. Mollo Mariano Gabriel, Juez. San Isidro, noviembre 2023.

dic. 21 v. dic. 22

POR 2 DÍAS - La Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de la Ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, Dra. María Del Pilar Villa De Yugdar, Secretaría N° 8 de quien suscribe, en autos "Uzin Amelia María Del Carmen y Otros c/Mathot Alberto Hugo y Otros s/Usucapión", N° 21415, cita y emplaza por el término de quince (15) días contados a partir de la última publicación del presente al Sr. ERNESTO MATHOT, MI 7.522.220, con último domicilio conocido en calle Caseros N° 283 S/N, localidad de San Martín, partido de General San Martín, provincia de Buenos Aires, o sus herederos y sucesores, y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble motivo del juicio, ubicado en calle San Juan N° 244, Unidad Funcional N° 34, Planta Urbana de la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, Área Urbana, Distrito UCC, Sección 1°, Manzana 89, inscripto en la matrícula 100154 (06-02) y (C-04) del Registro de la Propiedad Inmueble de Paraná, y que consta de: a) Departamento: Unidad Funcional N° 34 formada por el polígono 06-02 en 6to. Piso con una superficie total de propiedad exclusiva de 87,32m2, formados por 79,40m2 cubiertos de hall, estar-comedor, 2 dormitorios, antecocina, cocina, baño, lavadero y baño y habitación de servicio, 3,27m2 semicubiertos de galería y 4,65m2 de balcón. Le corresponde el 4,41% del valor total del edificio. Las superficies comunes suman 1324,73m2 formadas por superficie cubierta 943,08m2, 73,84m2 semicubiertos y 307,81m2 descubiertos. Edificio construido en un terreno que tiene una superficie S/M de 699,44m2 y S/T no consta, dentro de los siguientes límites y linderos: Noreste recta 7-8 S.59°56'E. de 28,96m, y 8-1 S.60°21'E. de 23,50m con Luis Losi; Sureste recta 1-2 S.29°13'O. de 12,69m. con Italia Landi de Llensa; Suroeste Recta 2-3 N.60°55'O. de 24,46m con Alfredo Soraru y otros, 3-4 N 61°38'O. de 11,53m; 4-5 N.70°49'O. de 4,49m y 5-6 N.56°49'O. de 13,33m con Miguel Demiryi y otras; Noroeste recta 6-7 N34°30'E. de 13,41m con calle San Juan, y b) Cochera: Unidad Funcional N° C-04: formada por el polígono C04 en P. Baja con una superficie total de propiedad exclusiva de 12,00m2 toda cubierta formada por cochera. Le corresponde a esta unidad el 0.44% del valor total del edificio. Las superficies comunes suman 1324,73m2 formadas por superficie cubierta 943,08m2, 73,84m2 semicubiertos y 307,81m2 descubiertos. Edificio construido en un terreno que tiene una superficie S/M de 699,44m2 y S/T no consta, dentro de los siguientes límites y linderos: Noreste recta 7-8 S.59°56'E. de 28, 96m, y 8-1 S.60°21'E. de 23,50m con Luis Losi; Sureste recta 1-2 S.29°13'O. de 12,69m2 con Italia Landi de Llensa; Suroeste Recta 2-3 N.60°55'O. de 24,46m con Alfredo Sorarú y otros, 3-4 N.61°38'O. de 11,53m; 4-5 N.70°49'O. de 4,49m y 5-6 N.56°49'O. de 13,33m con Miguel Demiryi y otras; Noroeste recta 6-7 N.34°30'E. de 13,41m con calle San Juan; para que comparezcan a juicio a tomar la intervención correspondiente, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de ausentes, con el que se seguirán los trámites de la causa (arts. 329 y 669 incs. 2 y 3 del CPCCER). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en un diario con circulación en la localidad de San Martín (provincia de Buenos Aires). Paraná, 22 de noviembre de 2023. Juan Marcelo Micheloud, Abogado-Secretario.

dic. 21 v. dic. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza a los Sres. MATILDE BLANCO DE CASTRO, MARTA MATILDE CASTRO DE OLIVER, JUAN MANUEL CASTRO BASTOS, y SUSANA BASTOS MIRANDA DE CASTRO, y/o a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble designado catastralmente como: Circ.: I, Secc.: A, Mza.: 83, Parc.: 27A (nomenclatura catastral de origen: Circ.: I, Secc.: A, Mza.: 83, Parc.: 27) del partido de Arrecifes (010); para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar intervención que les corresponda y a contestar la demanda en autos: "Patarca Amanda Beatriz c/Blanco de Castro Matilde y Otros y/o Quien Resulte Propietario s/Prescripción Adquisitiva Vicenal-Usucapión", Expte.: 7.325, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Pobres y Ausentes que resulte desinsaculado para que lo represente. San Nicolás, agosto de 2023.

dic. 21 v. dic. 22

POR 3 DÍAS - EL ARCHIVO DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA, hace saber que el día 30 de abril de 2024, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN, autorizada por la resolución de la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires, número 3178 de día 30 de noviembre de 2023, correspondiente a 519 legajos integrados por 4.365 expedientes pertenecientes a los Juzgados de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 1, N° 2, N° 3, N° 4, N° 5, N° 6, N° 7, N° 8, N° 9, N° 10 y N° 11 Departamentales, iniciados en el período comprendido entre los años 1961 y 2011, con los plazos de guarda cumplidos (conf. Ac. 3397/08 SCBA y Res. 2049/12 SCBA). Asimismo se hace saber que la nómina de expedientes a

destruir se encuentra a disposición de los interesados en la sede de éste Archivo Departamental, sito en Av. Juan B. Justo N° 4275, de la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires. Según lo establece el artículo 120 del Ac. 3397/08 SCBA, los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General de Receptorías de Expedientes y Archivos de la S.C.J.B.A. dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio -según fuere el caso- a que se refiere el artículo 119 del Acuerdo 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente en los términos del artículo 1356 y siguientes del Código Civil y Comercial de la Nación; y/o la revocación de la autorización de la destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prologada regido por el art. 116 Ac. 3397/08 SCBA. RC N° 2673/14 "La Plata, 24 de septiembre de 2014 ... Por ello: La Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires en uso de sus atribuciones, Resuelve: ... 3) Disponer por intermedio de la Dirección General de Receptorías de Expedientes y Archivos que todos los organismos pertinentes consignen en las comunicaciones previstas en el art. 119 del Acuerdo N° 3397, que sus destinatarios pueden convocar a otras entidades de defensa de los derechos humanos que a su entender, pudieran tener interés en el resguardo del material a ser destruido y el contralor del cumplimiento del presente acto resolutive ...". Daniel Fernando Soria, Juan C. Hltters, Héctor Negri, Luis E. Genoud, Hilda Kogan, Eduardo Julio Pettigiani, Eduardo Néstor de Lázari, Néstor Trabucco. Secretario. Javier Talamonti Baldassarre. Prosecretario. Mar del Plata, 15 de diciembre de 2023. Facundo Manuel Monton, Jefe de Archivo del Departamento Judicial de Mar del Plata.

dic. 21 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-746-2018-6717, caratulada: "Mansilla Leonel Rodrigo s/Amenazas Agravadas por el Uso de Arma en Concurso Real con Tenencia Simple de Material Explosivo sin la Debida Autorización y Resistencia a la Autoridad en Moreno (B) (P.P. N° 19-00-021528-17/00)", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional Nn° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado LEONEL RODRIGO MANSILLA, de la siguiente resolución: "///cedes, 15 de diciembre de 2023. Por recibido, agréguese, téngase presente y atento a lo informado por la Comisaría de Moreno Séptima (B), toda vez que el encartado Leonel Rodrigo Mansilla, no ha podido ser notificado de la audiencia de juicio oral dispuesta para el día 4 de marzo del año 2024, a las 10:00 horas, déjese sin efecto la misma y cítese al nombrado a primera audiencia, notificándose por edictos intimándose a presentarse ante este Juzgado en el término de 10 días a partir del último día de publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, sera declarado rebelde (ar. 129 del C.P.P.). Hágase saber". Fdo: Dra. Gisela Aldana Selva, Juez Subrogante. Hamilton Paul Saba, Auxiliar Letrado.

dic. 21 v. dic. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia del Fuero de Familia N° 1 del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Bilbao 912 PB, San Isidro, a cargo de la Dra. Monica P. Urbancic de Baxter, Secretaría Única a cargo de las Dras. M. Mercedes Conlazo Zavalia, Graciela L. De Lucas Ziebart y Laura R. Castro, a los fines de notificar al Sr. MARIO ADRIÁN MORALES, cuyos únicos datos conocidos son: Fecha de nacimiento: 03/02/1979, Ejemplar: F. Dirección País: Argentina. Código Postal: 1881. Provincia: Buenos Aires. Municipio: Quilmes. Ciudad: San Francisco Solano. Barrio: O. Calle: Calle 816. Número: 1844, que se ha iniciado acción judicial, correspondiente al expediente caratulado como "Morales Salar Reyna Beatriz s/Protección y Guarda de Personas" (expte. 37690). Se deja constancia que el presente se encuentra exento del pago de tributos, atento a que el mismo es librado de oficio por el Juzgado y por orden de la Sra. Juez. De Lucas Ziebart Graciela Liliana. Secretario.

dic. 21 v. dic. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a MARIA ZEGARRA BENVENUTO, en la causa N° 6345-P del registro de éste Juzgado, sin apodos ni sobrenombre, Documento Nacional de Identidad (extranjero) N° 42.850.180, nacida en Lima, República del Perú, el 26 de enero de 1985, peruana, con último domicilio en la calle Mercedes N° 3826 de la localidad de San Andrés del partido de San Martín, instruido, hija de Juan Pedro Zegarra y Beatriz Benvenuto y con número de prontuario 1.642.496 de la sección A.P., por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de labrar el acta de eximición de prisión respectiva en el incidente formado en la causa N° 6345-P que se le sigue por el delito de robo en concurso real con lesiones leves -dos hechos-, bajo apercibimiento de revocársele el beneficio concedido. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, En atención a lo informado por la comisaría actuante en cuanto a que el encartada Zegarra no se domicilia en el lugar oportunamente denunciado y a lo manifestado por la Fiscalía interviniente y el silencio mantenido por la Defensa, intímese a la imputada por edictos a que dentro del quinto día de publicados se comunique con este Juzgado vía telefónica (4575-4490/93) o correo electrónico (juzcorr4-si@jusbuenosaires.gov.ar) a fin de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (artículos 129, 303 y sstes. del Código Procesal Penal)". Fdo: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Evelyn S. Lakner. Secretaria. Secretaría, 15 de diciembre de 2023.

dic. 21 v. dic. 28

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en Causa N° 529/2021 (I.P.P. N° 03-01-000521-20) "Bona Elias Eduardo. Desobediencia en Chascomús", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al coinfractor BONA ELIAS EDUARDO, DNI 36868528, cuyo último domicilio conocido era en calle Real: Calle Lugones y San Cayetano, Chascomús, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 27 de octubre de 2023. - Autos y Vistos: Y Considerando: Resuelvo: Primero: Sobreseer al ciudadano Elias Eduardo Bona resulta ser: de nacionalidad argentino, instruido, DNI 38835874, de estado civil soltero, nacido el 7 de septiembre de 1954 en la localidad de Laprida, provincia de Buenos Aires, hijo de Jacinto y de Igancia Maximiliano Diaz, domiciliado en calle Lugones y San Cayetano de Chascomús, provincia de Buenos Aires; en orden al hecho por el que fue requerido a juicio, Desobediencia, previsto por el art. 239 del C.P., ocurrido el 4/2/20 en la localidad de Chascomús, provincia de Buenos Aires, en razón de haber operado la prescripción de la acción penal. Rigen en el caso los Arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 67 del CP. y 341 del C.P.P. Segundo: Regístrese. Notifíquese. Oportunamente practíquense las comunicaciones de Ley". Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez

a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Ante mí, Dra. Natalia Noemi Lovari, Abogada-Secretaria. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Asimismo, se transcribe el auto que dispone el presente: "Dolores, de diciembre de 2023. Autos Y Vistos: Atento el tiempo transcurrido sin haber recepcionado las actuaciones de notificación del imputado Bona Elias Eduardo y no habiéndose podido notificarlo de la resolución dictada por el Juzgado con fecha 27 de octubre de 2023; procédase a su notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el artículo 129 del C.P.P. Notifíquese al Agente Fiscal y al Defensor Oficial. Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental.

dic. 21 v. dic. 28

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de esta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en Causa N° 1234-19, Interno N° 2397 caratulada "Gonzalez Maximiliano Jonathan s/Encubrimiento (Art. 277 Inc 1 Apartado C del C.P.) en Ayacucho", Secretaría Única a mi cargo, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a GONZALEZ MAXIMILIANO JONATHAN JESÚS, titular del DNI N° 38.910.326, la siguiente resolución dictada que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 28 de noviembre de 2023. Autos Y Vistos:... Y Considerando:... Por todo ello, Resuelvo: I.- Declarar Extinguida La Acción Penal, en esta Causa N° 1234-19 Interno N° 2397 caratulada "Gonzalez Maximiliano Jonathan s/Encubrimiento (Art. 277 Inc 1 Apartado C del C.P.) en Ayacucho" al haber operado la Prescripción de la misma, correspondiendo Sobreseer en forma Total al imputado Maximiliano Jonathan Jesús Gonzalez, apodo: Pacha, DNI N° 38.910.326 que memoriza, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, de ocupación albañil, nacido el 09 de noviembre de 1994 en Mendoza, con domicilio en Ceballos N° 5.674 (Camet), Mar del Plata, hijo de Oscar Alberto y de Aguirra Norma, que sabe leer y escribir, en orden al delito de Encubrimiento previsto y sancionado por el artículo 277 inc 1 del C.P., al haber transcurrido los plazos que establece el artículo 62 inc. 2° del Código Penal (arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y arts. 323 inc. 1°, 324 y cctes del C.P.P.). II.- Regístrese. Notifíquese de manera electrónica. Una vez firme, practíquense las comunicaciones de ley y póngase en conocimiento de la SGA Depta. a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.B.A. Oportunamente, archívese". Jorge Martínez Molard, Juez Subrogante permanente. Ante mí: Matías Andrés Facio, Secretario del Juzgado Correccional N° 3 Depto. Judicial Dolores.

dic. 21 v. dic. 28

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en causa N° 1379/23 IPPN° 03-00-005746-18/00 "Ovejero Flavia Anahi s/Suministro Gratuito Simple de Estupefacientes en Grado de tentativa en Dolores", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al coinfractor OVEJERO FLAVIA ANAHI, DNI 24862089, cuyo último domicilio conocido era en calle Real: Calle Albaicin Casa N° 3 - Igualeja -provincia de Málaga- España -sin especificar, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 28 de noviembre de 2023. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1.- Sobreseer en forma total a la imputada OVEJERO CLAUDIA, DNI N° 24.862.089, argentina, instruida, comerciante, nacida el 21/8/1975 en San Isidro, por el delito de Entrega o Suministro a título gratuito de Estupefacientes (Art. 5 inc. e de la Ley 23.737) que fuera materia de requisitoria de elevación a juicio, por mediar desistimiento Fiscal. (Arts 6, 56, 321, 323 inc.3°, 324, 327, 341, y 368 in fine del C.P.P. art. 59 inc. 6° del CPP, sin costas (Arts. 530, 533 y concs. C.P.P.). 2.- Disponese la destrucción de la sustancia estupefaciente secuestrada oportunamente en la Investigación, por intermedio del Area de Efectos de la Fiscalía General Departamental, conforme lo normado por los artículos 226, 522 y concs. del C.P.P. y Acuerdo nro. 3062/02 de la S.C.J.B.A., debiendo remitir oportunamente para su agregación a estos actuados, copia certificada del acta labrada. Regístrese. Notifíquese. Firme el presente practíquense las comunicaciones de Ley y comuníquese a la Cámara de Apelaciones y Garantías Departamental dándose cumplimiento con el art. 22 de la Acordada N° 2840 de la S.C.B.A. Oportunamente archívese". Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Ante mí, Dra. Natalia Noemi Lovari, Abogada-Secretaria. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Asimismo, se transcribe el auto que dispone el presente: "Dolores, diciembre de 2023. Autos y Vistos: Habiéndose recepcionado las actuaciones de notificación del infractor Ovejero Flavia Anahi, provenientes de la Comisaría de Pinamar y atento a lo allí informado respecto a su ilocalización y no habiéndose podido notificarla de la resolución dictada por el Juzgado, con fecha 28 de noviembre de 2023; procédase a su notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el artículo 129 del C.P.P. Notifíquese al Agente Fiscal y a la Defensora Particular". Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental.

dic. 21 v. dic. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, sito en Avda. 13 e/47 y 48, Palacio de Tribunales de La Plata, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Vicente Santos Atela, Secretaría Única, desempeñada por el suscripto, hace saber por cinco días que se ha decretado la Quiebra de JORGE ANTONIO AGRAFOJO, DNI 35.619.230, con domicilio real en calle Arenales N° 1772 de Alejandro Korn, provincia de Bs. As. Síndico: Andrés Drzewko, teléfono 11 6947-5920. Se hace saber que los acreedores por causa o título anterior al Decreto de Quiebra (04/05/2022) deberán presentar los pedidos de verificación de créditos, acompañados de los títulos correspondientes, en formato pdf, al siguiente correo electrónico de la Sindicatura: andresdrzewko@gmail.com hasta el 7 de febrero de 2024, debiendo el funcionario falencial presentar el informe individual el día 3 de abril de 2024 y el informe general el día 16 de mayo de 2024. Se hace saber que a los fines de eventuales insinuaciones en soporte papel y/o entrega de constancias de recepción por los pedidos de verificación efectuados al mail denunciado, podrán concurrir de lunes a viernes de 09:00 hs. a 13:00 hs. a la calle 14 N° 736, entre 46 y 47, La Plata, debiendo los interesados requerir turno previo al mail del funcionario falencial: andresdrzewko@gmail.com o por teléfono al 11-6947-5920. Se hace saber que el precio del arancel del art. 32, LCQ resulta el 10% del salario mínimo vital y móvil vigente al momento de la insinuación, el cual deberá depositarse en la siguiente cuenta de titularidad del Síndico: Caja de Ahorro en Pesos N° 023-016811/6 del BBVA Banco Francés S.A., CBU: 0170023740000001681161. Intímase a todos aquellos que tengan en su poder bienes de la

fallida para que coloquen los mismos a disposición del Síndico o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes, todo ello, bajo apercibimiento de ley. Poner en conocimiento de los terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza a la fallida conforme los términos del Artículo 88 inc. 5º de la Ley 24.522. La Plata, de 2023. Fdo. Dr. Marcos Miguel Maldonado Palacios, Secretario.-

dic. 21 v. dic. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Investigaciones Complejas N° 9 del Depto. Judicial de San Martín Dr. Edgardo Ledesma, en el marco de la investigación penal preparatoria IPP 15-00-038276-23/00 caratulada "Sabelli Renzo s/Estafa", cita a ROMINA ALDANA DE MARCO con DNI 41667598 imputada por el delito de Defraudación por Administración Fraudulenta, para que el día 2 de febrero del 2024 a las 9:30 hs. se presente por ante esta Unidad (sita en calle Gral. Roca 4765 2º piso de Villa Ballester, partido de San Martín, pcia. de Buenos Aires), a fin de prestar declaración informativa en los términos del art. 308 quinto párrafo del C.P.P., bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y solicitar su Comparendo Compulsivo, conforme lo normado por los arts. 129 y 303 sstes del C.P.P. Se transcribe el auto que lo ordena: "San Martín, diciembre del 2023. Existiendo elementos para recibirle declaración informativa en los términos del Art. 308 5º párrafo del C.P.P. a Romina Aldana de Marco en orden al delito de Estafa en los términos del Art. 172 C.P. cítesela en aquellos términos para el día 2 de febrero del 2024 a las 08:30 horas en la sede de esta UFI 9 del Departamento Judicial de San Martín, sito en Ave. Roca 4765 de la localidad de Villa Ballester, pdo. de San Martín en el marco de la IPP 15-00-38276-23, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de solicitar al señor Juez de Garantías su Rebeldía y Comparendo Compulsivo (Art. 303 CPP). Atento a las constancias agregadas a la causa, y en razón de no haberse dado con el paradero de la nombrada, notifíquese dicha diligencia por Edicto para lo cual publíquese lo antes decidido en el Boletín Oficial por el término de cinco días (Art. 129 CPP)". Fdo.: Dr. Edgardo Ledesma, Agente Fiscal. Para su diligenciamiento pase a la oficina del Boletín Oficial del Departamento Judicial de San Martín. San Martín, 15 de diciembre de 2023. Gandolfo De La Fuente Jorge Benjamin, Instructor Judicial.

dic. 21 v. dic. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial de La Plata, sito en Avda. 13 e/47 y 48, subsuelo del Palacio de Tribunales de La Plata, provincia de Bs. As., a cargo de la Dra. María Verónica Leglise, Secretaría Única, desempeñada por la suscripta, hace saber que con fecha 22/11/23, en los autos "Irigoyen Claudia Haydee s/Quiebra (Pequeña)", Causa N.º LP-69562-2023, se ha Decretado la Quiebra de la Sra. CLAUDIA HAYDEE IRIGOYEN, DNI 18.245.387, con domicilio en la calle 125 N. 3106 de Berisso. Del mismo modo informa que se ha designado síndico a la Contadora Erika Paola Aragon Szybisty con domicilio en la calle 657 N° 632 piso 3° "A" de La Plata, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos en el domicilio indicado - de lunes a viernes de 15:00 a 18:00 hs. o bien presentarse los pedidos de verificación de créditos como sus títulos justificativos escaneados y enviados en archivos pdf al correo electrónico: consulpiano@hotmail.com, hasta el día jueves 07 de marzo de 2024. Fijándose los días lunes 29 de abril de 2024 y jueves 30 de mayo de 2024 para la presentación por el síndico de los informes individual y general respectivamente. Se hace saber a la fallida y a los terceros que deberán entregar a la Sindicatura los bienes de la primera. Asimismo, se prohíbe hacer pagos a la quebrada, los que serán ineficaces. La Plata, 18 de diciembre de 2023. María Jimena Prieto Díaz, Secretaria.

dic. 21 v. dic. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 3, Departamento Judicial de Dolores, a cargo del Dr. Santiago Francisco Cremona, Secretaría Única del Dr. Adolfo Marcos Arbeleche, hace saber que en los autos caratulados "Rios Gabriela Alejandra s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 73420, con fecha 26 de junio de 2023, se ha decretado la Quiebra de GABRIELA ALEJANDRA RIOS, DNI 36.476.482, CUIL 27-36476482-6, con domicilio real en calle Paseo 117 nro. 3032 B. Monte Rincón, Villa Gesell. Se hace saber a los acreedores que podrán solicitar verificación de sus créditos ante la síndico la Cra. María del Carmen Natoli, hasta el día 07 de febrero de 2024, de optarse por verificación presencial, en su domicilio procesal calle Buenos Aires 595, Dolores, de lunes a viernes de 10 a 13 hs. y de 15 a 18 hs., previo solicitud de turno al Celular 2241-688781 ó correo electrónico: estudiobellocq@yahoo.com.ar; de optar por verificación electrónica, al correo electrónico consulpiano@hotmail.com, enviando el pedido verificadorio de sus créditos, como sus títulos justificativos escaneados y enviados en archivo PDF. De corresponder, pago de arancel, se efectuará transferencia bancaria a cuenta de titularidad de la sindicatura, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta N° 6900-516411/7, CBU 0140344003690051641173. El plazo para formular observaciones es hasta el 23 de febrero de 2024. Se presentará informe individual de créditos el día 22 de marzo de 2024 e informe general el día 08 de mayo de 2024. Dolores, 18 de diciembre de 2023. De Urquiza Damasia. Auxiliar Letrado.

dic. 21 v. dic. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a VALENZUELA JOACIN MICAIA, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 45842483, hijo de Rosa Mirta Raquel, y de Valenzuela Idelmar, Nivel de Educación, último domicilio sito en real: calle Trelles nro. 1879 Villa Rita, Lomas De Zamora, para que se publique por el término de cinco (5) días, a fin de notificar al nombrado que deberá comparecer a estar a derecho dentro del quinto día, en la causa 0700-56859-22, causa registro interno n° 7805, seguida a Valenzuela Joacin Micaias, en orden al delito de Hurto Calificado, cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 12 de diciembre de 2023. Ténganse presente lo informado precedentemente, y cítese al incuso, Valenzuela Joacin Micaias por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde". Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional.

dic. 21 v. dic. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Pablo Esteban Tejada, hace saber que se ha decretado la Quiebra de NORIEGA SILVIO MARTÍN, DNI N° 30.524.110, con domicilio en Clark N° 940 de la localidad de Glew, partido de Almirante Brown. Síndico: Andrés Drzewko, Teléfono 11 6947-5920, con domicilio en Boedo 298, Lomas de Zamora, lugar donde los acreedores deberán

presentar los pedidos de verificación de créditos por causa o título anterior al Decreto de Quiebra (25/10/2023) de lunes a viernes de 9:00 hs. a 13:00 hs. y de 15:00 hs. a 19:00 hs. Se hace saber que los interesados deberán requerir turno previo para presentar la verificación de créditos al mail del funcionario falencial andresdrzewko@gmail.com o al teléfono 11 6947-590 hasta el 28 de febrero de 2024, debiendo el funcionario falencial presentar el informe individual el día 17 de abril de 2024 y el informe general el día 28 de mayo de 2024. Se hace saber que el precio del arancel del art. 32, LCQ resulta el 10% del salario mínimo vital y móvil vigente al momento de la insinuación, el cual deberá depositarse en la siguiente cuenta de titularidad del Síndico: Caja de Ahorro en Pesos N° 023-016811/6 del BBVA Banco Francés S.A., CBU: 017002374000001681161. Intímase a todos aquellos que tengan en su poder bienes de la fallida para que coloquen los mismos a disposición del Síndico o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes, todo ello, bajo apercibimiento de ley. Poner en conocimiento de los terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza a la fallida conforme los términos del Artículo 88 inc. 5º de la Ley 24.522. Lomas de Zamora, 2023. Dr. Emiliano Ariel Filippelli, Secretario.

dic. 21 v. dic. 28

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a CRISTALDO GUSTAVO FABIAN, DNI N° 49.535.743, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la causa N°: ME-2001-2023-8426, "Cristaldo Gustavo Fabian s/Amenazas, Resistencia a la Autoridad", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos Y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Cristaldo Gustavo Fabian bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese". Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional. Secretaría, diciembre de 2023.

dic. 21 v. dic. 28

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a PEREZ ALEJO DAMIAN, DNI 40.222.260, nacido el día 12 de abril de 1997, a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-1873-2023 (10107), "Perez Alejo Damian s/Daño Simple en Chivilcoy (B) (IPP 09-00-020634-22)", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Gerardo Cesar Simonet, Secretario.

dic. 21 v. dic. 28

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a BRAÑA NESTOR LUIS, DNI N° 37.344.354, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la causa N°: ME-810-2023-8293, "Braña Nestor Luis s/Privación Ilegal de la Libertad", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial y el informe obrante a fs. 42, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Nestor Luis Braña bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese". Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional. Maria Griselda Gomez, Secretario.

dic. 21 v. dic. 28

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a RODRIGUEZ MARIA o MARIANA EDITH, argentina, soltera, instruida, comerciante, con ultimo domicilio conocido en calle Cooperación N° 900, Barrio La Capilla de General Rodriguez, DNI 26.564.686, del resolutorio abajo transcrito, recaído en causa N° F/-520-2017 (7017), "Rodriguez Maria Edith s/Infracción Ley 14.050": "Autos y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que la presente causa se inició con fecha 18 de febrero de 2018. Que a fs. 37/39 recayó sentencia condenatoria (el 6 de febrero de 2019), la cual fue confirmada por el superior a fs. 68/72 (con fecha 17 de diciembre de 2019), sin haber adquirido firmeza, por lo que obra transcurrido desde dicho dictado, holgadamente, el plazo de un (1) año establecido por el artículo 33 del Dto. Ley 8031 para la prescripción de la acción sin que hayan existido causales interruptivas de dicho tracto. Que se solicitaron los informes pertinentes al Registro de Contraventores, no habiéndose informado antecedente alguno que interrumpa dicho plazo (ver precedentemente). Por lo expuesto y lo normado por los arts. 32 inc. "b", 33, 34 y ccdtes. del Decreto-ley 8031; Resuelvo: Declarar la Extinción de la Acción por Prescripción en las presentes actuaciones seguidas a María Edith Rodríguez, y proceder asimismo al Archivo de las mismas, dejándose constancia de que conforme a lo dispuesto en el artículo 115 c) punto 5 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., transcurridos 5 años desde la firma de la presente estos autos estarán en condiciones de ser destruidos. Notifíquese y archívese". Fdo. Gisela Aldana Selva, Juez en lo Correccional. Ante mí: Gerardo César Simonet: Secretario. Mercedes, diciembre de 2023.

dic. 21 v. dic. 28

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Subrogante del Tribunal Oral en lo Criminal N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Marcelo Dellature, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a MORENO, MAYRA AYLÉN, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como Causa N° 1232-19, seguidas a la nombrada en orden al delito de "Comercialización Ilegítima de Estupefacientes". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, 18 de diciembre del 2023. En atención a lo que surge del informe labrados por la DDI de Ezeiza con fecha 17/11/2023, lo postulado por el Ministerio Público Fiscal 21/11/2023 y lo manifestado por la defensa el día 30/11/2023, en razón de ignorarse el domicilio de la co-encartada de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del CPP. Se cita y emplaza a la encausada Moreno, Mayra Aylén, por el término de cinco días, a estar a derecho. Librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Fdo: Dr. Marcelo Dellature. Juez. Ante mí: Fdo: Mariano Grandoli. Auxiliar Letrado." Se hace constar que de no presentarse la nombrada en el término fijado, será Declarado Rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 18 de diciembre del 2023.

dic. 21 v. dic. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en calle: Camino Pres. Juan Domingo Perón, Intersección: Larroque, Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Leonardo Alejandro Todarelli, Secretaría Única, hace saber por cinco días que se ha Decretado la Quiebra de DAIANA ALEJANDRA ORTIZ, DNI N° 35.460.498, con domicilio real en calle Berutti N° 480 de la localidad de Ezeiza, partido de Ezeiza, de la Provincia de Buenos Aires. Síndico: Andrés Drzewko, Teléfono 11 6947-5920. Se hace saber que los acreedores por causa o título anterior al Decreto de Quiebra (08/11/2023) deberán presentar los pedidos de verificación de créditos, acompañados de los títulos correspondientes, en formato pdf, al siguiente correo electrónico de la Sindicatura: andresdrzewko@gmail.com hasta el 27 de febrero de 2024, debiendo el funcionario falencial presentar el informe individual el día 9 de abril de 2024 y el informe general el día 22 de mayo de 2024. Se hace saber que el precio del arancel del Art. 32, LCQ resulta el 10% del salario mínimo vital y móvil vigente al momento de la insinuación, el cual deberá depositarse en la siguiente cuenta de titularidad del Síndico: Caja de Ahorro en Pesos N° 023-016811/6 del BBVA Banco Francés S.A. C.B.U.: 0170023740000001681161. Intímase a todos aquellos que tengan en su poder bienes de la fallida para que coloquen los mismos a disposición del Síndico o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes, todo ello, bajo apercibimiento de ley. Poner en conocimiento de los terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza a la fallida conforme los términos del Artículo 88 inc. 5° de la Ley 24.522. Lomas de Zamora, de 2023. Fdo. Dr. Leonardo Alejandro Todarelli, Juez. Uranga Alina.

dic. 21 v. dic. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Paula Buffarini, Secretaría única, Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 e/47 y 48 planta baja de la Ciudad y Partido de La Plata, provincia de Buenos Aires, en autos "Dupuy Paola Daniela s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 95431, hace saber que el día 28/11/23 se ha decretado la Quiebra de PAOLA DANIELA DUPUY, con DNI 28.327.146, Síndico actuante Cra. Ángela Guillermina Lopez Inguanta, con domicilio constituido en calle 57 N° 632, Piso 3° Of. "A" de La Plata, y electrónico en 27307280693@cce.notificaciones, correo electrónico consulpiano@hotmail.com, número telefónico 221-4817936, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadoras en calle 57 N° 632, Piso 3° Of. "A" de La Plata, de lunes a viernes de 15 a 18 hs., con turno previo, solicitado al correo electrónico o al número telefónico mencionado precedentemente, hasta el día 28 de febrero de 2024, debiendo abonar la suma de \$14.600 equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil en concepto de arancel; el informe individual deberá presentarse el día 15 de abril de 2024 y el informe general el día 28 de mayo de 2024. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo se ordena al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del fallido. Intímase al fallido a entregar al Síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 inc. 3, 4 y 5 LCQ). La Plata, 18 de diciembre de 2023.

dic. 21 v. dic. 28

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, notifica a OLAF LEONARDO ZAMBOSCO, en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2001-24040-20, seguidas al nombrado en orden al delito de Encubrimiento del auto que a continuación se transcribe: "En atención a lo que surge de los informes precedentes, en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos y teniendo en cuenta el estado de los presentes obrados notifíquese de la resolución de fecha 8/11/2023 a Olaf Leonardo Zambosco de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Ramiro G. Varangot, Juez. en fecha 18 de diciembre de 2023" "Autos Y Vistos: Para resolver en la causa N° 2001-24040-20, seguida a Olaf Leonardo Zambosco en orden al delito de Encubrimiento del registro de este Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús; Y Considerando: Que en fecha 24 octubre de 2021 se dispuso la Suspensión de Juicio a Prueba en el marco de la presente causa, por el termino de dos (2) años, fijando además como reglas del conducta: Fijar residencia, someterse al cuidado del Patronato de Liberados de la Provincia de Buenos Aires y efectivizar una donación en alimentos no perecederos por la suma de pesos tres mil (\$3000) en favor de una entidad de bien público. Que durante el tiempo fijado por el Juzgado, el imputado ha realizado las donaciones que le fueran impuestas, ha cumplido en la medida de sus posibilidades con las presentaciones ante el patronato de liberados y se ha justificado en autos cuando no ha podido presentarse. Ahora bien, en relación a la obligación de fijar residencia si bien el imputado ha variado de domicilio y se encontró internado en diversas entidades, lo cierto es que en todo momento puso en conocimiento a esta sede de su paradero, ya sea mediante el Patronato de Liberados como por medio de su Defensa Por último, teniendo en cuenta que el imputado cumplió parcialmente con las obligaciones impuestas, sumado a que justificó con argumentos atendibles los casos en que no pudo cumplir, teniendo mayor consideración en que no se han informado la comisión de nuevos delitos o antecedentes conforme surge del informe de R.N.R. agregado el 20 de octubre de 2023, y siendo de aplicación la normativa del artículo 76 ter. del Código Penal; corresponderá en consecuencia extinguir la acción penal respecto de Olaf Leonardo Zambosco en estos actuados y consecuentemente su sobreseimiento. Por ello, en mi carácter de Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús; Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal que se siguiera a Olaf Leonardo Zambosco, en orden al delito de Encubrimiento, por el hecho que se imputara como acaecido el día 21/2/2021, en la localidad de Malvinas Argentinas. (artículos 76 ter. y 59 del Código Penal). II.-Sobreseer a Olaf Leonardo Zambosco - de las demás condiciones personales obrantes en autos-, en el marco de los presentes actuados que se registran por Secretaría bajo la causa N° 2001-24040-20, en virtud de concurrir a su respecto una causal extintiva de la acción penal (art. 341 del CPRP). Regístrese y notifíquese. Ejecutoria que sea, practíquense las comunicaciones de rigor, y posteriormente, archívese". Gabriela E. Topalian, Juez; en fecha 8 de noviembre de 2023. Secretaria, 18 de diciembre de 2023.

dic. 21 v. dic. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a DORA IBANA LEGUIZAMON, DNI 31994706, nacido en San Nicolás, pcia. de Bs. As., el 21/05/1981, hijo de Miguel Ángel y de María Del Valle Alvarez, con último domicilio conocido en calle León Guruciaga N° 1575 BIS de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-1040-2023, IPP-IPP PP-16-00-002156-23/00, caratulada: "Leguizamon Dora Ibana- Robo- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, diciembre de 2023. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr.

Agente Fiscal Dr. Julio Tanus y ante el silencio de la Señora Defensora Oficial Dra. Celina Berterame, desconociéndose el lugar actual de residencia de la encartada Leguizamon Dora Ibana, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarada Rebelde, expidiéndose orden de captura en causa nro. 1040-2023 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Robo, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Captura, en causa nro. SN-1040-2023. (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, diciembre de 2023.

dic. 21 v. dic. 28

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en Causa N° 1042/2022 (I.P.P. N° 03-02-002863-21) "Amarilla Natalia Laura Pamela; Dalinger Lidia Ester; Diaz Alfredo Ramón y Esper Damián Javier. Usurpación de Propiedad en Grado de Tentativa a Gutierrez Sheila Nahir, en Mar De Ajó", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar a los imputados AMARILLA NATALIA LAURA PAMELA, DNI 28969081, cuyo último domicilio conocido era en calle Real: Calle Beruti Nro. 925 Cañuelas TE. 011-41938298, DALINGER LIDIA ESTER, DNI 13665923; Real: Calle Soberanía Nacional Nro. 6533 Gonzalez Catán TE: 011-38620194; DIAZ ALFREDO RAMÓN, DNI 12932232, Real: Calle Soberanía Nacional Nro. 6533 Gonzalez Catán TE: 011-59703035 y ESPER DAMIÁN JAVIER, DNI 22098736, Real: Calle Beruti Nro. 925 Cañuelas TE: 11-49405266de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 23 de noviembre de 2023. Autos Y Vistos:...Y Considerando:... Por ello, y conforme a la normativa citada, Resuelvo: 1.- Declarar la Extinción de la Acción Penal en la presente causa 1042/22, correspondiendo Sobreseer en forma total a los imputados Amarilla Natalia Laura, argentina, instruida, domiciliada en calle Beruti N° 925 de Cañuelas, DNI N° 28.969.081, nacida el 31/03/1982 en Obera Misiones, casada, hija de Epifanio Amarilla y de Lidia Dalinger, Damián Javier Esper, argentino, casado, instruido, abogado, nacido el 06/03/1971 en Capital Federal, DNI N° 22.098.736, domiciliado en Beruti N° 925 de Cañuelas; Lidia Esther Dalinger, argentina, DNI N° 13.665.927, divorciada, jubilada, instruida, nacida el 21/07/1960 en Obera Misiones, domiciliada en calle Soberanía Nacional N° 6533 de Gonzalez Catán, Diaz Alfredo Ramón, argentino, instruido, nacido el 04/04/1997 en Obera Misiones, DNI N° 12.932.232, domiciliado en calle Soberanía Nacional N° 6533 de Gonzalez Catan, por el delito de Usurpación de Propiedad en ttva. (art. 181 inc. 1° del C.P.), que fuera materia de requisitoria de elevación a juicio, sin costas (arts. 76 ter cuarto párrafo del C.P. y arts. 530, 323 y conc. del C.P.P.). 2.- Una vez firme la presente, practíquense las comunicaciones de ley y póngase en conocimiento de la Excm. Cámara de Apelación Departamental a los fines dispuestos en el artículo 22 de la Acordada 2840 S.C.J.B.A. Regístrese. Notifíquese. Asimismo, comuníquese al Patronato de Liberados de intervención". Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Ante mí, Dra. Natalia Noemi Lovari, Abogada-Secretaria. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Asimismo, se transcribe el auto que dispone el presente: "Dolores, de diciembre de 2023. Autos Y Vistos: Atento el tiempo transcurrido sin haberse recepcionado las actuaciones de notificación de los imputados Amarilla Natalia Laura Pamela, Esper Damián Javier, Diaz Alfredo Ramón y Dalinger Lidia Ester y no habiéndose podido notificarlos de la resolución dictada por el Juzgado, de fecha 23 de noviembre de 2023; procédase a su notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el artículo 129 del C.P.P. Notifíquese al Agente fiscal y al Defensor Particular". DR. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental.

dic. 21 v. dic. 28

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a NORBERTO GUILLERMO BAEZ, DNI 28.010.703, argentino, instruido, casado, 14/07/1980, con último domicilio conocido en calle Malavia 552 de Parque San Martín, Merlo (b) y a GONZALO FRANCISCO CEJAS, argentino, soltero, instruido DNI 29.469.573, con último domicilio conocido en calle Neuquén y Paraná de General Rodríguez (B), del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa n° F/-515-2017 (6646), "Baez Nolberto Guillermo; Bravo Maximiliano Ariel; Hernandez Mario Ariel; Cejas Gonzalo Francisco; Lenguina José Hernán y San Juan José Luis s/Presunta Inf. Ley 11929 (Espectáculos Deportivos)". "Autos Y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que la presente causa se inició con fecha 2 de julio de 2017. Que debe considerarse como último acto interruptivo de la prescripción, el llamado a indagatoria de fecha 3 de julio de 2017 (fs. 73 y 82/94 vta.), habiendo transcurrido desde entonces, holgadamente, el plazo de un (1) año establecido por el artículo 33 del Dto. Ley 8031 para la prescripción de la acción sin que hayan existido causales interruptivas de dicho tracto. Que se solicitaron los informes pertinentes al Registro de Contraventores, no habiéndose informado antecedente alguno que interrumpa dicho plazo (ver fs. 114/115, 116, 117). Por lo expuesto y lo normado por los arts. 32 inc. "b", 33, 34 y ccetes. del Decreto-ley 8031; Resuelvo: Declarar la Extinción de la Acción por Prescripción en las presentes actuaciones seguidas a Norberto Guillermo Báez, Maximiliano Ariel Bravo, Mario Ariel Hernandez, Gonzalo Francisco Cejas, José Hernán Leguina y José Luis San Juan, y proceder asimismo al Archivo de las mismas, dejándose constancia de que conforme a lo dispuesto en el artículo 115 c) punto 5 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., el día 4 de agosto de 2025 estos autos estarán en condiciones de ser destruidos. Notifíquese y archívese". Gisela Aldana Selva, Juez en lo Correccional. Ante mí: Gerardo César Simonet: Secretario. Mercedes, diciembre de 2023.

dic. 21 v. dic. 28

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a KARINA CECILIA AVENTIN, argentina, divorciada, comerciante, DNI 24.435.131, nacida el 27 de diciembre de 1974, hija de Lidia Beatriz Tripi y de Oscar Raúl Aventin, domiciliada en calle Carola Lorenzini n° 4951, UF 172, Country San Patricio de Francisco Alvarez (B), del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa n° F/-524-2017 (7034), "Runa De Aventin Karina Cecilia s/Infracción Ley 14.050". "Autos Y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que la presente causa se inició con fecha 22 de febrero de 2018. Que en relación a la aquí imputada, recayó sentencia condenatoria con fecha 28 de febrero de 2019, la cual fue confirmada por la

Excma. Cámara de Apelaciones en lo Penal Departamental con fecha 20 de agosto de 2019 (fs. 71/75 vta.), notificada a la imputada con fecha 25 de septiembre de 2019, quien consintió la misma, abonando la multa y las costas impuestas, habiendo adquirido firmeza el fallo condenatorio con fecha 6 de octubre del mismo año. Así las cosas, encontrándose cumplido con exceso a la fecha, desde la firmeza del fallo, el plazo legal de un (1) año establecido por el art. 33 de la ley 8031, corresponde declarar prescripta la pena de clausura impuesta a la nombrada. Que se solicitaron los informes pertinentes al Registro de Contraventores, no habiéndose informado antecedente alguno que interrumpa dicho plazo (ver precedentemente). Por lo expuesto y lo normado por los arts. 32 inc. "b", 33, 34 y ccdtes. del Decreto-Ley 8031; Resuelvo: Declarar la Extinción de la Pena de clausura de cinco (5) días impuesta a Karina Cecilia Aventin mediante sentencia firme de fecha 28 de febrero de 2019, confirmada por el superior con fecha 20 de agosto del mismo año, por prescripción y proceder al Archivo de las actuaciones. Notifíquese y firme la presente cúmplase con el decomiso ordenado en el fallo, líbrense las comunicaciones de ley y archívese dejándose constancia de que conforme a lo dispuesto en el artículo 115 c) punto 5 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., transcurridos cinco (5) años desde la firma del presente, estos autos estarán en condiciones de ser destruidos". Gisela Aldana Selva, Juez en lo Correccional. Ante mí: Gerardo César Simonet: Secretario. Mercedes, diciembre de 2023.

dic. 21 v. dic. 28

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a SONIA ROMINA VELAZQUEZ argentina, casada, comerciante, con ultimo domicilio conocido en calle Av. Montoneras n° 279, de General Rodriguez (B) del resolutorio abajo transcrito, recaído en causa n° F/529-2017 (7047), "Supermercado Victorica De Velazquez, Sonia Romina s/Inf. Art. 2, Ley 13.178". "Autos Y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que la presente causa y su agregada se iniciaron respectivamente con fecha 27 y 21 de febrero de 2018. Que teniéndose en cuenta lo resuelto a fs. 91/93 vta., obra transcurrido desde el inicio de las actuaciones, holgadamente, el plazo de un (1) año establecido por el artículo 33 del Decreto-Ley 8031 para la prescripción de la acción sin que hayan existido causales válidas interruptivas de dicho tracto. Que se solicitaron los informes pertinentes al Registro de Contraventores, no habiéndose informado antecedente alguno que interrumpa dicho plazo (ver precedentemente). Por lo expuesto y lo normado por los arts. 32 inc. "b", 33, 34 y ccdtes. del Decreto-Ley 8031; Resuelvo: Declarar la Extinción de la Acción por Prescripción en las presentes actuaciones seguidas a Sonia Romina Velazquez, y proceder asimismo al Archivo de las mismas, dejándose constancia de que conforme a lo dispuesto en el artículo 115 c) punto 5 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., el día 18 de febrero de 2025 estos autos estarán en condiciones de ser destruidos. Notifíquese y archívese". Gisela Aldana Selva, Juez en lo Correccional. Ante mí: Gerardo César Simonet, Secretario. Mercedes, diciembre de 2023.

dic. 21 v. dic. 28

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a JUAN MANUEL DE BELOSGUARDO, argentino, comerciante, instruido, soltero, DNI 33.59.805, con ultimo domicilio conocido en calle José C. Paz 445, de General Rodriguez (B) del resolutorio abajo transcrito, recaído en causa n° F/519-2017 (7016), "De Belosguardo Juan s/Infracción Ley 14.050". "Autos Y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que la presente causa se inició con fecha 18 de febrero de 2018. Que a fs. 30/32 recayó sentencia condenatoria (el 6 de febrero de 2019), la cual fue confirmada por el superior a fs. 45/48 (con fecha 6 de agosto de 2019), sin haber adquirido firmeza, por lo que obra transcurrido desde dicho dictado, holgadamente, el plazo de un (1) año establecido por el artículo 33 del Dto.-Ley 8031, para la prescripción de la acción sin que hayan existido causales interruptivas de dicho tracto. Que se solicitaron los informes pertinentes al Registro de Contraventores, no habiéndose informado antecedente alguno que interrumpa dicho plazo (ver precedentemente). Por lo expuesto y lo normado por los arts. 32 inc. "b", 33, 34 y ccdtes. del Decreto-ley 8031; Resuelvo: Declarar la Extinción de la Acción por Prescripción en las presentes actuaciones seguidas a Juan De Belosguardo, y proceder asimismo al Archivo de las mismas, dejándose constancia de que conforme a lo dispuesto en el artículo 115 c) punto 5 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., transcurridos 5 años desde la firma de la presente estos autos estarán en condiciones de ser destruidos. Notifíquese y archívese". Gisela Aldana Selva, Juez en lo Correccional. Ante mí: Gerardo César Simonet: Secretario. Mercedes diciembre de 2023.

dic. 21 v. dic. 28

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en Causa N° 1042/2022 (I.P.P. N° 03-02-002863-21) "Amarilla Natalia Laura Pamela; Dalinger Lidia Ester; Diaz Alfredo Ramón y Esper Damián Javier. Usurpación de Propiedad en grado de tentativa a Gutierrez Sheila Nahir, en Mar De Ajó", de trámite por ante este Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar a los imputados AMARILLA NATALIA LAURA PAMELA, DNI 28969081, cuyo último domicilio conocido era en calle Real: Calle Beruti Nro. 925 Cañuelas Te. 011-41938298, DALINGER LIDIA ESTER, DNI 13665923; Real: Calle Soberanía Nacional Nro. 6533 Gonzalez Catán Te: 011-38620194; DIAZ ALFREDO RAMÓN, DNI 12932232, Real: Calle Soberanía Nacional Nro. 6533 Gonzalez Catán Te: 011-59703035 y ESPER DAMIÁN JAVIER, DNI 22098736, Real: Calle Beruti Nro. 925 Cañuelas, Te: 11-49405266 de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 23 de noviembre de 2023. Autos Y Vistos:... Y Considerando:...por ello, y conforme a la normativa citada, Resuelvo: 1.- Declarar la Extinción de la Acción Penal en la presente causa 1042/22, correspondiendo Sobreseer en forma Total a los imputados Amarilla Natalia Laura, argentina, instruida, domiciliada en calle Beruti N° 925 de Cañuelas, DNI N° 28.969.081, nacida el 31/03/1982 en Obera Misiones, casada, hija de Epifanio Amarilla y de Lidia Dalinger, Damián Javier Esper, argentino, casado, instruido, abogado, nacido el 06/03/1971 en Capital Federal, DNI N° 22.098.736, domiciliado en Beruti N° 925 de Cañuelas; Lidia Esther Dalinger, argentina, DNI N° 13.665.927, divorciada, jubilada, instruida, nacida el 21/07/1960 en Obera Misiones, domiciliada en calle Soberanía Nacional N° 6533 de Gonzalez Catan, Diaz Alfredo Ramón, argentino, instruido, nacido el 04/04/1997 en Obera Misiones, DNI N° 12.932.232, domiciliado en calle Soberanía Nacional N° 6533 de Gonzalez Catan, por el delito de Usurpación de Propiedad en ttva. (art. 181 inc. 1° del C.P.), que fuera materia de requisitoria de elevación a juicio, sin costas (arts. 76 ter cuarto párrafo del C.P. y arts. 530, 323 y conc. del C.P.P.).- 2.- Una vez firme la presente, practíquese las comunicaciones de ley y póngase en conocimiento de la Excma. Cámara de

Apelación Departamental a los fines dispuestos en el artículo 22 de la Acordada 2840 S.C.J.B.A. Regístrese. Notifíquese. Asimismo, comuníquese al Patronato de Liberados de intervención". Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Ante mí, Dra. Natalia Noemi Lovari, Abogada-Secretaria. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Asimismo, se transcribe el auto que dispone el presente: "Dolores, de diciembre de 2023. Autos Y Vistos: Atento el tiempo transcurrido sin haberse recepcionado las actuaciones de notificación de los imputados Amarilla Natalia Laura Pamela, Esper Damián Javier, Diaz Alfredo Ramón y Dalinger Lidia Ester y no habiéndose podido notificarlos de la resolución dictada por el Juzgado, de fecha 23 de noviembre de 2023; procédase a su notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el artículo 129 del C.P.P.- Notifíquese al Agente fiscal y al Defensor Particular". Dr. Emiliano J. Lazzari - Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional - Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental.

dic. 21 v. dic. 28

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S., Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial de Morón, en causa nro. 3.904 seguida a ALAN SEGREDO por el delito de Tenencia Simple de Estupefacientes, del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese al nombrado Alan Segredo, de nacionalidad argentina, soltero, instruido, empleado DNI Nro. 45.314.431, nacido el 13 de enero de 2000, con último domicilio conocido en calle Tellier Nro. 2058 entre Fabre y Centenera de Merlo, provincia de Buenos Aires, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado sito en la calle Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sector "k" de la Localidad y Partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su captura (art. 129 y 304 del C.P.P.).-Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "Morón, 18/12/23. I.- Por contestada la vista que antecede, agréguese y previo a todo trámite, toda vez que se desconoce el paradero del imputado de autos, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Alan Segredo por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a regularizar su situación procesal, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Captura (art. 129 y 304 del C.P.P.). II.- Asimismo, por resultar prematuro el pedido de suspensión de la Audiencia de Debate oportunamente fijada, no ha lugar. Dr. Daniel Alberto Leppén. Juez. Secretaría. Dra. María Alejandra Borsato, Auxiliar Letrada.

dic. 21 v. dic. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Graciela Laura Barbieri, con domicilio en la calle Colón 151, 2do. Piso, sector D, Morón, Provincia de Buenos Aires, hace saber que en autos "ESTABLECIMIENTO TEXTIL OESTE S.A.I.C. y F. (Valverde) s/Quiebra", Expte. N° 61721, con fecha 8 de noviembre de 2023 se dispuso citar a los acreedores, o en su caso a los herederos, a que dentro de los treinta días comparezcan al cobro de las acreencias pendientes de percepción bajo apercibimiento de decretarse la caducidad de las mismas. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Morón, 8 de noviembre de 2023. De conformidad con lo solicitado en el acta de audiencia de fecha 19/10/2023 y habiendo dado resultado negativo las frondosas diligencias practicadas en autos tendientes a notificar a los acreedores pendientes de cobro del proyecto de distribución, tal como se desprende de las constancias de autos (art.116 del CPCC). En virtud de lo dispuesto por los art. 224 LCQ, entiendo corresponde ordenar la publicación de edictos peticionada por la sindicatura, la que deberá efectuarse por un día en el Boletín Judicial y en un diario de gran circulación. Ello atento la trascendencia del acto y a los fines de salvaguardar los intereses en juego. Así, dispongo que en el caso lo sea en el diario Clarín, emplazándose a los acreedores de la presente quiebra o en su caso a sus herederos a que dentro del plazo de treinta días comparezcan al cobro de las acreencias pendientes de percepción bajo apercibimiento de decretarse la caducidad de las mismas. (arts. 224, 274 y cctes. de la LCQ)". Dra. Graciela Laura Barbieri, Juez. Morón, de noviembre de 2023. Barone Natalia Soledad, Secretario.

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo Cuatro del Departamento Judicial Mar del Plata, sito en calle Sarmiento 2758 de la ciudad de Mar del Plata, en el expediente caratulado "Suarez Miguel Antonio c/Morales Ismael Guillermo y Otros s/Cobro de Salarios", Expte: MP-5672-2019, cita por el plazo de diez días a ISMAEL GUILLERMO MORALES (DNI 8.706.272), a fin de que comparezca y esté a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial (art. 43 del CPC). Mar del Plata, 19 de diciembre de 2023. Dilela Diego. Secretario.

dic. 22 v. dic. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. Mirtha Ines Francese, Secretaria Única del Departamento Judicial de Moreno, sito en calle Merlo 2729, Moreno (1744), cita y emplaza por diez días a los herederos del Sr. FIGUEROA JORGE RAFAEL (DNI: 11.573.627) para que en el término de diez días comparezca a contestar demanda conforme con lo dispuesto por el art. 484 del CPCC y tomar la intervención que corresponda, en autos caratulados "Cerrutti Facundo Nahuel c/Figueroa Jorge Rafael y Otro/a s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (exc. estado)", bajo apercibimiento de designarle un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Lopez Maria Isabel. Auxiliar Letrada.

dic. 22 v. dic. 26

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo de Moreno, sito en la calle: Merlo N° 2719, 1º piso, de la ciudad de Moreno, provincia de Buenos Aires, ha ordenado notificar por este medio, al señor CAL SERGIO GUSTAVO, lo dispuesto en los autos: "Moreno, 28 de octubre de 2021 ".... No habiendo la accionada Cal Sergio Gustavo contestado la demanda ni compareciendo a estar a derecho en el plazo que al efecto tenia, decláresela Rebelde (arts. 12, 28 ley 11.653; 59 del CPCC). Notifíquese". Firmado Digitalmente: Ribo, Javier Eduardo. Juez. Moreno, 05 de julio de 2023. Maffia Beatriz Alicia, Juez.

dic. 22 v. dic. 26

POR 2 DÍAS - El Tribunal N° 1 de Trabajo de La Matanza, bajo el marco del expediente: "Altamiranda Antonio de Jesus c/Swiss Medical Art. S.A. s/Accidente de Trabajo - Accion Especial", LM-51110-2017, cita y emplaza por 10 días a los presuntos herederos del Sr. ALTAMIRANDA ANTONIO (DNI N° 21.539.321) para que comparezcan a estar a derecho, bajo

apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes (Arts. 53 inc. 5° del CPCC. Art 63 Le 11.653).  
dic. 22 v. dic. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1, interinamente a cargo del Sr. Juez Fabio Isaac Arriagada, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes (B), en los autos caratulados "Gutierrez Mónica Jaquelina c/Rojas Diego Alejandro s/Divorcio por Presentación Unilateral", expte. N° 30553, cita y emplaza al Sr. ROJAS DIEGO ALEJANDRO, DNI: 25.099.748, para que en el término de 10 días se presente a estar a derecho en autos y contestar la demanda, bajo apercibimiento en caso de que vencido el plazo allí consignado no compareciere, de nombrarse Defensor Oficial para que lo represente (art. 341 CPCC). Mercedes, diciembre de 2023. Silva Maria Evangelina. Secretario.

dic. 22 v. dic. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, del Dpto. Judicial T. Lauquen, a cargo del Dr. Sebastián Martiarena, Sec. Única, cita y emplaza por 10 días, a los señores REBECA KOHON, ESTHER KOHON y BERNARDO SZAJMAN, heredero de Luisa Kohon y/o su herederos en caso de que los hubiera y/o quien/es se crea/n con derecho sobre el inmueble sito en la calle Uruguay 241 de la localidad de Rivera, partido de Adolfo Alsina de la provincia de Buenos Aires designado catastralmente como: Circunscripción: IV, Sección: B, Manzana: 66, Parcela: 4, Partida: 3838, inscripto el dominio en la Matrícula 12543 (001) por el término de diez días o el que resulte en función de la distancia, a quien/es se cita y emplaza para que dentro de dicho plazo la conteste/n, y comparezca/n a estar a derecho, en los autos "Hegel Ruben Oscar c/Bogomolni de Kohon Dora y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte.: TL-3219-2015, advirtiendo a los citados que si vencido el plazo de los edictos no comparecieran, se le nombrará al Defensor Oficial para que los represente en el juicio (arts. 145, 146, 147 y 341 cód. proc.). Trenque Lauquen, 30 de noviembre de 2023. Berengan Silvia Beatriz, Auxiliar Letrado.

dic. 22 v. dic. 26

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo nro. 3, con asiento en la ciudad de Tandil, Departamento Judicial de Azul, sito en la calle Uriburu Sur N° 750 P Alta, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo A. Iacaruso, en los autos caratulados: "Cuarterola Mirta Noemi c/Prolimp Servicios Integrales S. Cap. I. Secc. IV y Otros s/Diferencia Indemnización", (Expediente N° 21503), cita y emplaza a PROLIMP SERVICIOS INTEGRALES S. CAP I. SECC IV. (CUIT 30-71746091-6) para que en el plazo de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que lo represente en juicio (art. 341, párrafo 2do. del C.P.C.C.). Iacaruso Gustavo Adrian, Secretario.

dic. 22 v. dic. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Olavarría, del Departamento judicial de Azul, a cargo de la Dra. María Hilda Galdos, Secretaría Única, a cargo del Dr. Jorge Mariano Ferrari, cita a herederos de RICARDO ESTEBAN MANEIRO, a fin de que en el término de diez días tomen intervención en autos "Castillo Gimena Giselle c/Maneiro Ismael Oscar s/Prescripción Adquisitiva Larga", (Expte. N° OL-2981-2023), bajo apercibimiento de nombrarse un Defensor de Ausentes, citándose además a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, sito en B. Jardin, Monoblock 10 Dpto. 13, Pdo. de Olavarría, Circ.: I, Secc.: D, Quinta: 150, Mza.: 150 d, Parc. 1ª, Unidad Funcional 27, Polígonos: 0109. Matrícula: (078) 27250-27.- Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho, a los 17 días del mes de noviembre de 2023. Pacheco Sebastian, Auxiliar Letrado.

dic. 22 v. dic. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Mariano Luis Vieyra, Secretaría única a cargo de la Dra. Laura Trench, sito en Belgrano N° 321, Primer piso, de la ciudad y partido de San Isidro, en los autos caratulados: "SCIANCA OSCAR GUILLERMO y Otro c/Auto Del Sol S.A. y Barbieri Ricardo Francisco s/Incidente de Asentimiento Conyugal", Expte. N° SI-30463-2023, cita a todos los que se consideren con derecho sobre el bien automotor identificado como: Dominio IYT150, Marca Fiat, Modelo Palio Fire 1.4, Sedan 5 puertas, Motor n° 310A20119516945, Chasis n° 9BD17156NB5636170, por edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Judicial y en el Diario "Infobae", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aire. Laura Trench, Secretaria.

dic. 22 v. dic. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4 de Morón emplaza a herederos de Quintino Aldo Costa, siendo éstos ENRICA, ZORAIDE, MARÍA YOLANDA y MARÍA LUISA RAMAZZOTTO Y MASSA, MARÍA ALBA GROppo DE ANSALDI, AMANDA, HAYDEE e ILDA CELIA GROppo y LUIS ANTONIO, MARINA y ALFREDO PERAZZO y quienes se consideren con derechos al dominio del inmueble objeto de autos, sito en la calle Julio A. Roca n°924/36 de San Antonio de Padua, nomenclatura catastral Circ. I, Sec. F, Mzna. 263, Parcela 28 A, partida 28717 y parcela 29 A, partida 28718, para que dentro del termino de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que los represente en los autos "Belliard Emanuel Leonardo c/Sucesores de Costa Jose Domingo y Otro s/Prescripción Adquisitiva Larga".

dic. 22 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de Rufino, secretaria del autorizante, se cita, llama y emplaza a la Sr. NILDA MARIA CALANI para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, a publicarse 3 días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Dentro de los autos caratulados "Sola Elvio Roberto c/Calani Domingo s/Prescripción Adquisitiva", CUIJ: 21-26358228-1. Rufino. Dr. Jose Andres Espinoza, Secretario.

dic. 22 v. dic. 27

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-2096-2023 - 8779, caratulada: "Arismendy Erik David s/Lesiones Leves Calificadas por Tratarse de Violencia de Género de Un Hombre Hacia una Mujer con la que Mantenía Una Relación de Pareja y Daño, Todo Ello en Concurso Real en Luján -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado ERIC DAVID ARISMENDY, de la siguiente resolución: "Por recibido, agréguese,

téngase presente y atento a lo informado por la Comisaría de Luján, Seccional Primera, déjese sin efecto la audiencia designada con fecha 07/12/2023 y notifíquese al imputado Arismendy por edictos, intimádoselo a presentarse ante este juzgado a primera audiencia en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde. Notifíquese". Fdo. Dra. María Teresa Bomaggio. Juez subrogante. Mercedes, 18 de diciembre de 2023.

dic. 22 v. dic. 27

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal Oral en lo Criminal N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Marcelo Hugo Dellature, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a CLAUDIO GASTON GONZALEZ SCAGLIA, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° BIS-8860-2020, seguidas al nombrado en orden al delito de Estafa. Resistencia a la Autoridad. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, 18 de diciembre de 2023. En atención a lo que surge de los informes de fecha 23 y 28 de noviembre de 2023 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P. Se cita y emplaza al encausado Claudio Gaston Gonzalez Scaglia, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. A sus efectos, líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental". Fdo: Dr. Marcelo Hugo Dellature. Juez. Ante mi: Paula Silveti, Auxiliar Letrada. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 18 de diciembre de 2023.

dic. 22 v. dic. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Dolores, a cargo de la Dra Daniela Galdos, Secretaria Única, en los autos "Silva Miguel Angel s/Quiebra (pequeña)", expte. N° 62206, comunica por cinco días, que el 21 de noviembre de 2023 se ha declarado la Quiebra de SILVA MIGUEL ANGEL, DNI N° 35.995.867, con domicilio real en calle Rivera N° 490 de la localidad de Dolores, Bs. As., habiendo sido designado síndico el Cdor. Semacendi Gustavo con domicilio en calle Necochea N° 94 de la ciudad de Dolores, Te 221-5316270. Días de atención lunes a viernes de 9 a 13 hs. y de 15 a 18 hs., a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación en forma presencial ó como medio alternativo a través de un mail al correo electrónico de la sindicatura semacendi@gmail.com. Todos los documentos se deberán adjuntar en formato PDF 1.- Deberán adjuntar al mail el comprobante de pago del arancel. Asimismo, toda la documentación original respaldatoria debe estar a disposición de la Sindicatura y/o del Juzgado a requerimiento de cualquiera de éstos, y deberá ser puesta a disposición en un plazo máximo de cinco (5) días de que la misma fuere solicitada por comunicación efectuada al correo electrónico denunciado en el formulario de carga (art. 33 LCQ). Deberán asimismo, como en todo pedido verificadorio, denunciar el monto, causa y privilegio, y constituir domicilio físico y electrónico pudiendo este último coincidir con la casilla de correo desde la cual se remiten las insinuaciones. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del art. 32 LCQ, equivalente al 10 % del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para el deposito o la transferencia: Banco Provincia de Buenos Aires, Titular: Gustavo Semacendi, Cuenta N° 5055 38265/5, CBU: 0140029803505503826551. Los señores acreedores deberán presentar al Síndico sus peticiones de verificación de créditos y títulos justificativos de los mismos hasta el día 9/2/2024 fecha que se fija como último vencimiento para dicha presentación (art. 88 inc. 11, y art. 200 de la L.C.) Determinar el día 28/02/2024, fecha hasta la cual los acreedores y el deudor podrán concurrir al domicilio del Síndico a efectos de formular las observaciones que estimen pertinentes y que el Síndico debe presentar al Juzgado en el plazo previsto por el art. 200 de la L.C. Determinase asimismo el día de 28/03/2024 como fecha de presentación del Informe Individual del Síndico (arts. 88 inc. 11, 35, y 200 de la L.C.) y el 30/04/2024, como fecha tope para la presentación del Informe General (art. 88 inc. 11, 39 y 200 de la L.C.). Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan documentación o bienes de este último, que deberán entregarlos al juzgado actuante. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Galdos Daniela, Juez. María Luján Benítez, Secretario.

dic. 22 v. dic. 29

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a VANESA NOEMI GONZALEZ en tal calidad en causa nro. 17832 seguida a -Urdampilleta Luis Cesar por el delito de Desobediencia-, la Resolución que a continuación de transcribe: "mdp///del Plata, 19 de diciembre de 2023. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, y desconociéndose su domicilio, notifíquese a Vanesa Noemi Gonzalez en tal calidad a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a los fines de requerirle informe en el plazo de cinco días si el causante ha mantenido algún tipo de incumplimiento de la restricción de contacto que se le hubiera impuesto a su respecto". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. Haciendo saber que podrá hacer manifestaciones de así deseárselo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar.

dic. 22 v. dic. 29

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a CELINA DELIA GISSELLE VERGARA en su calidad de víctima en causa nro. 17173 seguida a -Ducasse Sergio Reynaldo por el delito de Coacción Calificada Lesiones Leves Calificadas - Inc. 11° Art. 80-, la Resolución que a continuación de transcribe: "mdp///del Plata, 19 de diciembre de 2023. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a Celina Delia Gisselle Vergara en su calidad de tal, a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndole saber que de no realizar presentación alguna por ante este Juzgado dentro de los cinco días de notificada se tendrá por cumplido por parte del condenado con la restricción impuesta respecto de su persona. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. Hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así deseárselo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar. Perdichizzi Ricardo Gabriel, Juez.

dic. 22 v. dic. 29

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única del Depto. Judicial de Mar del Plata, Dra. Patricia Noemí Juárez, hace saber que con fecha 24/11/2023 se ha decretado la Quiebra a la Sra. SOSA CLAUDIA FABIANA, (DNI 17.291.256, CUIT 27-17291256-2) con domicilio en calle Moreno 8080 de la localidad de Mar del Plata, partido General Pueyrredón, de la provincia de Buenos Aires. Fijar la fecha del 03/04/2024 hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de sus créditos. Intímase al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico la documentación y los bienes de aquellos. Prohíbese hacerle pagos al fallido los que serán considerados ineficaces. Síndico designado CP María Irene Lavarello quién recibirá las solicitudes de verificación de créditos en el domicilio de calle Avda. Luro 3894-1<sup>º</sup>A" de Mar del Plata, los días hábiles de lunes a viernes en el horario de 14:00 a 20:00 hs. Tel. (0223)474-7739. Cel. 2235259912. E-mail: estudiojewkes@gmail.com. Se solicita pedir turno para la presentación ante la Sindicatura. Mar del Plata, de diciembre de 2023. Harbouki Daniel, Auxiliar Letrado. dic. 22 v. dic. 29

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a VICTOR RENE FRANCO y a OMAR BRAULIO PACO por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-01-4422-20 (N° interno 7689) seguida al nombrado en orden al delito de encubrimiento calificado, cuya resolución infra se transcribe: "///field, 7 de marzo de 2023. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa N° 07-01-4422-20 (N° interno 7689) seguida a Franco Victor Rene y Paco Omar Braulio por el delito de Encubrimiento Calificado, y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (art. 76ter del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I.- Declarar la Extinción de la Acción Penal de la presente causa N° 07-01-4422-20 (N° interno 7689) respecto a Franco Victor Rene y Paco Omar Braulio a quienes se les imputara el delito de Encubrimiento Calificado, hecho presuntamente ocurrido en fecha y lugar no determinados pero necesariamente entre los días 3 y 4 de julio de 2020. (Artículo 76 ter del C.P.). II.- Sobreseer a los encartados Paco Omar Braulio, titular de DNI N° 38.050.684, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el día 8 de diciembre de 1993, en C.A.B.A., tallerista, hijo de Paco Braulio y de Chambi Ricarda, domiciliado en calle 9 de julio 3924 de Monte Grande partido de Esteban Echeverría y Franco Victor Rene, titular de DNI N° 33.555.822, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el día 27 de diciembre de 1987, en Monte Grande, changarín, hijo de Franco Victor Hugo y de Acosta Rita, domiciliado en calle Luis Vernet 4023 de Monte Grande partido de Esteban Echeverría, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese". Fdo: Carlos Gualtieri. Juez P.D.S. Ante mi: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado. Otra resolución: "///field. Atento el estado de autos, notifíquese a los encartados Franco y Paco de la extinción y sobreseimiento decretados por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese el mismo". Fdo: Carlos Gualtieri. Juez P.D.S. Ante mi: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado. Banfield. dic. 22 v. dic. 29

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a Cargo PDS del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos E. Gualtieri cita y emplaza a JOSE CARLOS CANDIA VERA, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-0700-70894-19 (N° interno 7413) seguida al nombrado en orden al delito de Desobediencia, cuya resolución infra se transcribe: "///field 19 de diciembre de 2023. Y Visto... Considerando... Resuelvo: Citar a Juan Carlos Candia por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse los nombrados dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados. Notifíquese". Fdo. Carlos E. Gualtieri, Juez PDS. Ante mi; Natalia Carril Zicarelli, Auxiliar Letrada. Banfield, 19 de diciembre de 2023. Carril Zicarelli Natalia Verónica, Auxiliar Letrado. dic. 22 v. dic. 29

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a ROBERTO ORTIZ SERGIO EZEQUIEL, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 41890570, hijo de Analia Viviana Ortiz, y de Sergio Domingo, último domicilio sito en Real: Calle Camino General Belgrano N° 1900 -sin especificar Villa Corina, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa -5518-, causa registro interno N° 5518, seguida a Roberto Ortiz Sergio Ezequiel, en orden al delito de robo en grado de tentativa cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 15 de diciembre de 2023 Dispóngase la citación por edictos del encausado Roberto Sergio Ezequiel, debiéndose publicar los mismos en los estrados de esta Judicatura y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado, cita y emplaza a Roberto Sergio Ezequiel, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la presente causa N° 5518, seguida al nombrado en orden al delito de robo en grado de tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303 y 304 del C.P.P.". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional. Micheletti Emiliano Alejandro, Secretario. dic. 22 v. dic. 29

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo (PDS) del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos E. Gualtieri cita y emplaza a ALEJANDRO EZEQUIEL VEGA, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241,

12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-03-4349-21/00 (n° interno 8005 XC 8099) seguida al nombrado en orden al delito de Robo, cuya resolución infra se transcribe: "///field. Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Vega Alejandro Ezequiel por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)...Notifíquese". Fdo. Carlos E. Gualtieri, Juez. Ante mí: Marbel Rojas Auxiliar Letrado. Banfield.

dic. 22 v. dic. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. Ma. Emma Prada, Secretaría Única, sito en Moreno 623, 1° piso de San Isidro, (CP: B1642BXM), te/fax: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-sibuenosaires.gov.ar, en n causa N° CPE-7138-23(Sorteo N° SI-3120-2023 e I.P.P. N° CPE-7138-23), caratulada "Sandoval Facundo. Robo en Grado de Tentativa", en los términos del art. 129 del C.P.P. cita a FACUNDO SANDOVAL, soltero, argentino, instruído, changarin, DNI N° 34.309.282, nacido el 08/12/1988 en Capital Federal, hijo de Celestino Sandoval (desconoce) y de Mirta Teresa Walpa (desconoce) con prontuario nacional O5817117 (24/7/2023) y provincial 1677798AP, a los fines de que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se hará efectiva la rebeldía y el comparendo compulsivo dispuesto a su respecto. Como recaudo se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva del decreto que se notifica: "///(...). Resuelve: I) Declarar Rebelde a Facundo Sandoval, soltero, argentino, instruído, changarin, DNI N° 34.309.282, nacido el 08/12/1988 en Capital Federal, hijo de Celestino Sandoval (desconoce) y de Mirta Teresa Walpa (desconoce) con prontuario nacional O5817117 (24/7/2023) y provincial 1677798AP -con último domicilio constituido sito en calle Santa Isabel 1618, Manuel Alberti, Pilar-. (arts. 303, 306 y subgtes CPP.) II) Ordenar su comparendo compulsivo, debiendo comunicarse la misma ante este Juzgado en lo Correccional n° 2 de San Isidro sito en calle Moreno 623 piso 1° de San Isidro, a primera audiencia a efectos de estar a derecho. (arts. 303 y 304 del C.P.P.). III) Suspender el trámite de la presente y resérvese la causa en Secretaría hasta tanto el mencionado sea habido. (art. 305 del C.P.P.); IV) Oficiase edictos con publicación en el Boletín Oficial. -art. 129 del CPP-. De lo resuelto se notifica a las partes, el Fiscal se notifica consiente expresamente y la Defensa se notifica y consiente expresamente. La Sra. Jueza hace saber que la Rebeldía será comunicada y la orden de detención será librada cumplidos los cinco días desde la publicación de edictos". Firmado, Ma. Emma Prada, Juez. Secretaría, 15 de diciembre de 2023.

dic. 22 v. dic. 29

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a ORQUERA AURELIO ORLANDO, argentino, DNI 29.961.537, apodado "Negro", nacido el 16/08/83, hijo de Orquera Aurelio y Ledesma Mirta Del Carmen, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° 5810 que se le sigue, conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe: "///cedes, 18 de diciembre de 2023. Atento lo informado por la Comisaría de Marcos Paz, cítese por cinco días al encausado Orquera Aurelio Orlando para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.). Notifíquese. Fdo. María Teresa Bomaggio Juez en lo Correccional. Matin Patricio Chiappussi, Auxiliar Letrado.

dic. 22 v. dic. 29

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número SJP-2911 (I.P.P. N° 10-00-010396-23) seguida a Agustín Anibal Cetera por el delito de Hurto Simple en grado de tentativa del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a AGUSTIN ANIBAL CETERA, argentino, casado, nacido el 11 de febrero de 1977, con DNI N° 25.734.314, hijo de Juan Cetera y de Julia Sandoval, por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Ciudad de Morón, 19 de diciembre de 2023. I. Téngase por contestada la vista conferida oportunamente a Fiscalía de intervención, y atento a lo manifestado, córrase vista a la defensa a sus efectos, por el término de 72 horas. II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Agustín Anibal Cetera por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y de ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.)". Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 19 de diciembre de 2023. Paludi Guido Adrian. Auxiliar Letrado.

dic. 22 v. dic. 29

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a LUCIANO GABRIEL KAULEN y a ALEXIS NAHUEL PALMEROLA por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-03-9283-19 (N° interno 7209) seguida a los nombrados en orden al delito de Robo en grado de tentativa, cuya resolución infra se transcribe: "///field, 23 de mayo de 2023. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa N° 07-03-9283-19 (N° interno) seguida a y por el delito de, y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se les concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (art. 76ter del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I.- Declarar la extinción de la acción penal de la presente causa N° 07-03-9283-19 (N° interno 7209) respecto a Kaulen Luciano Gabriel y Palmerola Alexis Nahuel a quienes se les imputara el delito de robo en grado de tentativa, hecho presuntamente ocurrido el día 26 de mayo de 2019 en el partido de Esteban Echeverría. (Artículo 76 ter del

C.P.). II.- Sobreseer a los encartados Kaulen Luciano Gabriel, titular de DNI N° 43.981.222, de nacionalidad argentina, soltero, estudiante, nacido el día 2 de mayo de 2001 en Monte Grande, hijo de Diego Kaulen y de Gabriela Igarzaban, domiciliado en calle Daireaux 338 de Monte Grande, partido de Esteban Echeverría, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O4086369, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1560852 AP y Palmerola Nahuel Alexis, titular de DNI N° 44.822.061, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el día 19 de octubre de 1998, en Monte Grande, hijo de Marcelo Moreno y de Silvia Luján Palmerola, domiciliado en calle Bahía Blanca 345 de la localidad de Monte Grande, en Esteban Echeverría, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O4086401, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1560841 AP, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese". Fdo: Carlos Gualtieri. Juez P.D.S.. Ante mi: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado. Otra resolución: " ///field. Atento el estado de autos, notifíquese a Kaulen Luciano Gabriel y Palmerola Alexis Nahuel de la Extinción y Sobreseimiento decretado por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese el mismo". Fdo: Carlos Gualtieri. Juez P.D.S. Ante mi: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado. Banfield.

dic. 22 v. dic. 29

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri, notifica a LUIS GUILLERMO GODOY MANRIQUE, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-04-26109-18 (n° interno 6949) seguida al nombrado en orden al delito de Hurto en Grado de Tentativa, cuya resolución infra se transcribe: "///field, 18 de octubre de 2022. Y Vistos: Esta causa N° 07-04-26109-18 (N° interno 6949) del registro de este Juzgado y N° 1481/2019 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada "Godoy Manrique Luis Guillermo s/Hurto en Grado de Tentativa" y Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de hurto en grado de tentativa presuntamente ocurrido el 6 de diciembre de 2018 en Lanús, y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 25 de marzo de 2019, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que el Sr. Fiscal de Juicio Dr. Jorge Ariel Bettini Sansoni, solicitó la prescripción de la acción penal. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la Ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa N° 5.429 caratulada "O.L.A. s/Recurso de Casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando que los tres primeros fueron realizados entre el 6 de diciembre de 2018 (fs. 26) y la radicación de fecha 25 de marzo de 2019 (fs. 70), por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el art. 62 inc. 2 del Código Penal, conforme surge de la certificación que antecede.- Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones obrantes, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art.67 del C. Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la Ley 25.990, es que Resuelvo: I) Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción, respecto del encartado Godoy Manrique Luis Guillermo, en la presente causa N° 07-04-26109-18 (N° interno 6949) que se le sigue en orden al delito de Hurto en Grado de Tentativa, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II) Sobreseer al imputado Godoy Manrique Luis Guillermo, titular de pasaporte nro. 1015414131, de nacionalidad colombiana, soltero, nacido el 09/10/1989, en Colombia, hijo de Guillermo Godoy y de Alicia Manrique, domiciliado en calle Magdalena Nro.1709 de Lanús, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O3752169, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1545240 AP., en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese, comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese. Fdo: Carlos Gualtieri. Juez P.D.S. Ante mi: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado". Otra resolución: "///field, -Atento el estado de autos, notifíquese a Godoy Manrique Luis Guillermo de la extinción y sobreseimiento decretado por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese el mismo". Fdo: Carlos Gualtieri. Juez P.D.S. Ante mi: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado. Banfield.

dic. 22 v. dic. 29

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, notifica a KEVIN EMANUEL ROSALES, en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2001-6095-22, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo en Grado de Tentativa del auto que a continuación se transcribe: "En atención a lo que surge de los informes precedentes, en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos y teniendo en cuenta el estado de los presentes obrados notifíquese de la resolución de fecha 3 de octubre de 2023 a Kevin Emanuel Rosales de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P. Librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. En fecha 19 de diciembre de 2023, "Autos y Vistos: Para resolver en la causa N° 2001-6095-22, seguida a Kevin Emanuel Rosales en orden al delito de robo en grado de tentativa del registro de este Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús; Y Considerando: Que en fecha 25/8/2022 se dispuso la Suspensión de Juicio a Prueba en el marco de la presente causa, por el término de un (1) año, fijando además como reglas del conducta: Fijar residencia, someterse al cuidado del Patronato de Liberados de la Provincia de Buenos Aires; Realizar donaciones bimestrales en alimentos no

percederos en favor de una institución de bien público equivalente a la suma de dos mil (2000) pesos; Efectivizar el ofrecimiento efectuado en el caso de ser aceptado por la víctima. Que dichas obligaciones debían cumplirse hasta el 24/08/2023. Que durante el tiempo fijado por el Juzgado, el imputado ha reparado el daño en la medida ofrecida, ha cumplido en la medida de sus posibilidades con las presentaciones ante el patronato de liberados y ha justificado en autos cuando no ha podido presentarse. Asimismo, respecto la obligación impuesta de realizar donaciones bimestrales en alimentos no percederos en favor de una institución de bien público equivalente a la suma de dos mil (2000) pesos, se debe aclarar que el Sr. Rosales no ha cumplido con ellas, sin perjuicio de ello, se desprende del acta de fecha 5 de junio de 2023 que el mencionado manifestó encontrarse sin empleo y no contar con dinero para cumplir con las donaciones. Ahora bien, teniendo en cuenta que el imputado cumplió parcialmente con las obligaciones impuestas, sumado a que justificó con argumentos atendibles los casos en que no pudo cumplir y residió en el domicilio fijado durante el lapso por el cual se suspendió el proceso, teniendo mayor consideración en que no se han informado la comisión de nuevos delitos o antecedentes conforme surge de la planilla del Ministerio de Seguridad y del informe de R.N.R agregados los días 19/9/2023 y 28/9/2023 respectivamente, y siendo de aplicación la normativa del artículo 76 ter. del Código Penal, corresponderá en consecuencia extinguir la acción penal respecto de Kevin Emanuel Rosales en estos actuados. Por ello, siendo de aplicación la normativa del artículo 76 ter. del Código Penal, corresponderá extinguir la acción penal en estos actuados y su consecuente sobreseimiento (art. 341 del C.P.P.). Por ello, en mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús; Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal que se siguiera a Kevin Emanuel Rosales, en orden al delito de Robo en Grado de Tentativa, por el hecho que se denunciara como acaecido el día 3/4/2022, en la localidad de Lanús, en perjuicio de Benitez Irene Belen (artículos 76 ter. y 59 del Código Penal). II.- Sobreseer a Kevin Emanuel Rosales -de las demás condiciones personales obrantes en autos-, en el marco de los presentes actuados que se registran por Secretaría bajo la causa N° 2001-6095-22, en virtud de concurrir a su respecto una causal extintiva de la acción penal (art. 341 del CPrP). Regístrese y notifíquese. Ejecutoria que sea, practíquense las comunicaciones de rigor, y posteriormente, archívese". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez, en fecha 3 de octubre de 2023. Secretaría.

dic. 22 v. dic. 29

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a CLAUDIO OSCAR GONZALEZ, DNI 29.946.262, nacido el día 7 de febrero de 1983 en la ciudad de Avellaneda, sin sobrenombre o apodo, casado, instruido, comerciante, nacionalidad argentina, domiciliado en calle Gral. Paz N° 1690 de Lujan (B), que Sí sabe leer y escribir y que Sí sabe firmar, hijo de Hugo Albeto Gonzalez (v) y de Clara Alicia Recedo (v); a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa n° ME-605-2022 (9686), "Gonzalez Claudio Oscar s/Estafa en Suipacha (B) (IPP 09-00-010267-21)", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Certifico que el presente deberá publicarse durante cinco días y en forma gratuita en el Boletín Oficial. Mercedes, diciembre de 2023. Martin Natalia Soledad, Auxiliar Letrada.

dic. 22 v. dic. 29

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a CLAUDIO OSCAR GONZALEZ, DNI 29.946.262, nacido el día 7 de febrero de 1983 en la ciudad de Avellaneda, sin sobrenombre o apodo, casado, instruido, comerciante, nacionalidad argentina, domiciliado en calle Gral Paz N° 1690 de Luján (B), que SI sabe leer y escribir y que Si sabe firmar, hijo de Hugo Albeto Gonzalez (v) y de Clara Alicia Recedo (v); a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa n° ME-605-2022 (9686), "Gonzalez Claudio Oscar s/Estafa en Suipacha (B) (IPP 09-00-010267-21)", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Certifico que el presente deberá publicarse durante cinco días y en forma gratuita en el Boletín Oficial. Mercedes, diciembre de 2023. Martin Natalia Soledad, Auxiliar Letrada.

dic. 22 v. dic. 29

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a PROPIETARIO DEL COMERCIO AUTOSERVICIO GRANJA 25, CINTIA CHANAMPE y YESSICA ROMINA CORONEL en el domicilio de calle 9 de Julio N° 5054 de esta ciudad la Resolución que a continuación de transcribe: "mdp//del Plata, noviembre de 2023. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. Ley 12256 reformada por Ley 14296, arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: a) Tómese nota en los libros de Secretaría de los vencimientos informados por el Sr. Actuario precedentemente, notifíquese a las partes (art. 500 CPP). e) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día 2 de octubre de 2026, tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: a) mantener el domicilio fijado en autos o denunciar uno nuevo, dentro de las 24 horas, b) someterse al control por parte del Patronato de Liberados. El cumplimiento de dichas reglas se llevará a cabo mediante el Patronato de Liberados Provincial, a través de la Delegación correspondiente a su domicilio, quedando bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo ordenando tal manda. f) Asimismo, hágase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "... Si el condenado no cumple con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas. g) Librese oficio a la Anses haciendo conocer la resolución recaída en autos y el cómputo de pena practicado. h) A los fines de dar fiel cumplimiento a lo normado por el art. 83 inc. 3 del C.P.P., librese oficio a los fines de notificar a la víctima de autos de la sentencia dictada. I) Además, tómese nota que la presente causa tramitó como IPP N° 2169-21 y causa N° 8349 del Tribunal Oral en lo Criminal N° Tres Departamental, notifíquese al mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. Nocetti Rodrigo Emmanuel. Auxiliar Letrada.

dic. 22 v. dic. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia nro. 1 de Avellaneda-Lanús, a cargo de la Dra. Gomez María Cristina, Secretaría Única, con sede en Dorrego Intersección: Independencia y A. France, Avellaneda, provincia de Buenos Aires en los autos "VARGAS FERREIRO MAYRA LORENA c/Vargas Julio Jacinto s/Cambio de Nombre", Exp. N° 35814, hace saber una vez por mes, por el lapso de dos meses, a fin de que quien se considere con derecho, formule oposición, en el término de quince días hábiles (art. 70 CCCN) respecto del cambio de nombre solicitado por la actora. Avellaneda 6 de diciembre de 2023. Vanotti Diego Martín. Secretario.

1º v. dic. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Dto. Jud. de Morón, cita y emplaza al Sr. CARDANO GIUST´ AURELIO, a que comparezca a estar a derecho en autos "Cardano Giust´ Aurelio s/Ausencia con Presunción Fallecimiento" bajo apercibimiento de declarar su Fallecimiento Presunto (arts. 24 y sig.de la ley 14.394 y 88 C.C.y C.N.). Morón, 30 de octubre de 2023.

2º v. dic. 22

POR 1 DÍA - Juzgado de Familia 1 Departamento Judicial La Plata, hace saber a quién se considere con derecho, que podrá formular oposición dentro de los quince días hábiles (art. 70 CCyCN), por cambio de nombre de MARIA DE LOS ANGELES SANTILLAN, en autos: "Santillan Maria de Los Angeles c/Chourrout Juan Vicente s/Acciones de Reclamación de Filiación-LP4830/18". Valentín Francisco Virasoro, Juez. Fuentes Podesta Emmanuel Gaston, Auxiliar Letrado.

2º v. dic. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia Nro. 7 Departamento Judicial de Mar del Plata, a cargo de la Dra. Julieta Zotta, Secretaría Única a cargo del Dr. Federico Martín Berté, en autos caratulados "CORNEJO JONATAN DAVID, Expte. Nro. 29059", convoca a presentarse en el lapso de dos meses, dentro de los 15 días contados a partir de su publicación, a terceros interesados que eventualmente puedan formular oposición al cambio de nombre de Cornejo Jonatan David. Mar del Plata, 16 de noviembre 2023. Berté Federico Martín, Secretario.

2º v. dic. 22

POR 1 DÍA - El Juzg. Civil y Com. n° 10, Secretaría Única, del Depto. Jud. de Morón, cita y emplaza al señor de RODOLFO CARLOS ERWIN FISCHER, sin documento conocido -una vez por mes durante seis meses- para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarar su Fallecimiento (arts. 24 y sgtes. de la ley 14.394, art. 88 del CCyC). Morón, 11 de mayo de 2023. Santellan Cynthia Lorena, Auxiliar Letrada.

4º v. dic. 22

POR 1 DÍA - La Sra. Jueza Civ. Com. Conc. y Familia 2da. Nom. - Sec. 3 de Carlos Paz, provincia de Córdoba, en los autos: "Sanchez Torres Abel Guillermo -Usucapición- Medidas Preparatorias para Usucapición, Expte. N° 2471992" cita y emplaza a los demandados sucesores de IRMA ANGÉLICA VELLIO para que en el término de veinte (20) días (art. 165 CPCC) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Rebeldía. Rodríguez Viviana. Juez. Perea Astrada Ana Inés. Prosecretario/a Letrado. Descripción del inmueble conforme Plano de Mensura: (...) 9) Lote 46; Mz. "R" ubicado en Villa Lago San Roque (Parque Siquiman); Pedanía San Roque; Departamento Punilla de esta Prov. de Córdoba; Nomenclatura Catastral: C31 S04 M059 P046; N° de cuenta en Rentas 230404872601; Matrícula 1.321.311; titular registral Irma Angélica Vellio. Perea Astrada Ana Ines, Prosecretario/ A. Letrado.

4º v. dic. 22

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Quilmes, cita y emplaza a SARLI ANIELLO, a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 26 de la ley 14394. Quilmes, a la fecha de suscripción digital. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial, una vez por mes, durante el plazo de seis meses, a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 26 de la Ley Citada. Panek Carina Alejandra, Auxiliar Letrado.

5º v. dic. 22

POR 1 DÍA - En los autos caratulados: "Abacca Rosa Lima -Usucapición- Expte. 11683937", que se tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 9º Nominación de esta ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. María Soledad Sosa, se ha resuelto librar a Ud. el presente a fin de que tan luego de recibido y con las formalidades de ley tenga bien ordenar la publicación de edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial de Buenos Aires, del proveído que se transcribe a continuación: "Córdoba, 14/03/2023... Admitase la demanda de Usucapición la que tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a los sucesores de RAFAEL ANTONIO CARCAVALLO (hoy fallecido, conforme lo informado por el Juzgado Electoral Federal) y a quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles a usucapir para que el término de treinta (30) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, cíteselos por edictos que deberán publicarse por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y un diario autorizado de la localidad en donde se encuentra el inmueble y en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, atento el domicilio denunciado e informado (por el Juzgado Electoral Federal). Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Villa Allende y a la Municipalidad de Saldán (atento constancias del plano de mensura y su anexo y matrícula del inmueble de marras), y a los colindantes (a que se referencia el anexo del plano de mensura), para que comparezcan en el mismo plazo, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos, a cuyo fin, publíquense edictos de la manera indicada supra. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente, a cuyo fin, ofíciase (art. 785 del CPC). Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del C.P.C). Conforme lo dispuesto por el art. 1905 CCCN, ordénase la anotación de litis con relación al objeto del presente. Sin perjuicio de lo proveído precedentemente y a fin de determinar correctamente a los colindantes del bien, apórtese los datos necesario para individualizar a Palacios Juan Manuel, Masnyj Celeste Belen,

Colegiani Silvia Cecilia y Garvarino José. N°. Falco Guillermo Edmundo, Juez; Nasif Laura Soledad, Prosecretaria. La parcela sujeta a usucapión, se encuentran inscriptos en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 624.662, respectivamente, cuya titularidad registral se atribuye al Sr. Rafael Antonio Carcavallo; y se encuentra empadronado en la D.G.R. en la cuenta N° 1301-0475529/2.

7° v. dic. 22

## ▲ EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Quilmes a cargo del Dr. Fernando Ernesto Rodríguez -Juez-, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza a herederos y acreedores de ASTRADA RUFINO MARTÍN, DNI N° 7.100.864, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

dic. 20 v. dic. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEGRE ALICE MABEL, DNI 3.391.593. Quilmes, 7 de diciembre de 2023.

dic. 20 v. dic. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE ROGELIO PERALTA.

dic. 20 v. dic. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores LIEBANA RAUL EDUARDO.

dic. 20 v. dic. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo del Dr. Renato Eduardo Santore, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Clara Parodi del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BERTA LEGUIZAMON. Pergamino, diciembre de 2023.

dic. 20 v. dic. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Dpto. Judicial de Pergamino, en los autos: "Echeverría Marta Mabel s/Sucesion Ab-Intestato", Número de Causa: 67053 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA MABEL ECHEVERRIA, a los efectos de que hagan valer sus derechos. Pergamino, diciembre de 2023.

dic. 20 v. dic. 22

POR 3 DÍAS - En el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Pergamino cita y emplaza por treinta días (30) a los herederos y acreedores de ELSA MIRTA CARRETTO, DNI 12.166.908 y GRIECO EDUARDO ARNALDO, DNI 10.079.890. Pergamino, diciembre de 2023.

dic. 20 v. dic. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial No. 7, Secretaría Única de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZULMA BEATRIZ PEREYRA y JUAN DE LA ROSA ESCOBAR. Quilmes, diciembre de 2023.

dic. 20 v. dic. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MALAGA CARLOS ALFREDO, LE 4.988.798. Azul, diciembre de 2023. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.

dic. 20 v. dic. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARINA MARIA JOSEFINA, DNI F 5.770.034 y ZAMORA GUILLERMO CARLOS, DNI 25.082.983. Azul, diciembre 13 de 2023. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.

dic. 20 v. dic. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Las Flores cita por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE BUIESE. Las Flores, 12 de diciembre de 2023. Dr. Claudio Raúl Cifarelli. Secretario.

dic. 20 v. dic. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CROCINI JULIANA, DNI 93.189.631. Quilmes, diciembre de 2023.

dic. 20 v. dic. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OCHANDIO JUAN CARLOS, LE 5.358.699. Tres Arroyos, 2 de diciembre de 2023. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

dic. 21 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JAIME MAZAL. San Isidro, diciembre de 2023. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.  
dic. 21 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Pergamino, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM JUAN JOSE, a efectos de hacer valer sus derechos. Pergamino, diciembre de 2023.  
dic. 21 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 3, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA PEREZ GONZALEZ y CARLOS ALBINO RODRIGUEZ. Pergamino, diciembre de 2023.  
dic. 21 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial de Pergamino N° 1 Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don FRANCISCO JOSE SETA. Pergamino, diciembre de 2023. Lorna Digilio. Auxiliar Letrada.  
dic. 21 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. en lo Civ. y Com. N° 1, Sec. Única del Depto. Jud. Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GAMBINO YOLANDA ITALIA Pergamino, diciembre de 2023.  
dic. 21 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, Expte. N° 88852 cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MC GANN RAÚL ALFREDO y RAILLON NELLY ESTHER, para que hagan valer sus derechos. Pergamino, diciembre de 2023.  
dic. 21 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña CELIS MARTA JUANA. Pergamino, diciembre de 2023.  
dic. 21 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de los Sres. EMMA SUSANA BERNHARDT y ENRIQUE SANTIAGO GONZALEZ. Quilmes, diciembre de 2023.  
dic. 21 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N. 4 de Lanús cita y emplaza por 30 días a herderos y acreedores de ALBERTO LUIS LECUONA. Lanús, 15 de diciembre de 2023.  
dic. 21 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NORMA BEATRIZ RAGGI. Quilmes, 30 de noviembre de 2023.  
dic. 21 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HORACIO TENORIO. Quilmes, 30 de noviembre de 2023.  
dic. 21 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANTONIO MIGUEL TORRES. Quilmes, diciembre de 2023.  
dic. 21 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RUBEN ANTONIO VILANOVA y de CARMELINA PANCARI. Quilmes, diciembre de 2023.  
dic. 21 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELDA CLARA MARTINELLI. Bahía Blanca, diciembre de 2023. María Verónica Santecchia. Auxiliar Letrada.  
dic. 21 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ORLANDO HABERKON. Coronel Suárez, 17 de noviembre de 2023. Salvi Julieta. Auxiliar Letrada.  
dic. 21 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO DANUNZIO. Bahía Blanca, 15 de diciembre de 2023. Germán Gabriel Human. Auxiliar Letrado.  
dic. 21 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BORGHI FABIÁN ALFREDO, DNI N° 14.393.357. Mar del Plata, 4 de diciembre de 2023.

dic. 21 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ALBERTO CÓRDOVA. Bahía Blanca, diciembre de 2023. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

dic. 21 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de la localidad de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HILDA MACERATESI. Bahía Blanca, diciembre del 2023. Dr. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

dic. 21 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ANNA MATLUK; ESTEBAN OBCHECK, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría. Luis Alberto Magro. Auxiliar Letrado.

dic. 21 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial de Lanús Nro. 4, Secretaría Única a cargo del Dr. Guillermo A. Oyhanart cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR ALBERTO ASSANDRI. Lanús, 2023.

dic. 21 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ELVIRA GALDUROZ. Bahía Blanca. Dr. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

dic. 21 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RUBÉN MIGUEL SCHWAB. Coronel Suárez, 28 de noviembre de 2023. Larumbe Leandro. Auxiliar Letrado.

dic. 21 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NORA AURORA LAUILLUI. Coronel Suárez. Wagner Marcela Andrea. Secretario.

dic. 21 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PEDRO HORACIO GARCIA. Coronel Suárez, 4 de diciembre de 2023. Leandro Larumbe. Auxiliar Letrado.

dic. 21 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL HORACIO MAIER. Bahía Blanca, 15 de diciembre de 2023. Fernando Javier Ramos. Auxiliar Letrado.

dic. 21 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ANTONIO PEDRO BALATTI y ALBA MERCEDES PEREZ MIRALLES. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

dic. 21 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante NELI SOTO ARIAS. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

dic. 21 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NÉSTOR RUBÉN ALVAREZ. Bahía Blanca, 15 de diciembre de 2023. Fernando Javier Ramos. Auxiliar Letrado.

dic. 21 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OSCAR PEDRO VIOLA. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

dic. 21 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA DOLORES DEL VALLE FERNANDEZ. Bahía Blanca, diciembre de 2023. Dra. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

dic. 21 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIÑO CARMEN. Tres Arroyos, 2023. Dr. Hernando. A. Ballatore, Secretario.

dic. 21 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MUSANTI JUAN y CRESPO ANDREA MARTINA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 15 de diciembre de 2023.

dic. 21 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única del Departamento de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELO JAVIER MARTINO. Bahía Blanca, diciembre de 2023.

dic. 21 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NILO ANTONIO PIERGÜIDI.

dic. 21 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUBER EMILIO. Baradero, diciembre de 2023.

dic. 21 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don MOLINA ORLANDO OSCAR, DNI N° 5.530.961 citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPCC). En Lomas de Zamora, a los 13 días del mes de diciembre del 2023.

dic. 21 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, Secretaría Única Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOFFI MARÍA. Baradero, diciembre de 2023.

dic. 21 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, Secretaría Única Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IZZO ATILIO ESTEBAN y RIOS BEATRIZ ELSA. Baradero, diciembre de 2023.

dic. 21 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. CABALLERO ELSA GLADYS. San Nicolás, 11 de diciembre de 2023.

dic. 21 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ESTHER GUTIERREZ, DNI N° 21.460.945. Mar del Plata, 18 de diciembre de 2023.

dic. 21 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de DANIEL ALBERTO OLIVERIO. Lomas de Zamora, 15 de diciembre de 2023.

dic. 21 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - Por disposición del Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 Juzgado de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Carlos Mario se cita, llama y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios del Causante JOSÉ MARIO BARONE, DNI N° 5.555.644, para comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "Barone José Mario s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 110879.

dic. 21 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de SILVIA EMMA BUSTO. Banfield, diciembre de 2023.

dic. 21 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Dr. Casas Carlos Mario, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Alejandra Verderame del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR ANTONIO REGUEIRA. Lomas de Zamora, diciembre de 2023.

dic. 21 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de Lomas de Zamora, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de JOSÉ GEBHART STOPPEL. Lomas de Zamora, noviembre de 2023. Carlos Mario Casas.

dic. 21 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 a cargo Momentáneamente Vacante, Secretaría a cargo de la Dra. Leticia Patricia Reyes del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Camino Pres.

Juan Domingo Perón, Intersección Larroque de la Localidad de Banfield, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Betancour Elieser Enrique s/Sucesión Ab-Instetato", Expte. N° 89744/2023, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por el termino de treinta días a herederos y acreedores de ELIESER ENRIQUE BETANCOUR. Lomas de Zamora, 7 de diciembre de 2023.

dic. 21 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORAIS y/o MORAES MARÍA GLORIA y de MARQUES y/o MARCOS MARÍA DE LA CONCEPCIÓN y/o MARÍA CONCEPCIÓN. La Plata, 15 de diciembre de 2023.

dic. 21 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Larroque intersección Camino Tte. Gral Perón, Edificio Tribunales, segundo piso de la localidad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña VICTORIA CABAILEIRO. Banfield, diciembre de 2023.

dic. 21 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERRARIO ENRIQUE NORBERTO y GALINDEZ BEATRIZ MARÍA. La Plata, octubre de 2023. María Celina Castro. Secretaría.

dic. 21 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIEGO JAVIER FRANCO. La Plata, octubre de 2023. María Celina Castro. Secretaría.

dic. 21 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BRIZUELA. La Plata, 13 de diciembre de 2023

dic. 21 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CALDERON OSCAR CAMILO. San Pedro, diciembre de 2023.

dic. 21 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de AGUILAR ALIDE MABEL. San Pedro, diciembre de 2023.

dic. 21 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS PAVON y LUCÍA HERMINIA VALLBONA. La Plata, 18 de diciembre de 2023.

dic. 21 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA PANDOLFI. La Plata, 18 de diciembre de 2023.

dic. 21 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don MIGUEL ALFREDO. Lomas de Zamora, diciembre de 2023.

dic. 21 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, sito en la calle Alvear N° 465 de esta Ciudad cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARIAS NOEMÍ CONCEPCIÓN. Quilmes, 18 de diciembre de 2023. Dr. Rafael Eliseo Solla Ortíz. Secretario.

dic. 21 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores HERMINIO CRIVELLI; NÉLIDA ADELMA SUAREZ y MARIO JUSTO SUAREZ. En la Ciudad de Vedia.

dic. 21 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Gral. Arenales, Depto. Judicial Junín, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INÉS LOLA CABRERA. Gral. Arenales, (B.A.), diciembre de 2023. Dr. Jorge I. Scaletta. Secretario.

dic. 21 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Gral. Arenales, Depto. Judicial Junín, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIBERTAD LYDIA GARROFE. Gral. Arenales, (B.A.), diciembre de 2023. Dr. Jorge I. Scaletta. Secretario.

dic. 21 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Dolores, en autos "Alemany Massot Catalina s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 73870 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CATALINA ALEMANY MASSOT, DNI 93.537.705. Dolores, 14 de diciembre de 2023.

dic. 21 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, Bs. As. a cargo del Dr. Alejandro Raúl Casas, Secretaría Única a cargo de la Dra. Nadia Y. Martínez Dreessen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARENNA HÉCTOR ALESSIO y RICCIONI EVELIA ALICIA a fin de que comparezcan a estar a derecho. Nueve de Julio, 11 de diciembre de 2023.

dic. 21 v. dic. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORINI SILVIA MARÍA. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESTEBAN JULIAN ALBERTO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROMAN TEODORO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SIERRA SANDRA TERESA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORMA BEATRIZ PUENTE y de LAURA BEATRIZ SCHUNK. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BLAS GIUNTA y ELVE MIRTA RICCI. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Matanza a cargo del Dr. Ruben Daniel Iglesias cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LAVERAN CARLOS ANTONIO. San Justo, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, Dpto. Judicial de Quilmes cita y emplaza por (30) treinta días a herederos y acreedores de TURRI TERESA INMACOLATA LEA, DNI 94.137.755. Quilmes, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 9, Secretaría Nro. Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes POSCIA ROBERTO y ROSSI TERESA. San Justo, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMONA ALEJANDRO ROBERTO. Quilmes, 13 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, en el marco del Expediente: "Miño Marcelo Jorge s/Sucesión Ab-Intestato" N° 50650 cita y emplaza a los herederos y acreedores de MIÑO MARCELO JORGE, por el termino de treinta (30) días para que se presenten en autos (Art. 734 del CPCC). Quilmes, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don AQUINO JUAN RAMON, DNI N° 5.237.422 y MARTIN ELIDA AURORA, DNI N° 3.774.683. Carlos Casares, 15 de diciembre de 2023. Fabiana Sandra Cantisani. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Quilmes cita y emplaza por 30 dias a herederos y acreedores de ROMAY MARIA ZUNILDA. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo del Dr. Hernan Señaris del Departamento Judicial de Quilmes, en los autos caratulados "Costoya Manuel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 50171 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de COSTOYA MANUEL. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARABAJAL EDELMIRA ANGELICA. Quilmes, 23 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRIEIRO STELLA MARIS. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESCOBAR JORGE LUIS. Quilmes, noviembre del 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELINA VILLALBA. Quilmes, 30 de noviembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes (sito en Alvear 465 2º piso Quilmes) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARINAC CATALINA, MI 93.432.992. Quilmes,

diciembre de 2023.

dic. 22 v. dic. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ROMULO QUIROZ. San Justo, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la señor "PANOZZO DINO s/Sucesión Ab-Intestato". Quilmes, 15 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSARIO DEL CARMEN GIMENEZ. San Justo.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PRIMO SANTINELLI, DNI N° 5.172.076 y de MACCARONI MARIA, DNI N° 93.409.453. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PIÑEYRO ROSA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 2, Secretaría Única de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ ROSA BAZZANO y GUSTAVO ADRIAN REDAELLI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría N° Única de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALEGRE HUELMO VIOLETA MARILI. Gral. San Martín, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes FERRÍN ESTHER ELENA y LAPELOSA JUAN ROQUE.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don EULOGIO VENTURA ANDRADA; Doña MATILDE ANGELICA PEREZ y Don JORGE OSCAR ANDRADA. Gral. San Martín, 19 de diciembre de 2023. Dr. Pablo S. Gil Ballester. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IVORRA IVORRA ELISA. Gral. San Martín, diciembre de 2023. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BUONO, JORGE ANIBAL. Gral. San Martín, diciembre de 2023. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única de La Matanza, atento lo solicitado y lo que resulta del certificado de defunción adjunto, declárase abierto el Proceso Sucesorio de RAMON IRINEO OVIEDO; LUCIA CAPRIN y MAGDALENA DEL CARMEN OVIEDO, procediéndose a la publicación del pertinente edicto por el plazo de un día en el Boletín Judicial, citándose a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2.340 del CC y CN).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la Localidad y Partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AGUILERA HUGO ANTONIO. Gral. San Martín, diciembre de 2023. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la Localidad y Partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MACHUCA JUAN DOMINGO y HEREDIA NELLY ÁNGELA. Gral. San Martín, diciembre de 2023. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS GENARO SEQUEIRA. La Plata, 19 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IBÁÑEZ OLGA DORA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANNARINO ADELINA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ BENITO FERNÁNDEZ y TRINIDAD GONZALEZ y/o TRINIDAD GONZALEZ DE FERNANDEZ. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALVAREZ MARÍA JUANA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLOTILDE SUSANA DAVILA, DNI 772.394; MARGARITA ESTHER DAVILA, DNI 6.158.854 y ERNESTO RENE DAVILA, DNI 6.543.348. Brandsen, 19 de diciembre de 2023. Claudio Daniel Sorokowski. Secretario Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBLES FRANCISCO JESUS. La Plata, diciembre de 2023. María Celina Castro. Secretaria.  
dic. 22 v. dic. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de OMAR JOSE VEZZOSI. La Plata, 18 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús del Departamento Judicial de Dolores cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA BARRAGAN, en autos "Barragan María Cristina s/Sucesión Ab-intestato", Expte. 45798-23. Chascomús, 18 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña MARCELA MONICA LUCERO. Villa Gesell, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 a cargo del Dr. Jorge Eugenio del Valle Cella, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CARLOS MANUEL CARACCIO. Morón, 19 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVINA MARÍA DEL ROSARIO ROCHA. Veinticinco de Mayo, 18 de diciembre de 2023. Claudio A. Ybarra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaria Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NÉLIDA ELVIRA RODRIGUEZ. Veinticinco de Mayo, 18 de diciembre de 2023. Claudio A. Ybarra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PEROTTI ADELA DORA RAQUEL.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VENERANDA ARIAS. Quilmes, 19 de diciembre de 2023.

dic. 22 v. dic. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de KLAUS PETER ROSLER.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAFAEL ALBERTO LOBETO. Quilmes, 19 de diciembre de 2023.

dic. 22 v. dic. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MOREIRA IDALINA TERESA. Lomas de Zamora, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ORTÍZ RUBÉN ANTONIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ÁNGELA ERAZO. Lomas de Zamora, 13 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESCOBAR DAMIANA. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, sito en Larroque N° 2450, Edificio Tribunales, en autos caratulados "Del Rio, Néstor Hugo y Otra s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente Número 87858 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NÉSTOR HUGO DEL RIO. Lomas de Zamora, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña CASTRO MARIA DE LOS ANGELES y de Don SUAREZ JUAN JOSE. Lomas de Zamora, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MATO BEADE ANTONIO y RIOS ARES MARÍA CLEMENTINA. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Laprida, en Expediente Nro. 11025 caratulado "García, María Del Carmen s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña MARÍA DEL CARMEN GARCIA. Laprida, 18 de diciembre de 2023. Dr. Agustín Torres. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFREDO ENRIQUE NEGRUZZI. El presente edicto se publicará por un día en el Boletín Oficial y por un día en el Diario La Capital de esta Ciudad. Plgozzi Karina Judit. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS EDUARDO AROUXET.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de IRMA DEL CARMEN CARREÑO ASTUDILLO, DNI N° 94.094.304, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Carreño Astudillo Irma del Carmen s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-4196-2023 (RGE: MP-4196-2023). Mar del Plata, 15 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo del Dr. Sebastián Alejandro Martiarena, Secretaría Única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en Uruguay 47 de Trenque Lauquen, en autos "Gatti Horacio s/Sucesión Ab Intestato", Expte. N° 5486-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO OMAR GATTI, DNI 5.051.681. Trenque Lauquen, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante NOGAROTTO ADELINA PIERINA, DNI N° 3.257.452 y del Sr. AFFATATI JOSE UMBERTO, DNI 5.556.083, procediéndose a la publicación de edictos por 1 día en el Boletín Oficial. Mar del Plata, 14 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARICEL SACCHETTO. Carhué, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JOSE GARCIA, DNI M 5.287.748, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Garcia Jose s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-36312-2023. Mar del Plata, diciembre de 2023. Acosta María Carolina. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS HORACIO CLAVEL. Carhué, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante CAMBARERI JOSE ANTONIO, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 23 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAFAEL JORGE CORDERO PADILLA, DNI 92.029.579, en los autos "Rafael Jorge Cordero Padilla s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 30 de noviembre del 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAURA IRENE MENDEZ. San Isidro, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YOLANDA AZCUNAGA. San Isidro, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante Don CARLOS ALBERTO DEL RIO. San Isidro, 15 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ABALOS LORENZO. San Isidro, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMINIA RODRIGUEZ. San Isidro, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL ESTEBAN SUAREZ. San Isidro, diciembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DORA JOSEFINA LANDONI SACARUZO. Coronel Suárez.

dic. 22 v. dic. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de RUBÉN OSCAR STEIMBRECHER, por el término de 30 días. San Isidro, 18 de diciembre de 2023. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA ZINKEVICIUS y MARIO TABOADA. San Isidro, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA MARTA BAUDOU. San Isidro, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PALERMO. San Isidro, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de PEREZ OLGA BEATRIZ, por el término de treinta días. San Isidro, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCION FERREIRA AMARILLA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con los causantes, (Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación y Art. 734 del CPC). San Isidro, diciembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PONCE CORREA HECTOR JUAN y MOLINA HILDA NELIDA. Adolfo Gonzales Chaves.  
dic. 22 v. dic. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 a cargo de la Dra. Maria Laura Iglesias, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA FRIS. San Isidro, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO CEBALLOS y MARGARITA JULIA GIRALDO. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ERNESTINA MAFALDA VENIER, DNI F 3.525.485. Bolívar, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL DE LA CALLE DE LA IGLESIA; TOMAS CHAMORRO y JUAN CARLOS CHAMORRO. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA RAMONA ACOSTA. San Isidro, diciembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA LUCIA ELENA NAVARRO. San Isidro, diciembre de 2023.  
dic. 22 v. dic. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ARMANDO RAMIREZ y EMMA ROSA GIANNONI. San Isidro, diciembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS RAMIREZ. Pergamino, diciembre de 2023.  
dic. 22 v. dic. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA ESTELA ALFONSO. San Isidro, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HIPOLITO ZUMPANO y NELLY HAYDEE TELLERIA. Tandil, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 12 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LAURA GOMEZ. San Isidro, diciembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzg. de Primera Inst. en lo Civ. y Com. N° 3, Sec. Única del Depto. Jud. Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PORTELA MORENO PABLO JUAN. Pergamino, diciembre de 2023.  
dic. 22 v. dic. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MEZZI SARA LEONOR. San Isidro, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR CESAR ORONA y ISABEL JULIA DIAGO. Tandil, diciembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALAS RAMON DIONISIO. Pergamino, diciembre de 2023.  
dic. 22 v. dic. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA MARIA ANGELICA y MENICHELLI JOSE FERDINANDO. San Isidro, diciembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don GIULI JUAN DOMINGO. Pergamino, diciembre de 2023.

dic. 22 v. dic. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA JUANA LARSEN. Tandil, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA TERESA ARJONA. Tandil, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO ROBERTO SORIA. Tandil, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ERNESTINA MAFALDA VENIER, DNI F 3.525.485.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ERNESTINA MAFALDA VENIER, DNI F 3.525.485. Bolívar, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Belgrano, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER, SFORZA. General Belgrano, 15 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Oliver Alujas Esperanza s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OLIVER ALUJAS ESPERANZA, DNI F 1.746.756, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 13 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PARIZZI GRACIELA HILDA. La Plata, 19 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Roque Pérez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ROSA ELDA PAZ. En Roque Pérez, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JULIO DANIEL BLANCO, DNI 13.824.248.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante TOM RICHARD DOWLING, DNI 5.168.869. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo del Doctor Hugo Eduardo Córdoba Sosa, Secretaría a cargo de la Doctora Marcela Fabiana Facio del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Alvear N° 465 de la localidad de Quilmes, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Amicucci Amelia y Otro s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° QL-39817-2019, que tramitan ante éste Juzgado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMICUCCI AMELIA y BUSTREO ELISA DEMETRIA. Quilmes, 6 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante CARLOS ALBERTO CUEVAS, DNI 10.462.783. La Plata, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FANNY EMILIA KNAPP. La Plata, 18 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LOURDES CHAMORRO y/o MARÍA LOUDES CHAMORRO y/o MARÍA DE LOURDES CHAMORRO ALVAREZ y/o MARÍA DE LOURDES CHAMORRO Y ÁLVAREZ. La Plata.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ACOSTA ANGEL CUSTODIO, y OJEDA MANUELA. La Plata, 19 de diciembre de 2023.

dic. 22 v. dic. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO ÁNGEL CORBALAN. La Plata, 19 de diciembre de 2023. Agustina N. Tapia Ferrer. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 a cargo de la Doctora Leglise María Verónica - Jueza-, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, sito en la calle 13 entre 47 y 48 de la localidad de La Plata, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Mamani Serafín s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. LP-72657-2023, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SERAFÍN MAMANI. La Plata, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Saladillo, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIA JUANA CHOURROUT. Saladillo, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo cita y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de VICENTE

CONO CASELLA. Saladillo, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIO CESAR IRIANI y AMERICA MANZIONE. San Isidro, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de ANTOLIN RICARDO SABLICH, por el término de 30 días. San Isidro, 19 de diciembre de 2023. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de ELSA BEATRIZ JUANA VIDELA, por el término de 30 días. San Isidro. Laura Trench. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ISMAEL ROBERTO MARUF General San Martín, diciembre de 2023. María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de FERNANDO GABRIEL MIGUEL AQUEL; ELSA AMELIA CUROTTO y MIGUEL AQUEL General San Martín, diciembre de 2023. María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de HUGO ALBERTO MARCOS ALARCON. General San Martín, diciembre de 2023. María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don BALDASSARRI VICENTE. Gral. San Martín, 19 de diciembre de 2023. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de IRMA PICAPIETRA. Chacabuco, 19 de diciembre de 2023

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña PERNAS IRMA PAULINA. Única. Gral. San Martín, 19 de diciembre de 2023. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Gonzalo Walter Victor s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-38609-2023 - SM-38609-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALO WALTER VICTOR, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, 19 de diciembre de 2023. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Laura Andrea Moro, Secretaría a cargo de la Dra. Gabriela Lucía Peralta, sito en la calle Alte. Brown. esq. Colón de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Vargas, Blanca Ondina s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MO-44040-2023, que tramitan ante este Juzgado citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, BLANCA ONDINA VARGAS, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts. 2340 del CCCN y 734 del CPCC).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Siete del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña MARTINEZ ALBA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 734 CPCC). San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANCA BEATRIZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don CARLOS ENRIQUE CASAS y de Doña SAVOY LUISA ROSALIA. Gral. San Martín, 19 de diciembre de 2023. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BEATRIZ MARIA GUERRERO. Morón. Alejandra I. Piccoli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RENZO PIETRAMALA. Dra. Daniela Emilse Ferin. Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LECCE SUSANA ROSA. Gral. San Martín, diciembre de 2023. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Siete del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don CLAUDIO ROBERTO VITONE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Morón. Tabossi Chaves Ramiro Julian. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HIDALGO ARMANDO ISIDRO. Gral. San Martín, 19 de diciembre de 2023. Firmado Digitalmente por Karina Andrea Rojas. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don OSCAR ABELLAN. Morón, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MONTENEGRO ARTURO ANTONIO. Gral. San Martín, 19 de diciembre de 2023. Karina Andrea Rojas. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de GARMENDIA RAUL OMAR con DNI 11.724.649. Chivilcoy, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Andrés de Giles, Departamento Judicial de Mercedes (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR ELVESIO GUILLET y MARIA MAGDALENA ANTONGIOVANNI. San Andrés de Giles, 15 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Necochea cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de SAEZ ANGEL y OZAETA DORA EUFEMIA. Necochea, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de PEDRO CELESTINO GODOY, por el término de 30 días. San Isidro, 19 de diciembre de 2023. Laura Trench. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Única de la ciudad de Ramallo, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don SERVILIANO MARTINEZ.

dic. 22 v. dic. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Morón, sito en la Calle Almirante Brown Intersección: Colón - Piso 2 CP 1708 de la Localidad y Pdo. de Morón a cargo del Dr. Ramiro Julián Tabossi Chaves, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AURELIO CHAVEZ, DNI M 7.509.876, el presente deberá publicarse por un día. Morón, diciembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA MAURICIA SCABUSO. Coronel Suárez, 14 de diciembre 2.023. Dra. Julieta Salvi. Auxiliar Letrado.

dic. 22 v. dic. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18, Secretaría Única de La Plata cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de ÁNGEL EDUARDO MALDONADO y MARÍA ASUNCIÓN LORENZO OTERO. La Plata, 19 de diciembre del 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BERNABÉ JULIO LÓPEZ. Saladillo, 18 de diciembre de 2023.

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Gral. Guido, Dpto. Judicial de Dolores, autos "Senofonte, Juan s/Sucesión Ab-Intestato (INFOREC 970)", Expte. 6008 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SENOFONTE JUAN, DNI 94.159.493. Gral. Guido, 14 de diciembre de 2023.

dic. 22 v. dic. 27

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SUAREZ RAUL ALBERTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de CECILIA WITES. Lomas de Zamora, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NIETO FRANCISCO JUAN, a fin que dentro de los 30 días comparezcan a estar a estar a derecho. Lomas de Zamora, 19 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS BELIZO. Lomas de Zamora, 18 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ELSA DOMINGA MAIORANA, para que dentro del plazo de (30) días lo acrediten (Art. 2340 CCy C). Lomas de Zamora, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de Lomas de Zamora cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por de BURGOS EVARISTO, para que el plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del CCyC). Lomas de Zamora, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MINUTTI JOSE MARIA. Lomas de Zamora, 18 diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña DIAZ SILVIA RAMONA. Gral. San Martín, 19 de diciembre de 2023. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIO ALBERTO GOMEZ. Lanús, 30 de junio del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GLADYS ESTHER LUNA. Lanús, 30 de junio del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 Departamental Avellaneda-Lanús ((ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO VALLEJOS PONCE y EMMA ZAIDA VEGA. Lanús, 4 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SCOTT ELVIRA. El presente edicto deberá publicarse por un (1) día en el Boletín Judicial. Lomas de Zamora, diciembre del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANTAMARINA MARIO ALFREDO. El presente edicto deberá publicarse por un (1) día en el Boletín Judicial. Lomas de Zamora, diciembre del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón sito en Brown y Colón s/n segundo piso Morón cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CUELLO ROSA VICTORIA. Morón, 19 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DALMICIA RODRIGUEZ. Morón. María Laura Oliveros. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Quilmes cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANGEL TOMAS FLORES y CATALINA PELICHERO, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten (Art. 734 del CPCC y Art. 2340 del Código Civil y Comercial conf. Ley 26.994). Quilmes, 7 de noviembre 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO ELADIO EGIDIO CATÁ. Avellaneda. Melisa Vasquez. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TUEGOLS VICTOR RAFAEL. Quilmes, 14 de diciembre de 2023

dic. 22 v. dic. 27

POR 1 DÍA - el Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESPINOZA SUSANA BEATRIZ. Lanús, 14 de diciembre del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de APRILE HUMBERTO. Lanús, diciembre del año 2023.

POR 1 DÍA - El juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes a cargo del Dr. Hernán Señaris, Secretaría Única, sito en la calle 9 de Julio 287 localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Miaulis Roque s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. QL 25533 - 2023 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. MIAULIS ROQUE. Quilmes, 19 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RITTA NELIDA BEATRIZ. Lanús, diciembre del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GADDI FERNANDO ALBERTO. Dr. Fabián Alejandro Guerrero. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TORRES ALFREDO RAÚL, DNI 93.564.849. Quilmes, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIA MIRANDA. Quilmes, 18 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODRIGO DAMIÁN RICCI, DNI 37.294.811. Morón, 19/12/2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo del Dr. Fernando Sarries -Juez-, Secretaría Única de la ciudad de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don FLORIVAL BRITO DE JESUS, CI 1.920.634. Quilmes, 19 de diciembre de 2023.

dic. 22 v. dic. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MADURGA ROBERTO HECTOR, DNI M 5.357.590. Tres Arroyos, 19 de diciembre de 2023. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.

dic. 22 v. dic. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de MANUEL EDREIRA MENDEZ y AMERICA VIDAL MALLO. Avellaneda, 14 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA VAZQUEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Chascomús a cargo de la Dra. María Juliana Hernández, Secretaria Única a mí a cargo del Departamento Judicial de Dolores, sito en calle Bolívar N° 475 de dicha Ciudad cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña LACHAISE HARRIAGUE MARÍA ELENA, DNI 3.420.732, en autos caratulados "Lachaise Harriague, Maria Elena s/Sucesión Ab-Intestato", Expte N° 45.744-23. Chascomús, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda a cargo del Dr. Pablo Ernesto Bocaccia, Secretaría Única, sito en Gral. Iriarte 146, PB Avellaneda del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JOSE EUGENIO MOTYLICKI. Avellaneda, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - Juzg. de Primera Inst. Civ. y Com. N° 8, Sec. Única de San Isidro cita y emplaza por el término de treinta días a acreedores y herederos de PIÑEYRO LUIS ALBERTO. San Isidro, diciembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATIVIDAD AVELLAN y ARTURO FEDERICO KELM. Lanús, diciembre de 2023.

dic. 22 v. dic. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SELACH ALEJANDRO JORGE. San Isidro, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera instancia Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MANUEL ROMERO. Lomas de Zamora, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA BEATRIZ VILLAR, DNI 3.682.754. Moreno, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL JUAN PAZ; LYDIA VIDAL. San Isidro, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DI STASIO PEDRO ANTONIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PERONA LEONOR AIDA. General Rodríguez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SACCOMANI BEATRIZ MARTHA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante, (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REINA ESPERANZA GONZALEZ, DNI 16.457.772. Moreno, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Moreno-General

Rodríguez, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DENOVI PAULA VALERIA. Moreno.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Lanús, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de PENNISI MONICA PATRICIA. Lanús, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de CONSTANTINO FALCHI, DNI 18.261.898, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de HAYDEE MARTA CALABRESE, DNI 3.873.510, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORAN OSMILDO ROQUE, DNI 17.429.468. Mar del Plata, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante DELELLI NORMA ETHEL y/o DELELLI DE SANTOS POMETTI NORMA ETHEL, por el plazo de treinta días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, sito en la calle Entre Ríos 2969 de San Justo, del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOUDCHAI VORACHAK. San Justo, diciembre 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CORNELIA DIONICIA ROMANO y/o CORNELIA DIONISIA ROMANO y/o CORNELIA ROMANO. San Justo.

POR 1 DÍA - En mérito a lo solicitado y lo que resulta del certificado de defunción adjunto, declárase abierto el Juicio Sucesorio Ab-Intestato de DELGADO CEVERIVO y QUINTANA EUGENIA, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Oficial citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del CCyC). Iglesias Ruben Daniel. Juez. 3/10/2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALBARRACIN ANGEL ARMANDO. San Justo, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SUSANA INES CERAVOLO. San Justo, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes GERMAN ACEVEDO y CASIMIRA HAYDEE SANDOVAL y/o HAYDEE SANDOVAL y/o HAIDEE CASIMIRA SANDOVAL. San Justo, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORINDA ROSA COMAN y de MARIO RODOLFO PACHECO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PORTELA LAMELAS JUAN y NOVAS CAMIÑA DOLORES.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VELIZ GALVEZ PATRICIA LEDA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALVAREZ JUAN CARLOS. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Zárate-Campana a cargo de la Sra. Juez Subrogante Dra. Mónica Edith Ayerbe, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZULMA NANCY ECHAVARRIA. Campana, diciembre de 2023. María Lucila Gimenez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COTOS NATALIA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Zárate-Campana, a cargo de la Sra. Juez Subrogante Dra. Mónica Edith Ayerbe, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BELARMINA ACUÑA. Campana, diciembre de 2023. Romina Olivera Vila. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMOS SILVIA IVONNE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carmen de Areco cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de "CAGNONE ALBERTO JOSE y CORIA MARÍA LUISA s/Sucesión Ab-Intestato". Carmen de Areco, 18 de diciembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ECHEVARNE JULIO JOSÉ y LIENDRO MARIA CRISTINA. San Nicolás, diciembre de 2023.  
dic. 22 v. dic. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Zárate-Campana a cargo de la Sra. Juez Subrogante Dra. Mónica Edith Ayerbe, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PASTOR ESTEBAN RAMÍREZ y DELIA ROSA BRONICO. Campana, diciembre de 2023. Romina Olivera Vila. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROUSSEAU NELIDA ELISA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SANTILLAN CESAR SALOMON. San Justo, 18 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR ARALDO PALACIOS. En la ciudad de La Plata, 19 de diciembre de 2023. Valeria Martina Cortes. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DUCRET ERMINDA EMILIA. Baradero, diciembre de 2023.  
dic. 22 v. dic. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11 del Dto. Judicial de San Martín cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de JUAN ISOLINO GIMENEZ. San Martín, 15 de diciembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA ROSA ZENIQUEL. Maipú, diciembre de 2023.  
dic. 22 v. dic. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial No. 7 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORLANDO DANIEL PAZ. Gral. San Martín, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARTINEZ ROQUE ALBERTO, para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten (Art. 734 del CPCC inc 2°, y Art. 2340 CCyC). Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° Única de San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de OJEDA SANHUEZA CARMEN ELENA. San Nicolás, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don HUGO GERARDO VILLAMIL TORREZ. Gral. San Martín, 19 de diciembre de 2023. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN PEDRO AMANTEGUY y ANGÉLICA ROSA PRELATO. Marcos Paz, a los 19 días del mes de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante TALAY EDUARDO ALBERTO, DNI M 5.330.342, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 18 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TESSARO ROSA DOLORES y SPALLA JOSE. San Nicolás, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en Paz Letrado de San Andrés de Giles, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes (B) de cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATALIA INES CACERES. San Andrés de Giles, 19 de diciembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 a cargo del Dr. José Ignacio Ondarcuhu, Secretaría del Dr. Darío Javier Paro del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. GRASSINI RICARDO ERNESTO. San Nicolás, 04 de diciembre de 2023.  
dic. 22 v. dic. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de NELIDA MARTINO. Lomas de Zamora, 14 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELONE MAXIMA AMALIA; ROALES ELBA ESTHER; FIGUEROA ATILIO, CELONE SILVIA ADRIANA y CELONE RAMON OSCAR. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLADYS LILIANA AYMERIC. Lomas de Zamora, 12 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, perteneciente al Departamento Judicial de Junín (B) cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de COLOMBO VÍCTOR RAMÓN. Junín, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial No. 3 del Departamento Judicial de Junín, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAGHERO NEDDA FANY. Junín, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de CRISTIAN GABRIEL NAZRA. Morón, Provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO ROSALINO citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340, 2do. párr. del CCyC). Morón, 01/06/2023. Tabossi Chaves Ramiro Julián. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROQUE LUIS MIGUEL ACQUAFRESCA. Morón. Daniel O. Azcurra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de RICARDO DANIEL REGO. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO ORTIZ. Ciudad de Morón, Provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA ELENA AICARDI. En la ciudad de La Plata, 19 de diciembre de 2023. Valeria Martina Cortes. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA DOLORES MONDI. En la ciudad de La Plata, 19 de diciembre de 2023. Valeria Martina Cortes. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Dolores, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RAÚL NORBERTO FIGUEROA, DNI 11.926.538 en autos caratulados, "Figueroa Raúl Norberto s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 74331. Dolores, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ROSA MISSERI. La Plata, 19 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATIVIDAD BAUTISTA CENTURION y FRANCISCO GERÓNIMO GARCIA ALMADA.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial No. 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JOSEFA GIAMBRONE. Junín, 18 de diciembre de 2023.

dic. 22 v. dic. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de BALBUENA JORGE ANTONIO, titular del DNI N° 17.402.915. Lomas de Zamora, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul cita y emplaza a herederos y acreedores de AGUSTIN FERRANTE, DNI M 5.343.698, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, diciembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS LAYANA, DNI M 5.388.517. En la ciudad de Azul.

dic. 22 v. dic. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTINA BEATRIZ BARTOLOME. Ramallo, 19 de diciembre de 2023.

dic. 22 v. dic. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE ALEJANDRO CIGNOLI y CARMEN ELENA LOPEZ. La Plata, 19 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HILDA MURUA. Gral. San Martín, diciembre de 2023. Dr. German A. Cirignoli. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDITH AMIRA ISOLA. General San Martín, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 a cargo del Dr. Sergio Jose Prato, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de PEDRO RUBEN ADAMO, DNI 4.592.052. San Martín, diciembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA INES BRIGNONE. Ramallo, diciembre de 2023.

dic. 22 v. dic. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO BERGES y AMALIA DARIA YAÑEZ. Lomas de Zamora, diciembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARGARITA EMILIA GARCIA. San Pedro, diciembre de 2023.

dic. 22 v. dic. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de GUILLERMO MARTIN PELIZZARO, DNI 23.692.538, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de JEAN RENÉ BALTAYAN, DNI 92.903.379, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, diciembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Baradero del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORELLI MARTIN OSCAR. San Pedro, diciembre de 2023.

dic. 22 v. dic. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMELO RAMON CINNADAIO. Lobos, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de San Nicolás cita y emplaza a herederos y acreedores de DOMINGUEZ JUAN CARLOS, para que en el término de treinta días lo acrediten. San Nicolás, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA SUSANA OLIVERI. Avellaneda.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Mar Chiquita, Secretaría Única del Departamento Judicial Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL NESTOR CIPOLLA, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Raul Nestor Cipolla s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 5874. Coronel Vidal, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JOSÉ BARBA, DNI 0.652.791 y Doña PRUDENCIA HERNÁNDEZ, DNI 1.868.894. San Nicolás de los Arroyos, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELLY BLANCA CAPAZ y MIGUEL MASTRANGELO. Avellaneda.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RODOLFO ANDREICHUK. Lomas de Zamora, diciembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por el causante IVEZIC JUAN JORGE. Lanús, diciembre de 2023.

dic. 22 v. dic. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO BENJAMÍN GONZALEZ. Lomas de Zamora, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ELSA CRISTINA PERALTA y AGUSTÍN BENITEZ, (Art. 7º y 2340 del CCCN). Morón, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y/o acreedores de IRENE CANOVA, a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Dr. Javier Alberto Occhiuzzi, Secretaría Única a mi cargo del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados GABRIEL GROSSO. Morón, Secretaría, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BASSO SUSANA ESTHER. Lomas de Zamora, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita a herederos y acreedores de don BASILIO RICARDO GONZALEZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Lomas de Zamora, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA ROSA DEPAOLI y ADEL NICOLAS ROBLEDO. Mercedes, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA ROSA DEPAOLI y ADEL NICOLAS ROBLEDO. Mercedes, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Alberti (B) del Departamento Judicial de Mercedes, (Bs.As.) cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Doña CLARA ANGELA SCARCELLI, DNI F 2.664.137, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, (Art.2340 CCCN y 734 CPCC). Alberti, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS SCHIRO; CARLOS ADOLFO SCHIRO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR HUGO CISNEROS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. KOBAL LUCIAN, DNI 11.258.149 y la Sra. BEZLAJ MARIA CRISTINA, DNI 11.755.284.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS RAMON AGUILAR.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN JUAN CARLOS. Belén de Escobar, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORES ANGELICA MERCEDES. Belén de Escobar, diciembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMÓN MARIANO BARGAS, DNI 8.348.634. La Plata, diciembre de 2023.

dic. 22 v. dic. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON MARIO VEGA y de MARTA CATALINA CEJAS. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ONESIMO VIRGEN FLORES. Belén de Escobar, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Monte cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "Batticci Juan Carlos s/Sucesión Ab-Intestato", N° de Expediente: 23741-2023, a fin que comparezcan a hacer valer sus derechos. Monte, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONICA BEATRIZ QUARLERI. Gral. San Martín, diciembre 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Necochea a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sánchez Jáuregui, sito en calle 83 N° 323 de la ciudad de Necochea, (CP

7630) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOLEDANO JUAN CARLOS. Necochea, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don MAURICIO ADRIAN PALACIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores del Sr. SALGUERO JOSE GREGORIO, en autos caratulados "Salguero Jose Gregorio s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 10074-2021. San Nicolás, 2023.

dic. 22 v. dic. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10 de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de NAVARRO MARTA PATRICIA. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LIDIA ALICIA STACHELSKI, DNI N° 5.894.747. Quilmes, 4 de diciembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 a cargo del Señor Juez Dr. Fernando Sarries del Departamento Judicial de Quilmes, en los autos caratulados "Pardo Norberto Eduardo s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 127383 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PARDO NORBERTO EDUARDO, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten (Art. 734 del CPCC). En la Ciudad de Quilmes.

dic. 22 v. dic. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña NELIDA ISABEL CARRANO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RANDISI y de MARIA GIAMBELLUCA GIANONNI. Punta Alta, 19 de diciembre de 2023. Sebastian Uranga Moran. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANCHEZ SEGUNDO ANGEL y SANCHEZ FELIX ADOLFO. Punta Alta, 30 de agosto de 2023. Dr. Mattii Orlando Daniel. Magistrado Suplente.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARNICELLI FRANCISCO y MANTINI ROSA ANUNCIADA y/o MANTINI ROSA ANUNCIATA. La Plata, 18 de diciembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Dos, Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás, en autos "Guerra Manuel Adolfo y Osorio Eva Beatriz s/Sucesion Ab-Intestato", Expte. Nro. - SN - 8017 - 2022 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUERRA MANUEL ADOLFO y OSORIO EVA BEATRIZ. San Nicolás, 19 de diciembre de 2023.

dic. 22 v. dic. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUNA WENCESLAO SEGUNDO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno. Maria Soledad Gornatti. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Perez Reinaldo Eduardo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 80102 - SM-4759-2018 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR PEREZ y REINALDO EDUARDO PEREZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, 12 de diciembre de 2023. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. Dos a cargo del Dr. Sebastian A. Martiarena -Juez en lo Civil y Comercial-, Secretaría Única a mi cargo del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, ha declarado abierto el proceso sucesorio de EROLD CARLOS CULASSO citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 Cód. Proc.). Trenque Lauquen, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Colón (B), Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don FERREIRA CARLOS y Doña POLANCO BLANCA ROSA. Colón (B), 8 de noviembre de 2023. Dr. Hector Mariano Mortara. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, a cargo de la Sra. Juez Subrogante Dra. Mónica Edith Ayerbe, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN JOSÉ MENA. Conste. Campana, diciembre de 2023. María Lucila Gimenez, Secretaria.

# Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

## Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul.
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano - Azul.
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo Nº 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem Nº 580 - Las Flores.

## Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez nº 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego Nº 846, Coronel Pringles.

## Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga nº 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis nº 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría Nº 1070 – Dolores.

## Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín Nº 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 nº 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín Nº 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento nº 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría Nº 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo Nº 3103).

“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero.
“Noroeste”	Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín. Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

### **Para el Departamento Judicial de Junín**

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

### **Para el Departamento Judicial de La Matanza**

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

### **Para el Departamento Judicial de La Plata**

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

### **Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora**

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporaneamente.

“La Tercera”

Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

## **Para el Departamento Judicial de Mar del Plata**

“La Capital”

Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.

“El Diario”

Calle 17 n° 792 – Balcarce.

“El Atlántico”

Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.

“La Vanguardia”

Calle 16 N° 662, de Balcarce.

## **Para el Departamento Judicial de Mercedes**

“El Censor”

General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.

“La Razón”

Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.

“La Campaña”

Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.

“Tribuna del Pueblo”

Donatti 1191 – Luján.

“El Oeste”

Calle 28 n° 797 – Mercedes.

“La Acción”

Saavedra 33 – Moreno.

“La Opinión de Moreno”

Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno -  
Provincia de Buenos Aires

“La Mañana”

Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.

“El Fallo”

calle 27 N° 625 - Mercedes

“La Voz, Juntos Hacemos Historia”

Belgrano 1650 – Bragado.

“Actualidad de Mercedes”

Calle 29 N° 3566- Mercedes

“El 9 de Julio”

Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.

“Tiempo, Noticias e Imágenes”

Libertad 759 de 9 de Julio.

## **Para el Departamento Judicial de Morón**

“El Día de Merlo”

San Antonio 1108 – Merlo.

“Los Principios”

Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.

“El Ciudadano de Merlo”

Chacabuco 543 – Merlo.

“Diréctum”

Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.

“Anticipos”

Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.

“La Acción”

Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.

“La Tribuna de Morón”

Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.

“La Voz de Morón”

Calle Colón n° 224 – Morón.

“Edición Oeste”

Colón 224 – Morón.

“Sucesos de Itzaingó”

Olavarría 970 – Itzaingó.

“El Alba”

Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.

“El Vocero de Merlo”

Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.

“El Cóndor”

Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).

“La Ciudad”

Sarmiento 1306 – Morón.

“El Sol de Itzaingó”

Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.

“Panorama Regional”

Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua –  
Merlo.

“La Voz del Conurbano”

Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Itzaingó.

“El Progreso”

Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón

“Epígrafe Norte”

Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.

“Ipsa Jure”

Colón N° 224, Morón.

“Jus Morón”

Colón N° 224, Morón.

“Hurlingham Hoy”

Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham

“La Opinión”

Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3°, Castelar, Partido de  
Morón

“Caminando con la acción de Itzaingó”

Alte. Brown N° 1035, 1er. piso oficina 6 de Morón

“El Sol de Haedo”

Calle Almirante Brown 1078, piso 2°, Oficina B, Partido  
de Morón

## **Para el Departamento Judicial de Necochea**

“Ecos Diarios”

Calle 62 n° 2486 – Necochea.

## **Para el Departamento Judicial de Pergamino**

“La Opinión”

Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino

## Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”

Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.

“El Sol”

H. Yrigoyen 122 – Quilmes.

“Voces de Quilmes”

J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.

“Perspectiva Sur”

Mitre n° 815 – Quilmes.

## Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”

Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.

“Arrabales”

Constitución 1108 – San Fernando.

“La Verdad”

Palacios 724, Victoria – San Fernando.

“Puerto Noticias”

Constitución 992 – San Fernando.

“Jus San Isidro”

Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.

“Prensa Norte”

H. Yrigoyen 843 – Martínez.

“Noticias de San Isidro”

Ituzaingó 375 – San Isidro.

“Conceptos del Norte”

Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.

“El Herald”

Ituzaingó 375 – San Isidro.

“Crisol del Plata”

H. Yrigoyen 843, Martínez.

“El Federal”

Ituzaingó 290 – San Isidro.

“El Ombú”

Juan B. Justo 143, Beccar.

“El Eco”

Avda. Cazón 1126 – Tigre.

“Fomento”

H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.

“El Pregonero”

Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.

“Voces del Plata”

Liniers 1112 – Tigre.

“Sucesos”

Entre Ríos N° 4023, Vicente López.

“La Mañana de San Isidro”

Santiago del Estero N° 194 – Martínez.

“La Rivera”

M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos.

“La Región”

Entre Ríos N° 4023, Vicente López.

“Lo Nuestro”

Monteverde 3297, Olivos.

“Tribuna Abierta”

Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.

“La Voz de Derqui”

H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.

“Resumen”

San Martín 128 – Pilar.

“El Sol del Plata”

Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.

“El Parque”

Avda. Maipú 3037 – Olivos.

“Lex y Legis”

Ituzaingó N° 345, San Isidro.

“Horizonte”

Ituzaingó N° 375, San Isidro.

“La Voz”

Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.

“Boletín Comercial”

Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.

“San Isidro”

Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

## Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”

Francia 64 – San Nicolás.

“El Progreso”

Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.

“El Diario de San Pedro”

Mitre 1085 – San Pedro.

“Página Local”

Risso 222 de Arrecifes.

“Arrecifes”

Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.

“Imagen de Arrecifes”

Eukalerría 493, de Arrecifes.

## Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”

San Martín 223 – Gral. Villegas.

“Noticias”

Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.

“La Opinión”

Roca 752 – Trenque Lauquen.

## Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporariamente Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporariamente Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

---

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
**VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4088/2022**

*(Art. 9 de la Ley 14967)*

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$6076**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$6366**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$6854**

*(Según Decreto Ley 8904/77)*

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$4152**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$4350**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$4864**

**Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021  
Acordada N° 3999**

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: mayo, octubre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia.**

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 30 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

**Juzgados Correccionales:**

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: abril, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial:**

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio

Nº 3: enero, marzo, mayo.

Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías:**

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.

Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.

Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

**Juzgados Correccionales:**

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

**Juzgados de Ejecución:**

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

**Con sede en TANDIL**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.

Nº 2: primera quincena de todos los meses.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Con sede en OLAVARRÍA**

**Fuero Civil y Comercial:**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.

Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Con sede en TRES ARROYOS**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre

Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: septiembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: noviembre.

Nº 4: diciembre.

Nº 5: enero.

Nº 6: febrero.

Nº 7: marzo.

Nº 8: abril.

Nº 9: mayo.

Nº 10: junio.  
Nº 11: julio.  
Nº 12: agosto.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: mayo, octubre.  
Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.  
Nº 3: febrero, julio.  
Nº 4: marzo, agosto.  
Nº 5: abril, septiembre.  
Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.  
Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.  
Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.  
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.  
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.  
Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, agosto.  
Nº 2: abril, septiembre.  
Nº 3: mayo, octubre.  
Nº 4: julio, noviembre.  
Nº 5: enero, diciembre.  
Nº 6: febrero, junio.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.  
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Con sede en SAN MIGUEL**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.  
Nº 2: abril, agosto, diciembre.  
Nº 3: enero, mayo, septiembre.  
Nº 4: febrero, junio, octubre.

**Juzgados de Familia**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.  
Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.  
Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.  
Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.  
Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.  
Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.  
Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.  
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.  
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.  
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.  
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.  
Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.  
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.  
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.  
Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.  
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.  
Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.  
Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.  
Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.  
Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.  
Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.  
Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.  
Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.  
Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.  
Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.  
Nº 2: febrero, junio, octubre.  
Nº 3: marzo, julio, noviembre.  
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: noviembre.  
Nº 2: octubre.  
Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial**

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre  
SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)**

Nº 1: 2da. de marzo.  
Nº 2: 1ra. de abril.  
Nº 4: 2da. de abril.  
Nº 5: 1ra. de mayo.  
Nº 6: 2da. de mayo  
Nº 7: 1ra. de junio.  
Nº 8: 2da. de junio.  
Nº 9: 1ra. de julio.  
Nº 10: 2da. de julio.  
Nº 11: 1ra. de agosto.  
Nº 12: 2da. de agosto.  
Nº 13: 1ra. de septiembre.  
Nº 14: 2da. de septiembre.  
Nº 16: 1ra. de octubre.  
Nº 17: 2da. de octubre.  
Nº 18: 1ra. de noviembre.  
Nº 19: 2da. de noviembre.  
Nº 20: 1ra. de diciembre.  
Nº 21: 2da. de diciembre.  
Nº 22: enero.  
Nº 23: 1ra. de febrero.  
Nº 25: 2da. de febrero.  
Nº 27: 1ra. de marzo.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.  
Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.  
Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.  
Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.  
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.  
Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.  
Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.  
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.  
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.  
Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.  
Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.  
Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.  
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.  
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.  
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 3: enero.  
Nº 4: febrero.  
Nº 5: marzo.  
Nº 6: abril.  
Nº 7: mayo.  
Nº 8: junio.  
Nº 9: julio.  
Nº 10: agosto.  
Nº 11: septiembre.  
Nº 12: octubre.  
Nº 13: noviembre.  
Nº 14: diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.  
Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.  
Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.  
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.  
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.  
Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.  
Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.  
Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.  
Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.  
Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.  
Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.  
Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.  
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.  
Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.  
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, octubre.  
Nº 2: marzo, noviembre.  
Nº 3: abril, diciembre.  
Nº 4: mayo.  
Nº 5: enero.  
Nº 6: julio.  
Nº 7: agosto.  
Nº 8: junio, septiembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.  
Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.  
Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de mayo.

Nº 4: 2da. de mayo.  
Nº 5: 1ra. de junio.  
Nº 6: 2da. de junio.  
Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.  
Nº 8: 2da. de julio.  
Nº 9: 1ra. de agosto.  
Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.  
Nº 11: 1ra. de septiembre.  
Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.  
Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.  
Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.  
Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.  
Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.  
Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.  
Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.  
Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.  
Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.  
Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.  
Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.  
Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.  
Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.  
Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.  
Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.  
Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.  
Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, noviembre.  
Nº 2: febrero, diciembre.  
Nº 3: marzo.

Nº 4: abril.  
Nº 5: mayo.  
Nº 6: junio.  
Nº 7: julio.  
Nº 8: agosto.  
Nº 9: septiembre.  
Nº 10: octubre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.  
Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.  
Nº 2: abril, agosto, diciembre.  
Nº 3: enero, mayo, septiembre.  
Nº 4: febrero, junio, octubre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.  
Nº 2: febrero, junio, octubre.  
Nº 3: marzo, julio, noviembre.  
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1º al 10 enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.  
Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.  
Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.  
Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: octubre.

Nº 2: junio.  
Nº 3: diciembre.  
Nº 4: noviembre.  
Nº 5: mayo.  
Nº 6: agosto.  
Nº 7: abril.  
Nº 8: julio.  
Nº 9: marzo.  
Nº 10: enero.  
Nº 11: febrero.  
Nº 12: septiembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.  
Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.  
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.  
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.  
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.  
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.  
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.  
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.  
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

**Con sede en Ituzaingó**

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.  
Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero, julio.  
Nº 2: febrero, agosto.  
Nº 3: marzo, septiembre.  
Nº 4: abril, octubre.  
Nº 5: mayo, noviembre.  
Nº 6: junio, diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, junio, septiembre.  
Nº 2: marzo, agosto, noviembre.  
Nº 3: abril, diciembre.  
Nº 4: enero, julio.  
Nº 5: mayo, octubre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.

Nº 6: agosto.

Nº 7: septiembre.

Nº 8: octubre.

Nº 9: febrero y noviembre.

Nº 10: enero y diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

**Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados de Familia con sede en Berazategui**

Nº 1: primer quincena de cada mes.

Nº 2: segunda quincena de cada mes.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

**Juzgados de Garantías con sede en Berazategui**

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela**

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

**Juzgados de Ejecución**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 8: enero, 1ra. de mayo.

Nº 9: 2da. de mayo.

Nº 10: 1ra. de junio.

Nº 11: 2da. de junio.

Nº 12: 2da. de julio.

Nº 13: 1ra. de julio.

Nº 14: 1ra. de agosto.

Nº 15: 2da. de agosto.

Nº 16: 1ra. de septiembre.

**Fuero Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.

Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre

Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: junio, diciembre.

Nº 3: mayo, noviembre.

Nº 4: abril, octubre.  
Nº 5: marzo, septiembre.  
Nº 6: febrero, agosto.

**Juzgados de Ejecución**

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.  
Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Con sede en PILAR**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Con sede en TIGRE**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.  
Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, julio.  
Nº 2: febrero, agosto.  
Nº 3: marzo, septiembre.  
Nº 4: abril, octubre.  
Nº 5: mayo, noviembre.  
Nº 6: junio, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

**TRIBUNALES DEL TRABAJO**

**Bahía Blanca, San Miguel, Dolores**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Zárate-Campana, San Nicolás**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Mar del Plata**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

**La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo**

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

**Avellaneda-Lanús, San Isidro**

Nº 1: febrero, agosto.

Nº 2: marzo, septiembre.

Nº 3: abril, octubre.

Nº 4: mayo, noviembre.

Nº 5: junio, diciembre.

Nº 6: enero, julio.

**JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS**

**Departamento Judicial La Plata**

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

**Departamento Judicial Lomas de Zamora**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial Mar del Plata**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial San Isidro**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial San Martín**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Nosotros hacemos el  
**BOLETÍN OFICIAL**

Director Provincial de Boletín Oficial  
y Ordenamiento Normativo

**Dr. Diego G. Martinez**

Directora de Boletín Oficial

**Lic. Jacqueline Grace**

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES  
CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Verónica Burgos	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN  
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

---

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

---

SECRETARÍA GENERAL  
Subsecretaría Legal y Técnica

---